DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO
DE LOS ALUMNOS
DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Horas.	Barómetro	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
27 de marzo por la tarde.							
	764.22	761 14	26 8	17 75	65.57	NNE algo fuerte.	Cirro-estratos.
4	763.06	760 98	26.3	19.06	68 72	Idem.	Cúmulos.
6	764.03	761 20	24.8	19.07	79 62	NNE moderado.	Sereno con nimbos.
8	764.77	762 03	24.3	18.33	78 68	E m. suave.	Id. con cirro-cúmulos
28 de marzo por la mañana.							
	764 12	761 65	21.5	17 11	85.89	E m. suave.	Cirro-estratos.
8	765.06	762 29	23 8	17 79	73.16	Calma.	Sereno con cirro-cúmulos.
10	765 34	762 39	26.5	17.38	65 34	ENE suave.	Cúmulos.
12	765 09	761 92	27 2	16 06	57 96	NE moderado.	Idem.
28 de marzo por la tarde.							
2	764.00	760.92	26.9	16.73	61.62	ENE algo fuerte.	Sereno con cúmulos.
4	763.54	760.47	26.6	16.62	62.11	Idem moderado.	Idem.
6	763 82	761.60	24.8	17.61	71.62	E suave.	Sereno con cirro-cúmulos.
8	764.74	762.03	23 8	17.43	76.58	ESE muy suave.	Idem.
29 de marzo por la mañana.							
6	764.32	761.85	21 3	16.33	82.95	ESE muy suave.	Sereno.
8	765 66	762 35	24.2	17.53	75.52	Id. moderado.	Idem.
10	765 55	762.60	26.3	17.08	64.99	Idem muy suave.	Sereno con cúmulos.
12	764.81	761.73	27.2	17.31	63.19	ENE moderado.	Idem.

CAMINO DE HIERRO
DE SANTIAGO DE GALICIA AL PUERTO DEL CARRIL.

La antigua capital de Galicia, la rica é ilustrada ciudad de Santiago, centro de una gran produccion agrícola, y tan felizmente colocada por su posicion geográfica con relacion á las provincias del antiguo Reino como por la facilidad para establecer comunicaciones rápidas y económicas con los magníficos puertos del Atlántico, no podia permanecer estacionaria ante el movimiento regenerador iniciado en estos últimos años de uno á otro estremo de la Península. No hay en Galicia elemento de produccion agrícola ó industrial con que no se hallen favorecidas las vastas y feraces comarcas de que *es centro* la ciudad de Santiago, mientras que por otra parte además de ser la poblacion mayor del país es á la vez la mas frecuentada como metrópoli eclesiástica y universitaria, y aun como punto de casi forzoso tránsito desde las provincias de Pontevedra y Orense para la Coruña, asiento de la Capitanía General y tribunal superior del distrito. De suerte que no solo como centro de grandes transacciones en productos agrícolas, y de grandes consumos en su propia comarca, sino como proveedora de otras inmensamente pobladas, Santiago no podia dejar de sentir y comprender todas las ventajas de abreviar en lo posible la distancia que la separa de la Corte.

De ahí, pues, el que en la actualidad se ocupe activamente en el proyecto de construir un camino de hierro dirigido al no lejano puerto del Carril, el cual mas tarde podrá prolongarse á los de Villagarcía y Villanueva, situados como aquel en la ría de Arosa, una de las mas bellas y estensas que España tiene en el Océano.

Las circunstancias peculiares del territorio que la línea debe atravesar, su riqueza en maderas, su poblacion, la prosperidad de las comarcas que debe recorrer, todo habia de estimular á los habitantes de Santiago, y los buenos patricios que concibieron y promovieron la realizacion del pensamiento no han tenido sino por qué felicitarse, apoyados como desde luego se vieron por el país y sus autoridades, por el Gobierno y las Córtes, á punto de haberse votado por estas la ley en que se otorga la concesion de la línea.

Los estudios de esta la presentan reducida á una trayecto menor de 50 quilómetros, presupuestado en 22 millones de reales vellon, ó sea $1.100,000, y para reunir este capital se ha proyectado formar una sociedad anónima con el de 24 millones de reales vellon en los términos que á continuacion se especifican, y segun los cuales los que suscriben, obtenida la vénia de la Autoridad Superior de esta isla, acuden á abrir aquí la suscricion, cumpliendo con el encargo que han recibido, y debieron aceptar como una señalada honra.

Consideraciones de todo género hacen para los que suscriben sensible en alto grado tener que desempeñar su encargo en momentos en que las circunstancias generales de la isla favorecen poco para aspirar al resultado á que estuvieran seguros en otro caso de llegar; atendidas las condiciones sobremanera ventajosas de la empresa escaminada como un negocio industrial, y aun prescindiendo de las esperanzas que les habria infundido la acogida aquí universalmente dispensada á todo proyecto encaminado al engrandecimiento de la Madre Patria. Pero no les es lícito ya demorar el cumplimiento del deber que aceptaron, y se lisonjean por otra parte con la idea de que sus comitentes sabrán apreciar en todo su valor el resultado que confian obtener, y que no dudan será una elocuente demostracion de los sentimientos que han inspirado el proyecto. La forma de la suscricion la coloca al alcance de las mas humildes fortunas, al paso que la forma de los pagos los facilita en gran manera, y como no es el tamaño del compromiso el que determina el valor de la adhesion los que suscriben abrigan la confianza de que no será corto el número de las que Cuba envie á los habitantes de Santiago, mucho mas cuanto somos aquí tantos los hijos de Galicia cuyas simpatías cuenta desde nuestros primeros años la ciudad santa, la cuna de la ilustracion de nuestra tierra.—Habana, 20 de marzo de 1861.—*Antonio de Puente y Franco.—Francisco Montaos.—Isidoro Araujo de Lira.*

SUSCRICION DE ACCIONES.

Principales bases de la sociedad anónima que la Junta establecida en la ciudad de Santiago intenta formar para llevar á efecto el ferrocarril desde dicha poblacion al puerto del Carril.

1ª El objeto de dicha sociedad es la construccion de un camino de hierro desde la ciudad de Santiago al puerto del Carril; sin perjuicio de su prolongacion cuando lo crea conveniente.

2ª El capital social de la línea es de *veinticuatro millones de reales vellon*, con arreglo al presupuesto que arrojan los estudios.

3ª El valor nominal de las acciones será de 500 reales vellon, y su desembolso tendrá lugar en *diez plazos* con un intervalo de dos á tres meses; de suerte que satisfecho el total de la accion en el término de *tres años* equivale á la suscricion de 11 rs. 66 cs. reales vellon *cada trimestre*.

4ª Los dividendos pasivos se anunciarán con 20 dias de anticipacion.

5ª Las cantidades desembolsadas de las acciones entrarán á participar de los beneficios de la esplotacion, que serán esclusivos de la Sociedad por 99 años terminada la construccion de los primeros quilómetros que se abran al público.

6ª Satisfecho el 30 p$ de las acciones se convertirán en títulos al portador trasmisibles segun prescribe el Reglamento de sociedades anónimas.

7ª La posesion, adquisicion ó compromiso de una ó mas acciones presupone la conformidad absoluta con los Estatutos de la sociedad anónima legal que se forme, y obtenga la aprobacion del gobierno de S.M., produciendo efecto para el suscritor su compromiso cuando haya de consignarse el depósito que previene la ley para tomar parte en la subasta.

Santiago, 30 de octubre de 1860.—Presidente, Joaquin Caballero y Piñeiro.—Vocal secretario, José S. Villamarin.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LA HABANA.

Casa del Sr. Magistrado Don Antonio Puente y Franco, calle del Tejadillo número 63, parte alta.

Redaccion de la "Prensa," calle de Aguiar número 49.

Redaccion del "Diario de la Marina," calle de San Ignacio número 10.

DE OFICIO.

Comandancia militar de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—Para mayor aclaracion del aviso puesto en el Diario de la Marina de ayer referente á la revista de embarcaciones de esta matrícula que pertenezcan á la lista tercera y cuarta, y debe darse principio el 3 del próximo mes de abril, se previene, que el dia 3 se presentarán las del fólio primero al cincuenta de la lista tercera; el dia 4 los del uno al cincuenta de la lista cuarta, y en el mismo local se darán las órdenes convenientes para las que deben presentarse en los dias siguientes, advirtiéndose que para la mayor inteligencia se fijarán carteleras en la puerta de esta comandancia de matrículas, referentes á las dichas embarcaciones que se deben presentar sucesivamente. Habana, 22 de marzo de 1861.—*Alacinos.* 6-23

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia diez de abril próximo entrante á las doce de su mañana para el remate del suministro de víveres y géneros de bastimento para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego que tambien se publica para general conocimiento, el que, así como la nota de los valores de los géneros que se *necesiten, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo* en horas hábiles, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia general, para cuyo efecto estará reunida la junta en aquel local.—Habana, 4 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de víveres y géneros de bastimento para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años a contar desde 1º de mayo de 1861 hasta igual dia y mes de 1863.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1º Será de su cargo entregar cuantos víveres y géneros de bastimento de los que se espresan en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan para el suministro de las dotaciones de los buques de guerra, ó trasportes que existen en el puerto de esta capital, así como para cualquiera objeto del servicio de la Marina, inclusos el consumo necesario para la gente de mar, ó de tierra, que haya de trasportarse en los buques del apostadero, ó en otros fletados por el gobierno, el de la maestranza del Arsenal y su presidio, y además los víveres que hayan de remitirse á los buques que se encuentren fuera de este puerto.

2º Para dar principio á la contrata es de su deber hacer los acopios necesarios de los géneros y cantidades que se espresan en la citada nota número primero, los cuales han de ser de la mejor calidad en sus respectivas especies; en la inteligencia de que si en el reconocimiento de ordenanza se desechase algun género por no reunir la circunstancia espresada, ó ser inferior á las muestras, se adquirirá en la plaza por cuenta del asentista y se estraerá de la provision el género desechado.

3º De los géneros que se contratan, y que en la espresada nota número primero, están señalados al márgen con la inicial M, conservarán el interventor del ramo y el asentista muestras marcadas y selladas del modo mas conveniente, y será obligacion de este hacer los suministros de las propias calidades que los espresados tipos, los cuales se reemplazarán con otros iguales, prévia disposicion del Ordenador del Apostadero, siempre que se note hayan sufrido algun deterioro por efecto del tiempo, ú otra causa imprevista.

4º El vino será precisamente tinto catalan y de las marcas mas acreditadas en este mercado, el vinagre de vino español, y por ningun concepto de frutas ú otras sustancias; en el concepto de que ambos caldos han de facilitarse en medias pipas, cuarterolas y barriles, segun la capacidad ó condiciones de los buques á que se destinen, y solo podrán admitirse algunas pipas para repuestos de navíos y fragatas. Al tocino se le refrescará la salmuera al reconocerlo para su embarco, siempre que sea necesario.

5º Las muestras tocinos, aceite, azúcar, café y especies las facilitará en sus propios envases, bien acondicionados y rebajadas las taras (así como en los líquidos), sin que por dichos envases se exija abono á estilo y uso del país.

6º Deberá tener siempre existencia proporcionada al consumo diario, y repuesto de los buques y atenciones, conservando constantemente en depósito los de que trata la condicion segunda cuyo repuesto ha de reunir dentro de los tres meses primeros del remate, reemplazándolo desde luego que en parte ó en total lo suministre; pero podrá consumirlo sin reemplazo desde los tres últimos meses de su contrata con el fin de que si no le es conveniente no le quede existencia alguna al finalizarla, sin que por esto quede relevado de la obligacion de entregar cuantos víveres se le pidan en los términos que quedan designados durante los tres citados últimos meses.

7º Si acaeciese la necesidad de aumentar el repuesto de que trata la condicion anterior, por intereses al servicio de S. M., tendrá obligacion el asentista de hacerlo sin derecho á indemnizacion, siempre que se le avise con la anticipacion necesaria; pero si pasase de hecho el repuesto estraordinario no llegase el caso de emplearlo en el plazo que se le señale se distribuirá desde luego en los buques de la escuadra la diferencia que haya entre el depósito de que trata la condicion anterior y el total repuesto que se le hubiere prevenido.

8º Facilitará, prévio reconocimiento de ordenanza, los víveres que convenga pidiéndole para provision de los buques de guerra que hayan consumido sus repuestos y que circunstancias particulares deban permanecer fuera de la capital, siendo responsable de los víveres hasta el buque mercante que deba trasportarlos, del mismo modo que en los buques de guerra; y el pago de estos víveres se verificará por la tornaguía que dé el capitan del buque, ó el encargado de recibirlos.

9º Será de su cuenta la conduccion de los víveres hasta el embarcadero, y en lanchas ó botes preparados al efecto por su cuenta de la Marina las trasportarán al buque á punto de su destino, siendo del asentista la responsabilidad de las averías que puedan ocurrir hasta la entrega, así como las faltas que resulten en el número y peso tanto que no se le rebajen las correspondientes mermas de ordenanza.

10º Tambien serán de cuenta del rematador todos los gastos del espediente de la subasta, y el de la impresion de cien ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuirlos á los oficinas, y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella.

LICITACION.

11º La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la junta económica de este Apostadero el dia diez de abril próximo á las doce del dia, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores, y que quieran interesarse en ella; sin perjuicio de que esté de manifiesto en la escribanía del juzgado de la Comandancia general del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

12º La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto numerado, y las que aparezcan sin los requisitos espresados, serán desechadas de luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que señala como tipo admisible la nota número tres. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo, ó con un tanto por ciento de baja en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros relacionados, y no á parte ó partes de ellos.

13º Reunida la corporacion de que trata la condicion once, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de diez minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que crean convenientes, en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion diez y nueve, cuya operacion se hará en el espacio de otros diez minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

14º Espirados los diez minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

15º Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por igual tiempo de diez minutos, sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se establece en la condicion doce.

16º Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiere adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

17º Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se exijirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todo fuero y privilegio particulares.

18º Celebrado y finalizado el remate ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, ni aun la conmutacion de géneros, pues esta solo será admitida en caso de guerra á juicio de la junta del Apostadero, respecto á que este suministro es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

19º El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en depósito en la tesorería general de hacienda pública de esta Isla cinco mil pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito mencionado.

20º Para responder del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de quince mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada tesorería general de la Isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

21º Los gefes de real hacienda de Marina y el interventor de víveres tienen derecho de inspeccionar en todo tiempo la existencia de los repuestos de que trata la condicion segunda, y el asentista no ha de oponerse á que ejerzan aquel acto cuando lo tengan por conveniente. Al efecto tendrá los vinos, tocinos y muestras en sus almacenes acondicionados de manera que sea fácil reconocerlos en su calidad y cantidad.

22º El asentista recibirá las órdenes para la entrega de víveres del ordenador del Apostadero por conducto del interventor del ramo, y preparados los que deban recibirse procederá al reconocimiento marcado en los artículos desde el catorce al veinte y tres del título tercero, tratado sesto de ordenanza general de la Armada, lo cual verificado deberá hacerlo constar con certificacion que le ha de ser librada por dicho interventor, pues que sin tal documento, que ha de presentar en la intervencion del Apostadero, no le será atendida queja alguna.

23º No es admisible la decision de tercero, en caso de desechar algunos artículos por no reunir las circunstancias que se espresan en las condiciones segunda, tercera y cuarta, siempre que además del juicio de la gente de mar y tropa nombrada para el reconocimiento hayan sido del mismo parecer el oficial de guerra y comandante del buque respectivo que precisamente han de concurrir al acto, despachado el último con anticipacion del hecho para que en su vista se determine por el ordenador del Apostadero lo que corresponda al tenor de lo que se espresa en la condicion segunda.

24º El asentista formará las guías de remision á bordo por duplicado, recogiendo las tornas despachadas en los destinos con arreglo á ordenanza para incluirlas en la cuenta mensual que debe presentar para el pago de su importe. Tambien remitirá con guías separadas los envases, aunque no tienen valor, y será responsable de los perjuicios que resulten á la hacienda por no cumplir este precepto.

25º Sin embargo de que antes de salir los víveres de la provision han de pesarse para formalizar el documento de abono á favor del asentista volverá á pesarse en su operacion en el punto á que se destinen con las formalidades de ordenanza, y se advierte diferencia se procederá inmediatamente á dar el parte correspondiente para que tenga efecto la condicion novena; en el concepto de que las medidas de peso y capacidad han de estar uniformes las del uso de Real Hacienda con las del asentista, sirviendo de tipo para todas las del fiel almacen. El interventor de víveres reconocerá con frecuencia las medidas de que haga uso el asentista, y dará sus disposiciones para que se cumpla el párrafo anterior.

26º Siendo uno solo el asentista, y posible en fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que lo hubiese ejecutado; por concluido este tiempo podrán seguir ó no la provision siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, ó la de no convenirles, deberán hacerla al ordenador del Apostadero en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento, si lo considera conveniente.

27º Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo doce del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la via de apremio, y la segunda instancia por el supremo tribunal contencioso-administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

28º Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto; en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

29º Este contrato no podrá sujetarse á subarriendo, ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la junta económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

30º El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.—Habana, 15 de febrero de 1861.—Vicente Azas.

MODELO DE PROPOSICION.

D....vecino de....por propia representacion (ó á nombre de D....para lo que está completamente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones ormado con fecha....para proveer á los buques y demás atenciones del Apostadero de los víveres y géneros de bastimento que necesite de las clases y calidades que el propio pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las mismas condiciones, y á los precios que sirven de tipo admisible se establecen en la nota número tres, que acompaña al referido pliego, ó con la rebaja de....por ciento en los precios señalados en la referida nota—Fecha y firma del promovente.

Es copia.—Habana, 4 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Administracion General de Rentas Terrestres.—A pesar de los anuncios que por espacio de dos meses han estado publicando los periódicos de esta ciudad, llamando á los tenedores de emancipados para que satisfagan los adeudos atrasados y la anticipacion del primer semestre del corriente año, no se ha logrado el objeto prudente que se propuso esta oficina al dar los anuncios referidos. Agotado el medio conciliador y por última vez: se convoca nuevamente á todos los tenedores de emancipados para que se presenten en esta oficina con la última carta de pago y las contratas á satisfacer sus adeudos, en el concepto, que de no hacerlo se publicará la relacion de todos los que esten pendientes como el medio anterior al de apremio que previenen las leyes para compeler al pago á los deudores morosos del Estado. Habana 8 de marzo de 1861.—*Blas de Castro.* 15—10m

Administracion General de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las tres de la tarde del dia 1º de abril próximo, se recibirán en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir el vapor-correo esp. Pájaro del Océano *con destino á Nuevitas*, Gibara, Cuba, Sto. Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Pto-Rico, Santómas; La Guaira y Pto-Cabello; dejando en Santómas la que tambien ocurra para todas partes de Europa.

Habana, 23 de marzo de 1861.—*Leon.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Segun lo dispone el artículo 4º del Reglamento de 7 de julio último respecto á la introduccion y régimen de colonos asiáticos en esta Isla Don Justino Campbell, del comercio de esta plaza, comunica á este Gobierno Superior con fecha 21 del corriente haber fletado con destino á la introduccion la fragata francesa "François 1er." su capitan Conil, matriculada en Marsella, de porte de 1.900 toneladas, y que traerá 790 colonos á su consignacion.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se publica en cumplimiento del citado artículo.

Habana, 26 de marzo de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Gobierno Político de la Habana.—Los dueños y directores de las casas de salud denominadas Quinta del Rey, San Leopoldo, San Rafael y de Garcini, han ocurrido á este Gobierno Político haciendo presente que el precio de doce reales fuertes que de un gran número de años á esta parte vienen cobrando mensualmente á sus suscritores, no es en la actualidad suficiente para cubrir las atenciones de aquellos establecimientos, que por razon de las circunstancias son mucho mas crecidas, y pidiendo se les autorice para aumentar hasta 17 rs. fuertes el valor de la espresada suscricion. Considerando este Gobierno que las razones alegadas tienen un fundamento verídico y que el aumento que se pretende está arreglado á la variacion que ha sufrido el estado de cosas desde la época á que se remontan los impetradores de aquel permiso, ha tenido por conveniente concederlo, á condicion de que no será aplicable á las suscriciones hechas hasta que finalice el tiempo porque se efectuaron, ni tampoco á los suscritores que se hallen ó tengan dependientes enfermos en la actualidad, aunque la suscricion no sea anual. Y de órden del Sr. Gobernador se anuncia al público por medio de la Gaceta oficial para general conocimiento.

Habana, 27 de marzo de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero en la celebrada el dia veinte y uno del presente mes, se ha señalado el dia ocho de abril próximo entrante para que tenga efecto el remate de la contrata de los materiales de albañilería que por término de dos años se necesiten para las construcciones y reparaciones de los edificios del Real Arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego de ellas, el que así como la relacion de los materiales y efectos que se necesiten estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y la diligencia tendrá lugar el dia designado á la una en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en dicho local.—Habana, 23 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-27

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la causa formada con motivo de habersele hurtado á D. José Berdayes su equipaje á bordo de la corbeta mercante española Villa de Avilés, se ha dispuesto que por tres números de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho, del paradero del espresado baul hurtado, y de quien sea el muchacho que lo estrajo de abordo del referido buque, para que en el término de quinto dia despues de publicado el último anuncio ocurrán á este juzgado á declarar lo que les conste. Habana, marzo 23 de 1861.—*Carlos de Acosta.* 3-28

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa formada con motivo de haberse encontrado flotando en el mar junto á los muelles de Romagosa, el cadáver de un negro como de 40 años de edad, vestido con una camisa de color morada, pantalon de dril azul, sin zapatos y un sombrero de yarey, y con una argollita al parecer de oro en la oreja derecha, se ha dispuesto que por tres números de los periódicos oficiales de esta capital se convoquen á las personas que puedan dar razon de quien sea el espresado negro, su estado civil y causa de haberse ahogado, para que en el término de quinto dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar lo que les conste. Habana y marzo 26 de 1861.—Carlos de Acosta. 3-28

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de la sociedad de Gutierrez y Casal se ha señalado nuevamente para la primera junta general de acreedores el dia 17 de abril próximo á las 12 en el tribunal, advirtiéndose á los acreedores haberse hecho por la sociedad quebrada proposiciones de pago, de cuyos términos podrán ocurrirá la escribanía á instruirse. Y se les convoca por este órden para su puntual asistencia.—Habana, marzo 23 de 1861.—*Nemesio de Castro.*

De comercio.—Por auto de 24 del corriente mes se ha declarado en estado de quiebra á la sociedad de Noriega, Olmo y Cp., habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el código de Comercio; entre ellas se ha nombrado de juez comisario al Sr. cónsul sustituto don Francisco Revuelta y depositario á don José Vicente Adot; se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia 15 de abril próximo á las 12 de la mañana en el tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 1º del mes actual. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pago ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. juez comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana y marzo 21 de 1861.—Fernando de Castro. 4-26

Ordinario.—A consecuencia incidente al concurso de Dª Rosalía Badia formado para la subrogacion de la sociedad de D. Pallimonge y Sobrino en lugar de los herederos de la indicada Badia para el cumplimiento de sus obligaciones en el concurso; ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor Segundo se convoque á los acreedores ausentes que no han suscrito el convenio de fojas tres, á fin de que en el término de diez dias despues del último anuncio, manifiesten su conformidad ú oposicion, apercibido de que si así no lo hicieron se entenderá por ese hecho aprobado en todas sus partes. Y para su publicacion en ocho números del Diario de la Marina, libro la presente. Matanzas marzo 15 de 1861, —*Luis de Zurriarrain, Tolosa.* 8-23

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Marzo 28.—De Nassau en 2 dias berg. ing. Georgina, cap. Stuart, ton. 224, en lastre, al Sr. Cónsul inglés.

De Cádiz en 34 dias berg. esp. Intrépido, cap. Goyenechea, ton. 119, con frutos, á D. J. de la Portilla.—Pasajeros 11.

De Liverpool en 46 dias frag. am. William, cap. Berry, ton. 522, con carbon, á la Compañía de Gas.

De Liverpool en 51 dias frag. am. Canova, cap. Hutchins, ton. 58?, con carbon, al capitan.

De Amberes en 48 dias frag. am. Edwin, cap. Nuguet, ton. 449, con ladrillos y heno, al capitan.

De New-York en 13 dias frag. am. Hary Clark, capitan Brown, ton. 572, en lastre, á D. J. M. Morales y comp.

De New-York en 15 dias berg. am. L. P. Snow, capitan Smith, ton. 157, con mercancías, á D. J. M. Morales y cp.

De New-York en 11 dias gol. am. Cosmopolite, capitan Gilley, ton. 85, con heno, al capitan.

De Cayo-Hueso vivero am. Ellen Gallazher, cap. Johnston, ton. 49, con pescado, á los Sres. Schnabelius y cp.

De Génova en 37 dias frag. am. Lisbon, cap. Curtis, ton. 436, en lastre, al capitan.

De Amberes en 48 dias berg. esp. Hermoso Habanero, cap. Ondarza, ton. 163, con mercancías, á los Sres. Runge, Balbiani y Cp.

De New-York en 12 dias frag. am. Cera, cap. Hart, ton. 413, con carbon, al cap.

De Savannah en 6 dias frag. am. Brazil, cap. Blair, ton. 661, en lastre, al capitan.

De Cardiff en 47 dias frag. am. Caroline C. Dow, cp. Bartlett, ton. 517, con carbon, al capitan.

De Liverpool y Holy Head en 70 dias frag. esp. Elías, cp. Sierra, ton. 474, con mercancías, a los Sres. Scharfenberg, Tolmé y comp.

De Filadelfia en 14 dias frag. am. Hamilton, cap. Harmon, ton. 187, con efectos, á D. J. R. Marquette.

De Liverpool en 46 dias frag. esp. Esmeralda, cap. Elorza, ton. 250, con mercancías, á los Sres. Clarke y comp.

De Guadalupe en 16 dias frag. franc. Ismael Susane, cap. Leveller, ton. 224, en lastre, al capitan.

Marzo 29.—De Gálveston en 9 dias frag. am. Texas, cap. Ayars, ton. 554, en lastre, al cap.

De N. York en 14 dias frag. am. R. D. Walker, cp. Raynes, ton. 247, con efectos, al cap.

De Liverpool en 47 dias frag. am. Callender, cp. Cole, ton. 459, con carbon, á la Compañía del gas.

SALIDAS.

Para Burdeos frag. franc. Jeune France, cp. Capdeville, por los Sres. Cabuzac H.

Para Bilbao y Santander frag. esp. Ninfa, cp. Carrau, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Minatitlan berg. am. W. C. Clark, cap. Dougall, por los Sres. N. J. Gomez y cp.

Para Cayo-Hueso viv. am. L. Burrows, cap. Sitches, á D. J. Marty.

Para Cayo-Hueso viv. am. Prima Donna, cap. Park, por los Sres. S. C. Schubelius y cp.

Para Cayo-Hueso vivero am. Cambridge, cp. Donnald, por los Sres. Schnabelius y cp.

Para Portland berg. am. Resolute, cap. Hill, por D. J. M. Morales y comp.

Para Buenos Aires frag. esp. Castilla, cap. Gavica, por los Sres. San Pelayo, P. y cp.

Para N. York y Sagua frag. am. Ch. Heath, cp. Crosby, por D. J. M. Morales y cp.

Para Sagua y Falmouth gol. ing. W. B. Dean, cap. Hilton, por los Sres. D. S. C. Burnham y comp.

Para N. York frag. am. Grapeshot, cap. Watson, por los Sres. Cabuzac H.

Para New-York y Sagua frag. am. James Cook, cap. Bell, por los Sres. Cabuzac H.

Para Bilbao barc. esp. Villa de Luarca, cap. Abella, por los Sres. Mendiola, B. y comp.

Para Barcelona frag. esp. Curra, cap. Tomasino, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Sagua gol. am. Adelo, cp. Snow, por D. L. M. Zangroniz y cp.

Para Sagua berg. am. Mazatlan, cap. Reed, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para New-York berg. am. C. B. Allen, cap. Ray, por los Sres. I. M. Zangroniz y comp.

Para N. Orleans vap. am. De Soto, cp. Johnson, por los Sres. Cabuzac H.

Para N. York vap. am. Cahawba, cp. Smith, por los Sres. Cabuzac H.

Para Nassau berg. ing. Georgina, cp. Stuart, por el Sr. Cónsul inglés.

BUQUES
QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para New-York berg. am. Eliza, cap. Cuthbert, por los Sres. Hamel y Cª

Para Amberes pol. esp. Angelita, cap. Robon, por los señores Samá, S. y comp.

Para New-York berg. am. Belle Barnard, cap. Coombs, por los Sres. Galdiz y Neninger.

Para Santander y Bilbao frag. esp. Linda, cap. Farrés, por los Sres. S. Pelayo, P. y Cª

Para Campeche y Laguna pol. esp. Teresita, cap. Oramí, por D. H.S. laverde. V

BUQUES A LA CARGA.

AVILES.—Saldrá del 15 al 20 del próximo abril la muy hermosa y velera corb. esp. VILLA DE AVILES, su cap. Tronceso, recien forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete si se presenta con oportunidad, como tambien pasageros en sus espaciosas cámaras, los que recibirán el esmerado trato que dispensa su capitan segun lo tiene acreditado. Impondrán sus consignatarios calle de la Amargura n. 10, los Sres. ZALDUA, CERUELOS Y CP. 20-7

BARCELONA Y GENOVA.—Saldrá positivamente á últimos del presente mes la polacra española JUANITA, capitan Duran. Admite un pico de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de los Oficios n. 49 sus consignatarios, los señores BOY Y COMP. 8-23

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la velera y muy conocida fragata española CURRA, su capitan D. José Tomasino. Admite carga á flete y pasageros quienes recibirán el trato esmerado que tiene acreditado dicho capitan. Impondrán SAMA, SOTOLONGO Y CP. 14 m

BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriolde. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo n 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 20-30

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá á principios de abril la nueva y muy velera corbeta española CAMILA su capitan José Mestre. Admite para ambos puntos pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado el capitan el cual informará á bordo, ó en la calle de Mercaderes, entre O'Reilly y Empedrado, sus consignatarios los señores RETTMANN Y FINKE. 15-26 m.

CORUÑA.—Saldrá positivamente el 6 de abril la fragata española VILLA DE GIJON, capitan Vega. Admite un pequeño resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo núm. 19 los señores. RIGAL, DARDET Y COMP. 7-26

CORUÑA.—Saldrá á mediados del mes de abril la muy conocida fragata española PERLA: admite carga á flete y pasageros los que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan D. Juan Lopez. Impondrán. SAMA, SOTOLONGO Y CP 15 m

CIENFUEGOS, TRINIDAD, MANZANILLO Y CUBA.—Admite carga á flete la goleta costera GENERAL CONCHA, patron Figueroa. Se halla atracada al muelle de Paula. Informarán sus consignatarios los señores LLANUSA, HERMANO Y Cª 15-30 m.

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata esp. NUEVA APOLO, cap. Rancel: admite un resto de carga ligera á flete, así como pasageros, que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de San Ignacio, n. 116, sus consignatarios, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa BOLIVIE, su capitan Beau. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores C. H. CANO Y COMP. 15-16

LA PALMA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el dia último del corriente el berg. esp. AMPARO, su capitan Perez: admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes el referido capitan ofrece un esmerado trato, para mas pormenores informarán en la calle de los Oficios n. 80 sus consignatarios los señores VALENCIA, CRUZ Y CP. 18-14 m.

LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 16 de abril el vapor-correo español TER, su capitan Soler, haciendo escala en Cádiz. Admite carga para ambos puertos. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 26 m.

LIVERPOOL, VIA NEW-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK, que saldrá para Nueva-York el 9 de abril, recibe carga para Liverpool al flete de £4 1/4 por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea: siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 20 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP. 26 m.

MALAGA.—Saldrá sobre el 12 de abril el bergantin español RAMONCITO, su capitan D. Juan Pons. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 26 m.

NUEVA-YORK.—El vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, saldrá el 9 de abril. Recibe carga á flete. J. M. MORALES Y Cª 26 m

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta JOSEFITA, patron Rios. Admite carga á flete. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 70, los señores GIRAL Y COMP. 10-17

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la gol. am. ANNIE LEWIS, cap. Bush: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba n. 32, los Sres. FINLAY Y GANDARA. 8-27

OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá á fines del corriente mes el berg. esp. VICTORIA, capitan Gil teniendo gran parte de su cargamento comprometido admite el resto á flete, así como pasageros, á los que se les dará el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 9M

PUERTO-RICO.—La polacra española ASTREA, capitan Sagreста, saldrá el 4 de abril, admite un resto de carga á flete. Impondrán, Obispo 19, los Sres. RIGAL, DARDET Y CP. 9-27

SANTANDER.—Saldrá del 20 al 25 del próximo abril la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Castra. Recibe carga á flete y pasageros. Impondrá en la calle de San Ignacio n. 109 D. J. A. DE LA TORRIENTE. 30-23 m.

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad posible el velero bergantin español SEBASTIAN, capitan Barrenechea: admite carga. Impondrán Amargura nº 85, sus consignatarios, los Sres. SAN PELAYO PARDO Y CP. 10-19

SANTANDER.—Saldrá en todo este mes el bergantin español LABERINTO, su capitan Losada. Admite un resto de carga y pasageros. Impondrá su consignatario. D. RAFAEL DE TOCA. 15-15

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español GONZALO, capitan Don Antonio Martinez. Admite carga á flete y pasageros para dichos puntos, los que recibirán un trato esmerado. Impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, SOTOLONGO Y Cª 27

VIGO.—Saldrá á principios del próximo abril el bergantin español ADELINA, capitan D. Rogelio Domenech: admite un resto de carga y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato. Impondrán Empedrado n. 7 los Sres. MENDOZA, POCH Y CP. 8-27

VAPORES DE TRAVESIA.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés CLYDE, su capitan Lewis, estará de regreso de Veracruz sobre el 6 de abril próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 1º del indicado mes, y el 3 los de Europa, y la carga se recibirá sin falta el 5 en el muelle de Caballería, advirtiéndose que las cargas que no estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino no serán admisibles. Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia al precio corriente.

Habana, 23 de marzo de 1860.—*José T. Crawford*, agente. 24 m

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara	$35
En segunda Idem	45
A proa	25

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra, y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida. 8m.—16M.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. Itinerario para el año de 1861.

SALIDAS.

	de Cádiz.	de la Habana.
Almogáber	1º de enero.	26 de enero.
Tajo	1º .. idem.	16 .. febrero.
Berenguer	20 .. idem.	6 .. marzo.
Europa	10 .. febrero.	26 .. idem.
Ter	1º .. marzo.	16 .. abril.
América	20 .. idem.	6 .. mayo.
Almogáber	10 .. abril.	26 .. idem.
Tajo	1º .. mayo.	16 .. junio.
Berenguer	20 .. idem.	6 .. julio.
Europa	10 .. junio.	26 .. idem.
Ter	1º .. julio.	16 .. agosto.
América	20 .. idem.	4 .. setiembre

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 30-12e

EMPRESA DE VAPORES-CORREOS "PAJARO DEL OCEANO" Y "CUBA." Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan ARANAGA

Viaje á la Guaira y Puerto-Cabello.

Abril 1º—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.

3.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.
4.—De Gibara y llegará á Cuba el 5.
6.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 8.
8.—De Santo-Domingo y llegará á Mayagüez el 9.
9.—De Mayagüez y llegará á la Aguadilla el 9.
9.—De la Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11.
15.—De Santómas y llegará á La Guaira el 17.
18.—De la Guaira y llegará á Puerto-Cabello el 18.

RETORNO.

19.—De Puerto-Cabello y llegará á La Guaira el 19.
20.—De La Guaira y llegará á Santómas el 22.
26.—De Santómas y llegará á Pto.-Rico el 26.
27.—De Puerto-Rico y llegará á la Aguadilla el 27.
27.—De la Aguadilla y llegará á Mayagüez el 27.
28.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 29.
29.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 1º de mayo.
Mayo 2.—De Cuba y llegará á Gibara el 3.
3.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 4.
4.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 6.

La carga para Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 27, y para toda la Isla el 30.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Muñoz y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Santo Domingo.—Francisco Pou y comp.
Mayagüez.—Pedro J. Raldiris y comp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y comp.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.
La Guaira.—Marturet, Hermanos y comp.
Puerto-Cabello.—Raf. Calzadilla y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR PELAYO.—ESTE BUQUE SUSPENDE su viaje anunciado para el dia 27 del corriente marzo con destino á Santiago de Cuba y puertos intermedios á reserva de anunciar con oportunidad el dia que deba reemplazarse en dicha carrera. 26 mzo.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPORES CARDENAS, ALFONSO Y COMANDITARIO, Capitanes D. José Vulguero, D. Joaquin Ceballos y D. Juan L. Serrano.

ORDEN DE VIAJES.

HABANA Á CARDENAS. CARDENAS Á LA HABANA.

Lúnes.—El Cárdenas á las 7 de la noche.	Lúnes.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Mártes.—El Alfonso, id. id.	Mártes.—El Cárdenas id. id.
Miércoles.—El Comanditario, id. id.	Miércoles.—El Alfonso, id. id.
Juéves.—El Cárdenas, idem idem.	Juéves.—El Comanditario, id. id.
Viérnes.—El Alfonso id. id.	Sábado.—El Cárdenas, id. id.
Sábado.—El Comanditario, id. id.	Domingo.—El Alfonso, idem id.

NOTAS.—Los viernes y sábados se admitirán todos los retornos de los Sres. Hacendados; así como tambien la carga á flete.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rs.; advirtiéndose que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan á recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgan para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho desembarque pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura n. 85.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Ramon Casariego Listo este buque de sus reparaciones vuelve á su carrera de Matanzas y Cárdenas reemplazando al Comanditario, y verificará su primer viaje el 29 del corriente enero bajo el órden siguiente:

Saldrá el lúnes á las 10 de la noche para los puertos de Matanzas y Cárdenas, regresando el miércoles por la mañana.

Saldrá los miércoles á las 10 de la noche, para Matanzas regresando para la Habana el viernes

Saldrá el sábado á las 10 de la noche para Matanzas y Cárdenas regresando para la Habana los lúnes.

NOTA.—El flete de carga para Cárdenas se cobrará en la Habana.

No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Precios de carga y pasaje segun tarifa á bordo ó en la administracion.

Demas pormenores informarán sus consignatarios los señores San Pelayo, P. y Cp.: calle de la Amargura n. 85.

ISLA DE PINOS.—AVISO IMPORTANTE.—TEniéndose que verificar la carena del vapor "Cubano." se avisa al público que el domingo dia 24 del presente mes de febrero dará este buque su último viaje entre Batabanó é Isla de Pinos, y en su lugar cubrirán la carrera el vapor General Concha y la goleta "Merced" en el órden siguiente:

El vapor General Concha saldrá de Batabanó para Isla de Pinos los dias 10 y 24 de marzo y 7 y 21 de abril despues de la llegada del tren del camino de hierro admitiendo los pasageros que se presenten para dicho punto.

RETORNO.

El dia siguiente de su llegada, ó sean los dias 11 y 25 de marzo y 8 y 22 de abril saldrá de Isla de Pinos á las 5 de la tarde recibiendo antes los pasageros.

La goleta "Merced," su patron D. Pedro Blanco, saldrá de Batabano todos los domingos y regresará los miércoles, admitiendo los pasageros y carga que se presenten.

Habana, febrero 19 de 1861.—Juan Costa. 62-21 F.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Colonia y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uría.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldra de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sabados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabano los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabano los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dichos trenes no podrán conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; por cuyo equipage les traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guías y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma escrupulosidad á fin de que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Colonia y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guías y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa en los mismos dias que se embarcan las cargas, pero en el caso de que la Compañía ó la falta de bultos, ni de ninguno otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Recents.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

TEMPORADA DE BAÑOS DE SAN DIEGO.

Para la traslacion de las personas que pasen á los baños de San Diego desde Dayaniguas en la presente temporada ha contratado esta Empresa con D. Rafael B. Muñoz un tren de doce quitrines con sus correspondientes tiros, seis caballos de silla y diez idem de carga, todos perfectamente habilitados, que han principiado sus viajes el dia 31 de enero desde la playa de Dayaniguas al pueblo de los baños.

La Empresa paga al contratista á razon de 20$ cada carruage, en que solo podrán ir *dos personas*, y 4$ 2 rs. por cada caballo de silla, ó de carga; los mismos precios se cobrarán á los señores pasageros. Tambien se darán papeletas de un asiento de carruaje abonando 10$.

Desde 1º del corriente se ha comprometido el contratista de carruages llevar de esta ciudad á los baños de S. Diego, á los negros enfermos que necesiten tomar aquellos baños por el precio de 5l$ por ida, vuelta y estancia en dichos baños por el tiempo de un mes contado desde el dia que lleguen á ellos ementendiéndolos y asistiéndolos debo que necesiten para bañarse para cuyo efecto se contratarán en esta barrio de Pueblo Nuevo, calle del Pocito n. 38.

Viajes estraordinarios del vapor Colon de Batabanó á Dayaniguas.

Ademas de los viajes del vapor Concha á Dayaniguas segun su reglamento, para mayor comodidad de los pasageros que se dirigen á los baños de San Diego el sábado 23 de febrero y todos los sábados del mes de marzo hará viajes á Dayaniguas el vapor Cristóbal Colon, y para el regreso de los mismos todos los mártes del mes de abril hará viajes de Dayaniguas á Batabanó. La empresa tiene dispuestos en dichos dias los carruages para la traslacion de pasageros en el mismo órden que en los viajes del Concha. Los asientos se toman en la calle de la Cuna núm. 99.

NOTICIAS COMERCIALES.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Azúcar existente en la semana pasada	cajas.	12.183
Idem entrado en la presente		4.811
Total		16.994
Estraido en la semana		2.356
Ecsistencia en 23 de marzo		14 638
Entrada total de 1º de enero al 23 de marzo		27.310
Por cabotage		17.889
Por botes de la ciudad		9.290
Por idem devueltos de la bahía		131
Total recibido		27.310
Bocoyes de mascabado recibidos de 1º de enero al 23 de marzo		535

JUNTA DE GOBIERNO
DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos-Inferiores á regulares	10 á 10½	rs. a
Id. Buenos á superiores	10½ á 11	
Id. Floretes	11¼ á 11½	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10 á 12	segun clase.
Id. id. bueno á superior		
Cucurucho inferior á regular n.º 7 á 9 (T. H.)	5 á 6	
Id. bueno á superior	10 á 11 id. id.	6¼ á 6½
Quebrado inferior á regular	12 á 14 id. id.	6½ á 7
Id. bueno	15 á 16 id. id.	7¼ á 8
Id. superior	17 á 18 id. id.	8¼ á 9
Id. florete	19 á 20 id. id.	9¼ á 9½
Mascabado.—Inferior á regular		4½ á 5
Id. Bueno á superior		5¼ á 6

CAMBIOS.

Madrid		
Barcelona	6	á 69 dias vista
Santander	2½	á 4 p$ pr.
Cádiz		
Otras plazas de España		
Lóndres á 60 d. v.	10	á 10½ p$ pr.
Hamburgo	4¼	á 45 rs. peso
Paris	2½	á 3 p$ desc.
New-York á 60 d. v.	2	á 3 p$ pr.
N. Orleans 8 d.v.		á 5 p$ pr.
Monreal, pagadero en New-York		á 2 p$ pr.
Descuento mercantil		Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Ignacio Peñalver y D. Rafael Jimenez, auxiliar de D. José Joaquin Jimenez.

De cambios y acciones.—D. Saturio Gomez y Martinez auxiliar de D. Casto J. de Iturralde y D. Rafael Xiqués y Sicilia auxiliar de D. Felipe G. y Gutierrez.

Habana, 27 de marzo de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial D. Pedro del Rivero ha sido admitido D. Luis Mª Catalá y Alderete para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, marzo 23 de 1861. —El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

Convencida la Junta de este Gobierno de que una infinidad de individuos caracterizándose con el nombre de auxiliares de este Colegio, se introducen en las casas de comercio ejerciendo funciones propias de los Corredores numerarios, y no queriendo en manera alguna que las penas señaladas en el Código Mercantil contra estos infractores y los que con ellos contratan, resulte en daño de los Sres. Comerciantes que de buena fé hayan debido haber admitido á aquellos; ha tenido por conveniente escibirá los Sres. Corredores y apoderados de algunos de ellos que tienen de dependientes, un certificado con objeto de que lo pasen á los espresados dependientes, el cual acreditará estar autorizado para intervenir en los contratos como tal Corredor.

En este concepto; se cita á los antedichos Corredores y apoderados para que en los dias hábiles de 10 á 2 de la tarde se sirvan pasar á este despacho á recoger sus respectivos certificados.—Habana, 26 de marzo de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de Ejército y Real Hacienda segun oficio fecha 20 del presente; se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de D. Alberto Prats y Soler corredor de número de esta capital que ha quedado vacante por Real órden de 1º de febrero próximo pasado, para que en el término de 30 dias presenten ante esta Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, marzo 26 de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, La Coruña, Ferrol y otras plazas de España las giran á corta vista en la calle de la Lamparilla número 6 los señores TORICES, PUENTE Y COMP. 1l a111

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Zaragoza, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 120 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Palencia giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los señores AQUERCHE, H. Y COMP. 7ab.

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 24

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon; sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15ab.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y Lamparilla los señores UHAGON, HERMANOS Y COMP. 23ab

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores. RIGAL, DARDET Y COMP. 41of

Sobre todas las principales plazas de España las giran en la calle de la Obrapía, esquina á la de los Oficios, en el almacen de campechería de los señores LLOPART, VILA Y COMP. 123-2e.

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25b

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores PESSER Y COMP. 1f.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, San Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a18e

Sobre Méjico las giran á cualquiera fecha y en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 90½. SCHARFENBERG, TOLME Y CP. 2m-21 mzo.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Malaga, Barcelona, Vigo Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico las giran en la calle del Obispo número 7 los señores ESCAURIZA Y SERPA

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaprecente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUELTA Y COMP. 24

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao Santander, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago, Rivadeo, Padron, Gijon y Villagarcía; sobre Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe las giran en todas cantidades en la calle de la Cuba número 26 los señores ALCISNELLES, RIBERA Y COMP. 4ab

Sobre Madrid Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola del Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades, en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y S. Pedro, los Sres. C. SUAREZ Y Cª 30-21F

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño para la Península se rematarán por esta desde este dia y subsecuentes de 7 á 9 de la noche la ecsistencia de ropas y efectos que tiene la sastrería que está situada en la calle de Aguiar entre Obispo y Obrapía, n. 81.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMpañía de Caminos de Hierro de la Habana.—Sobrestantía del Tráfico.—En el depósito de San Luis ecsiste un caballo moharo al pelo marca J. C. y despachado en Güines por Hilar ó Cárdenas á en órden lo que se pública con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recojerlo, abonando su flete y costos, en el concepto, de que pasados diez dias despues de la publicacion de este anuncio, procederá esta Compañía á rematar en público el mencionado caballo con arreglo al artículo 61 de su tarifa aprobada por el Gobierno superior de la Isla. Habana, marzo 26 de 1861.—*M. L. Izquierdo.* 3-28

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.—EL dia del próximo abril deberá reunirse la junta general de accionistas para continuar la última sesion. Se oirá el dictamen de la comision nombrada con el objeto de que examinase el balance é informe sobre las operaciones en 1860 presentados por el Sr. director, y se renovarán dos vocales y dos suplentes de la junta directiva. Se convoca á los Sres. accionistas para dicho acto que se celebrará á las 6 de la tarde del dia designado en las oficinas de la empresa calle de Aguiar n. 32. Habana 27 de marzo de 1861.—Pedro G. Llorente, secretario. 6-28

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE la Habana.—En junta general de accionistas celebrada el dia de ayer, se dió cuenta con un oficio del Sr. director propietario de esta compañía, en el que hace renuncia de su empleo á virtud de la grave enfermedad que le aqueja; y enterada la junta acordó admitirla y que se convoque á junta general estraordinaria para reemplazarle conforme á lo prevenido en el artículo 41 del reglamento. Y en cumplimiento de lo acordado se cita á los Sres. accionistas de la compañía para que concurran el dia 16 del mes de abril próximo en el local de la compañía, Habana y marzo 27 de 1861.—El secretario Pedro Meio. 12-28

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia; cuarenta millones de capital social responsables; cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general, Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana Ignacio Amenabar: calle de Ema n. 129, esquina á la de S. Pedro. 30-19Mz.

LA HEREDITARIA.—SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El 31 de este mes espira el término improrogable que conceden los Estatutos á los suscritores de la Isla que lo son de 1855 para la entrega de sus documentos, á todo los cuales se han pasado oportunos avisos á domicilio, llamándolos tambien por avisos repetidos en los periódicos. Como el último esfuerzo para evitarles la pérdida de capital y otros derechos adquiridos, se publica la relacion de los espedientes que en esta fecha están en falta de documentos, y son:

Las partidas de bautismo y de vida de los siguientes: Núm. 7 á 12—19—22—43 y 63—84—165—148 y 3—195—239—274 á 75—288 á 89—329—336—345—360 á 61—394—396—411—484—527 á 29—536—532 á 33—539 á 41—557—566 á 67—633—636 á 37—641—663—243 y 427.

De bautismo de los números 73 y 74—102—120 á 22—133—176—185 y 86—192—202—243—319 á 55—401—434 y 466.

De vida de los números 64—173 á 74—229—295 á 96—311—337 á 41—353—417—481 á 83—497—503 á 04—513—535—544—549—551—621—634 á 35 y 725.

Cédulas con igual falta los números 45—49—52 á 55—58—86—103—106 á 109—119—147—158—181—187—212 á 13—224—235 á 36—242—269—321—332—333—335—341—346—377—192—413—429—425—432—498—514—531—533—555—568—577 á 78—589—601—643 y 670.

Habana, marzo 8 de 1861.—El Director general, M. de Embil. 8-27

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.—Autorizada esta Compañía por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil para la apertura del paradero de Ceiba-Mocha, ha dispuesto la Junta Directiva se dé principio á su esplotacion desde el sábado próximo, 30 del presente mes. Los trenes de pasageros saldrán de la estacion de Regla todos los dias á las siete de la mañana; pararán en las estaciones de las Minas, Campo-Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa y Aguacate para recoger los pasageros, y llegarán á la de Ceiba-Mocha á las nueve y media de la mañana. De Ceiba-Mocha saldrá el convoy á las tres y media y llegará á Regla á las seis de la tarde.

	Coches de 1ª	Coches de 2ª	Coches de 3ª
Minas	$1-00	$0-80	$0-50
Campo-Florido	1-50	1-20	0-80
San Miguel	1-80	1-40	1-10
Jaruco	2-00	1-60	1-20
Bainoa	2-50	2-10	1-70
Aguacate	3-50	3-00	1-75
Ceiba-Mocha	3-75	3-25	1-90

Habana, marzo 24 de 1861. 8-26

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERno en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de ½ p$ para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre.

LA TUTELAR.—APESAR DE HABER SIDO advertidos por carta á domicilio todos los suscritores de esta Isla comprendidos en la liquidacion de este año para que presenten antes del 1º de mayo próximo las fées de vida de sus asegurados en esta Inspeccion general, calle de San Ignacio núm. 5, lo avisamos nuevamente á los muchos que aun no lo han efectuado, recordándoles que la falta de oportuna presentacion de ese documento ocasiona *la pérdida completa del capital impuesto, y de los beneficios obtenidos.*—Habana, 27 de febrero de 1861.—*Uhagon hermanos y comp.* 30-28-F

FERROCARRIL DE MARIANAO.—NO HAbiendo tenido efecto por falta de número suficiente la junta general convocada para la tarde de ayer, de órden del Escmo. Sr. Presidente, Marqués de Marianao, se invita de nuevo con el mayor empeño á los señores accionistas para que deberá celebrarse el miércoles 13 del corriente á las seis de la tarde en la morada de S. E. con el objeto de resolver acerca del informe de la Directiva sobre la situacion de la Empresa; en el concepto de que segun el artículo 45 del Reglamento la junta se constituirá sea cual fuere el número y representacion de los que asistan.

Habana, 5 de marzo de 1861.—El Secretario, *Benito R Almeyda.* 6 mzo.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6.000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto 1

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pagados	$	4.860 00
1856		77.754 40
1857		229.722 00
1858		303.977 68
1859		169.144 92
1860		141.651 64
		925.810 62
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	$	162.553 45
Total de siniestros liquidados y pagados	$	1.089.364 07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en virtud de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 32, título 52 de los Estatutos á la recaudacion de ½ p$ como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota aproximada para cubrir *los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último*, y por ocurrir hasta fin de año en la siguiente forma:

1 p$ para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

½ p$ para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ¼ p$ para los que solo han gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquiera dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del *primer trimestre por completo*, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordado por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á esta disposicion

Habana, 1º de febrero de 1860.—El director general *Juan A. Colomé.* 1 Dbre.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA PRIMEra y segunda citacion á junta general de socios estraordinaria se cita á los Sres. que la componen para la que habrá de verificarse el 15 de abril inmediato á las 6 de la tarde, casa número 83 calle de San Ignacio, debiendo tratarse en dicha reunion de varios asuntos y como principal y preferente de modificaciones á los Estatutos de la Compañía.

Habana, 21 de marzo de 1861.—*Félix M. Tasco*, secretario. 25-21 m

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Juega esta Institucion en el sorteo n. 1 que ha de celebrarse el dia 4 de Abril próximo los dos medios billetes núm. 11641 y 11641. 3-28

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS UNIDAS:—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y fusionadas últimamente con aprobacion de las respectivas Juntas generales de accionistas y son responsables mancomunadamente con el capital de $5.600,000 representados en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos	$ 600.000
La Catalana general de seguros	2.000.000
La Ibérica de seguros	2.000.000
El Ancora de seguros marítimos	1.000.000

Dichas compañías han hecho notables rebajas en sus tarifas, y el representante en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Miñá y Mestre, está autorizado por las demas para verificar sus operaciones y asegura buques y *cargamentos* por cuenta de las mismas en su escritorio alle de Cuba número 104, esquina á la del Sol. 92-18D

FERROCARRIL URBANO DE LA HABANA.—Esta empresa desea comprar caballos criollos de trote limpio, de cuatro á siete años de edad, de seis cuartas y nueve dedos para arriba de alzada, sanos, fuertes, bien constituidos y sin lesion. Las personas que puedan proporcionarlos se servirán mandarlos con persona autorizada á la calle del Consulado, núm. 136, de 8 á 10 de la mañana en donde se hará el reconocimiento y se tratará del precio.—Habana, marzo 20 de 1861.—*José D. Trigo.* 8-21

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.—HABIENdo manifestado don Mariano Mendive, como apoderado general de don J, de J. Q. García, que se le ha perdido á este último un certificado n. 478 de dos acciones que posee en este Banco pretendiendo se le provea de un duplicado, el consejo de direccion ha acordado se publique la citada solicitud por el término de 9 dias consecutivos y que en el caso de no haber oposicion ni reclamo alguno, se espida dicho documento en calidad de duplicado. Habana 21 de marzo de 1861.—El secretario—Manuel Arizmendi. 9-23

BANCO DE SAN CARLOS DE MATANZAS.—En sesion celebrada en este dia por la Junta Directiva de este Banco de San Cárlos, se acordó anunciar á los señores accionistas el cobro de *séptimo dividendo* pasivo de un cuatro por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, el que se hará efectivo á los quince dias contados desde la fecha. Matanzas, 1º de marzo de 1861.—El secretario. *Francisco Coronado y Delicado.* 31-3m

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.—Por disposicion de la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta empresa quedan por el término de un mes, contado desde la fecha del primer anuncio, el ecsámen de los Sres. accionistas los libros, documentos, comprobantes y los balances generales de las cuentas de la compañía hasta 31 de diciembre próximo pasado todo lo que se manifestará á los interesados de las 8 á las 12 del dia, y de las 3 á las 6 de la tarde, en la Contaduría de la empresa, sita en la calle cerrada de Santa Clara, núm. 11.—Habana, marzo 14 de 1861. —Director, *J. H.*

NOTA. Que la precedente convocatoria no se hizo en 1º de octubre último, como se practicaba en años anteriores, porque la Junta Directiva ha tenido por conveniente disponer, que el indicado balance se efectúe en lo sucesivo el 31 de diciembre de cada año. 30-15Mz

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. $ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861 lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que según el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general *Juan A. Colomé* 27 F.

FERRO-CARRIL DE MARIANAO.—EN LA junta general celebrada ayer, se acordó quedase en suspenso la sesion para continuarla el dia 10 del entrante abril á las 6 de la tarde en la morada del Escmo. Sr. Marqués de Marianao, con el objeto de que den cuentas las comisiones nombradas del resultado que hayan obtenido en el desempeño de su encargo de proporcionar un empréstito para este ferro carril. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas recomendándoles la asistencia al acto; en el concepto de que esta reunion tendrá efecto cualquiera que sea el número y representacion de los que asistan. Habana 14 de marzo de 1861—Benito Ramos Almeida. 16 Mz

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA la Grande.—Se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que segun lo dispuesto por la Directiva debe verificarse el dia 6 del próximo mes de abril á las seis de la tarde en la morada del Sr. Presidente, D. José L. Moré, calle de San Ignacio n. 92.

Habana, 22 de marzo de 1861.—*Benigno Delmonte*, secretario. 14-22

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MATANZAS.—Por acontecimientos especiales que ha sufrido esta empresa, y atendiendo á la gran concurrencia de frutos, se ha dispuesto por la junta directiva en sesion del dia 24 del corriente un tren mixto que se saldrá de la Isabel y de esta ciudad á las dos de la tarde, y que fué establecido provisionalmente por via de ensayo.

Matanzas, 16 de marzo de 1861.—El administrador general, José Domingo Sanchez Benitez. 8-21

EN LA DIRECCION DE LA CAJA DE PRESTAmos, descuentos, anticipos y depósitos se reciben proposiciones de compra respecto de la empresa de gas de Guanajay y hasta el 4 de abril próximo advirtiendo que hay una oferta de $20,000 y será admitida la que sea mas ventajosa. Mercaderes n. 2. 9-27

ALMACENES DE MARIMELENA.—NO HAbiéndose verificado la junta general estraordinaria por falta de número de acciones representadas en la citada para el mismo local el 3 de abril á las 12 de la mañana para elegir nuevo Presidente, llevándose á efecto sea cual fuere el número de los señores que concurran á quienes se les suplica.—Habana, marzo 21 de 1861.—El secretario. 4-27

COMPAÑIA DE SEGUROS HAMBURGUESA.—Bremesa contra incendios.—Sus agentes en la Habana los Sres. A. Kobbe Luling y Cª, calle de Teniente-Rey n. 27. 30-14-M

MONTEPIO UNIVERSAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta Sociedad cobra derechos de administracion en cinco años en vez de ecsigirlos al contado y puedan hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Director general: Escmo Sr. Duque de Rivas.

Subdirector general: Sr. Marqués de San José.

Letrado consultor: D. Laureano Figuerola.

Presidente de la Junta de inspeccion en esta isla: Escm Sr. Conde de Fernandina.

Situacion de la Compañía en 17 de enero de 1861.

Número de suscritores		48.362.
Capital suscrito	rs. vn.	257.926.061
Depositado en el Banco de España		105.304.040

Oficinas de la Inspeccion general en América: calle de San Ignacio 117. 1 Dbre.

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANce.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000,000.

Agentes en la Habana Scharfenberg, Tolmé y compañía. Año-5F

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general. Plaza Vieja, portal del Rosario.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMpañía han establecido su escritorio en la calle de Compostela, núm. 134, entre Sol y Luz. 15-23

SE SOLICITA AL DUEÑO DE VEINTE Y CINco cascos de aceite llegados de Nueva-York en la barca americana N. W. Bridge. manifestados á la órden, con la marca St. C. núm. 1 á 25 y que se hallan en el escritorio de los Sres. Galdiz y Neninger, calle de la Lamparilla núm. 2. 5-27

LA COMISION LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO MOVILIARIO Y FOMENTO CUBANO.—Viéndose precisada á concluir su encargo á la mayor brevedad posible suplica de nuevo (y por tercera vez) á los señores accionistas que hasta la fecha no hayan canjeado sus cédulas por las de la sociedad en comandita La Gran Azucarera, se sirvan pasar al núm. 73 calle de San Ignacio á efectuar dicho canje, de conformidad con lo acordado en junta general de accionistas de 29 de enero del año próximo pasado. Habana, marzo 26 de 1861. 10-27

LOS SEÑORES LOREDO Y DOMINGUEZ, han trasladado su escritorio á la plaza de S. Francisco n. 71. 10-19

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo." cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

SE VENDEN LAS GOLETAS CUBANA, DE 97 toneladas y Mejicana de 117: son buques de primer viaje, forrados y empernados en cobre, construidos en Cataluña, de sobresaliente andar y por su poco calado, propios para la navegacion de estas costas. De mas pormenores impondrán en la calle de la Obrapía núm. 123 los Sres. Grunet y Hermanos 15-9M.

SE VENDE EN $5500 EL BERGANTIN ESPAñol CONCEPCION, aperado de un todo y listo para emprender viaje, de escelente andar, porte de 630 cajas bajo cubierta, y por sus cómodas cámaras propio para el pasaje: impondrán los Sres. Peñasco, Marzan y Comp., calle de Cuba, n. 120.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba.

SE VENDE LA GOLETA COSTERA JOSEFA de Cauto: se halla en el mejor estado, preferible á otros buques por su poco calado y escelente marcha. Impondrán los Sres. Llanusa, hermano y comp. 30-27F

SE VENDE LA GOLETA COSTERA GENERAL Concha, del porte de 750 cajas de azúcar: se halla en el mejor estado y lista de un todo para emprender viaje. Impondrán los Sres. Llanusa, hermano y comp. 30-27F

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting witch the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez y Cª, Habana. Año-1Agto

LOS SEÑORES MERRICK E HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agente—Encargado del depósito, Juan B. Fonte. 90-19-e

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbre

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURrido á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, n. 42 calle de los Oficios. 15 f.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cª, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Londres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por via de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1Agosto

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEman y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para la fábrica de gas... Año-19 E

LOS PASAGEROS QUE HAYAN VENIDO EN la corbeta Julia procedente de Avilés y tengan que pagar en esta su pasaje, pueden ocurrir á la calle de la Amargura n. 10, en casa de los señores Zaldúa Ceruelos y Cª 8-26

LIBROS.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.

EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS GUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL CODLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica pesos.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
L'ANGEL DE LA MUERTE, por Marguis, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUASDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
EL CASTILLO DE GRANTLEY, 2 tomos á la rústica 4 reales encuadernada 6.
EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LOS MEDICOS EN LA CHINA, 1 tomo á la rústica 2 reales.
OCTAVIO, 2 tomos á la rústica 2 reales.
LA LOCA DE SAVENAY, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA, 3 tomos á la rústica 2 reales, encuadernada 6.
MONTREVECHE, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
SUSANA DE ESTOUVIDLE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernado 1$ 4 reales.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 10
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 reales.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.

CERVANTES, NOVELA ORIGINAL DE DON Ramon Orteza y Frias, edicion de lujo con preciosas láminas litografiadas, á varias tintas 2 t. perfectamente empastados 8$ 4 rs. Librería de Sans Muralla 22. 15-28

PANORAMA UNIVERSAL.—HISTORIA Y DEScripcion de todos los paises del mundo. Trages, monumentos, costumbres antiguas y modernas, con una infinidad de mapas y grabados y escrita por una sociedad de literatos, 35 ts. perfectamente empastados 8. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-28

FISICA ESPERIMENTAL Y APLICADA INcluso la meteorología y la dinamología, conteniendo todos los grabados esplicativos é interesantes intercalados en el testo por don Pedro P. Ortiz, un tomo en mas de 500 páginas perfectamente empastado 2$. Librería de Sans, Muralla 22. 15-28

LOS MOHICANOS DE PARIS, POR EL CElebre escritor Mr. Alejandro Dumas (padre) 2 t. grandes con mas de 2 mil láminas finas perfectamente empastados 5$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-28 m.

LA CIENCIA DE TENEDURIA DE LIBROS por partida doble teórica y práctica por C. C. Marsh, un tomo perfectamente empastado 2$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-28 m.

LA REINA MAR ARITA, NOVELA HISTOrica original de Alejandro Dumas (padre). Un tomo grande con 2 lám. finas perfectamente empastado 3$ 4 reales. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-28 m.

ELOGIOS FUNEBRES DEL P. VENTURA.—Coleccion de oraciones fúnebres, vidas y ejemplos de algunos célebres contemporáneos, por el P. Ventura, un tomo en rica pasta 20 rs. Mucho tiempo ha que los numerosos admiradores del mas grande orador de la época anhelaban poseer reunidas las oraciones que el P. Ventura ha escrito con tanta elocuencia y sabiduría es cosa autor. La dicion que anunciamos ha venido á satisfacer cumplidamente este deseo, en ella figuran entre otros el elogio de Pio 7º, el ilustre cautivo de Napoleon 1, el de Daniel O'Connell, el libertador de Irlanda, el del gran matemático Nicolás Férgola etc. etc. Tenemos tambien las obras del referido P. Ventura, la razon filosófica y la fé en su católica, las conferencias sobre la pasion de N. S. Jesucristo, predicadas en Roma, dos tomos, Madrid: 1861. Las bellezas de la fé etc. etc. librería de J. M. Abraido, calle de la Habana esquina á la del Obispo frente á Las Filipinas. 9-29

EL PROGRESO POR EL CRISTIANISMO.—Conferencias predicadas en Nuestra Señora de Paris por el R. P. Felix, de la Compañía de Jesus en las cuaresmas de 1856, 57 y 58, un tomo ricamente encuadernado 17 reales.

EL PROGRESO—esa mágica palabra que hoy pronuncian todos los labios, que saludan con entusiasmo todos los pueblos—tal es el tema que el elocuente P. Felix eligió en el púlpito de la célebre basílica francesa. Escusado nos parece, pues encarecer la importancia de estas Conferencias, espresada como queda la interesantísima cuestion sobre que versan. Librería de J. M. Abraido calle de la Habana casi esquina á la del Obispo frente á Las Filipinas. 9-29

CONFERENCIAS DE PASION DEL P. VENTUra.—Conferencias sobre los misterios, la doctrina y el ejemplo, contenidos en la pasion de Ntro. Sr. Jesucristo predicadas en la Sacrosanta Basílica de San Pedro en Roma, por el R. P. Ventura, 2 tomos en rica pasta. Madrid 1861 4$ pesos. Tenemos todas las demas obras de este elocuentísimo orador, así como de otros no menos célebres escritores contemporáneos: los "Estudios filosóficos" de Augusto Nicolás, la última obra del célebre Gaume nominada LA REVOLUCION, que tanto llamó la atencion de toda la Europa por el interés palpitante que sus páginas encierran. La Sociedad de Balmes etc. etc. Librería de J. M. Abraido, calle de la Habana casi esquina á la del Obispo frente á Las Filipinas. 9-29

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, POR el célebre escritor D. Modesto Lafuente, 23 tomos lujosamente empastados 51$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 16-12m.

OBRAS DEL DOCTOR ROMAY.—SE PARTIcipa á los Sres. suscritores la conclusion del tercer tomo, conteniendo interesantes y luminosos escritos relativos á la Habana en la época en que floreció tan insigne patricio. Hállase de venta en la librería é imprenta El Iris, Obispo n. 121, á 2$ 1 real el tomo. 9-21

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LAS LEtras y de la Instruccion pública en la Isla de Cuba, por Aº Bachiller, 2 tomos en 4º, contiene la historia de la enseñanza, imprenta, periódicos y muchos datos justificativos interesantes para la historia general de Cuba. Librerías de Charlain, calle de Obispo núm. 114 y de Don José Turbiano calle de la Obrapía núm. 115 en donde se venden las demas obras del mismo autor. 9-29

GUIA DEL VIAJERO DE LOS ESTADOS-UNIdos, con lindas láminas iluminadas y publicada en castellano, con los datos mas recientes sobre los ferrocarriles, vapores y toda clase de comunicaciones, descripcion del pais en todos sentidos y sobre los mejores medios de viajar con mas comodidad, usos y costumbres é indicaciones y advertencias por no ser burlado y sorprendido en ningun concepto, es un libro indispensable para todos los que viajan por los Estados-Unidos; pero en especial para los que no saben el inglés. Se vende en la librería de Charlain y Fernandez calle del Obispo número 114. 11-21

GUIA DEL EMPLEADO DE HACIENDA DE la Isla de Cuba, ó historia de todos los ramos de recaudacion. Contiene además noticias importantes sobre aranceles de importacion y esportacion, alcabalas, pesas y medidas y descripcion de los bienes que se adquirieron en la isla á los funcionarios y corporaciones del mismo, recomendada por Real órden de 6 de julio de 1860, con objeto de que tan útil trabajo sea conocido como merece y produzca los frutos que el autor se propuso, y que tambien el comercio hallará en ella todo cuanto pueda apetecer para las operaciones de puerto, aduanas y adeudos de derechos, por don Leandro García Gragitena; contador de primera clase del Tribunal de Cuentas de esta Isla.—Hállase de venta á 6$ ejemplar en el despacho de la Gaceta, calle del Teniente-Rey n. 13. 13 M2

ALMANAQUES DE AGUINALDO, Concluida ya la impresion y encuadernacion de este interesante librito, se ponemos á disposicion del público: las encuadernaciones son desde lo mas sencillo á lo mas rico propias para regalos de aguinaldo. Se hallan de venta en el establecimiento de B. May y Comp. calle de la Obrapía núm. 6, entre S. Ignacio y Mercaderes. 97 6 Dbre

CAUSAS CELEBRES ESPAÑOLAS Y ESTRANGERAS por Caravantes 3 ts. en 4º con láminas 12$ 6 rs. Las siete partidas con glosas en castellano 4 ts. en fº 10$. Los Mohicanos de Paris por Dumas 2 ts. en 4º láminas 5$. Revista de España de Indias y del estrangero por Moron 13 ts. en 4º 16$. Conquista del Perú por Prescott 1 tomo en fólio con láminas 3$. Historia de los reyes católicos por id. 4 t. en 4º 4$. Historia de Francia desde los Galos hasta nuestros dias 8 t. con lám. 5$. La Santa Biblia con notas de los Santos Padres 10 t. en 4º con 70 lám. 10$. Ortología y prosodia por Sicilia 4 t. 3$. Los Españoles pintados por sí mismos 2 t. en fº 6$: Obrapía 115. 10-26

SEÑORES CAPITANES Y TENIENTES DE PARTIDO.—Manual de practica pedanea que contiene el modo de actuar en toda causa criminal, en los juicios de conciliacion y demandas verbales, testamentos, modo de diligenciar las órdenes, formar espedientes gubernativos, correspondencia oficial y de llevar el archivo &c., todo con formularios 2 ts. 4$ 2 rs., y en pasta 4$ 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-26

CANTU, HISTORIA UNIVERSAL, TRADUCIda directamente del italiano con arreglo á la septima edicion de Turin, anotada por D. Nemecio Fernandez Cuesta y adornos con preciosas láminas grabadas en acero, que representan pasages de narracion, vistas, retratos, etc. y mapas de los paises mas interesantes antiguos y modernos 10 tomos perfectamente empastados 40$. Librería de Sans calle de la Muralla núm. 22. 18-12

MADGYARES Y CATALINA, ESTAS DOS zarzuelas se han recibido por el último correo y se venden á 1$ cada una: en librería de Sans, Murallanúm. 22. 17-12

OBRAS DE IMPRENTA.

ECONOMIA DE TIEMPO y de dinero.—Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y tambien todo un año en la Librería é imprenta el Iris, Obispo 121. 1º D

TARGETAS DE VISITA A 8 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna las hace D. Luis Marquier al ínfimo precio de UN PESO. Calle del Obispo n. 104, librería la Magnolia. 106-f-D

AL PUBLICO. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm. 121 deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias casas de comercio y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con escelentes operarios y escogidos tipos, si que tambien con varias máquinas curiosísimas impulsadas por la moderna de vapor, son que han buenos resultados está produciendo. Con motivo se ofrecen nuevamente al público en el despacho de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo contar con un surtido general de papeles superiores, y el rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en sus obras bajos se les encargan.

HABANA.

VIERNES 29 DE MARZO DE 1861.

¡SANTO DOMINGO POR ESPAÑA!

¡VIVA ESPAÑA!

¡VIVA SANTO DOMINGO!

Los habitantes de la antigua Española, pueblo, ejército y gobierno, han realizado al fin el intento tantos años ha manifestado de restablecer en aquella hermosa tierra la autoridad de la Corona de España. Desde que noble y valientemente sacudiéron el ominoso yugo á que los habia sometido la falta de union, y no la pérdida de los heredados sentimientos de su raza, los dominicanos entrevieron las graves dificultades con que tendrian que luchar para constituir una nacionalidad independiente, y su primer pensamiento, desde que la lucha con los haitianos les dejó respiro, hubo de fijarse en España. Mientras que de un lado permanecía allí puro el amor á la antigua Madre Patria, el espectáculo que Cuba en su admirable prosperidad les ofrecía era de otro un poderoso estímulo para empujarlos á proclamar como voluntad decidida lo que á un tiempo mismo aparecía á sus ojos prenda de bienestar y de progreso, y seguro refugio contra las adversidades que pudieran encontrar en nuevas luchas con que les amenazaba el ambicioso y encarnizado vecino, y quien sabe si en frecuentes y sangrientos trastornos interiores.—Así se esplican las gestiones entabladas cerca de España por todos los gobiernos de Santo Domingo desde aquella época, y aun alguna vez cerca de Francia, hechos notorios, y que la prensa europea tiene oportunamente consignados. ¿Quién que aquí haya residido en ese período ignora los pasos dados desde 1843? Pero el deseo de que los dominicanos no perdonasen esfuerzo para consolidar su nacionalidad, la necesidad para el gobierno español de atender á las ecsigencias de un imperio tan vasto como el de nuestra monarquía, cuyo exhuberante territorio, tan rico en elementos de poderío en Europa como en América, en Oceanía y en Africa, era mas que suficiente á colmar la ambicion menos modesta, hubieron de decidir á España á alentar á la jóven república para perseverar en la valerosa empresa de afirmar su independencia. El amor de la sangre, la pureza de los sentimientos, tenian que ceder en la antigua Madre Patria á otros sentimientos y otras consideraciones con los cuales eran solo compatibles la correspondencia de los afectos y el vivo interés que España siguió mostrando por el bienestar y progresos de la República.

Muy cerca de veinte años habian pasado desde las primeras escitaciones cuando vinieron estas á repetirse ya con un impulso decisivo; y, sin embargo, España nada ha perdonado, segun nuestras noticias, para obtener lo que con la mayor sinceridad anhelaba. Pero esos veinte años eran una leccion tristísima: las luchas civiles repetidas trajeron el convencimiento práctico de que en la reversion á la antigua Madre Patria, ó en su agregacion á otra potencia, iba para Santo Domingo una "cuestion de vida ó muerte" (1), y fué al fin inútil todo el empeño que en solicitud de nuevos aplazamientos, de nuevos y grandes trabajos hácia la consolidacion, aconsejaba el Gobierno de S. M. La esplosion de entusiasmo con que los dominicanos acaban de pronunciar su union á España, empujando de todos lados al Gobierno presidido por el ilustre general que los libertó del yugo haitiano, y en cuyas manos tenian depositada una verdadera dictadura, es el mejor testimonio de la compresion en que habia permanecido ese deseo, por tan nobles sentimientos alimentado, esa esperanza en un gran porvenir por tan diversas consideraciones inspirada. Y no otra cosa revela la proclama del general Presidente que á continuacion insertaremos.

Pero, si nuestros informes son esactos, aunque todo debe hacernos esperar que nuestros hermanos de Santo Domingo verán al fin colmados sus deseos, el digno representante de S. M. en esta isla, cuya elevada prudencia es no menos conocida que su ardiente patriotismo, reserva íntegra á la resolucion de nuestra augusta Soberana la situacion creada por el ardoroso pronunciamiento de los dominicanos, y se limita á cumplir la patriótica mision conferida á su elevado puesto en estas regiones como fiel guardador de la dignidad y del lustre del pabellon nacional, con cuyo objeto, como con el de ausiliar á los dominicanos en la seguridad de su territorio y en la conservacion del órden público, ha dispuesto el envío de fuerzas de mar y tierra que van á salir á las órdenes del Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero.

El ilustre general Santana, rodeado de los hombres que constituian los poderes legítimos del país, continuará gobernándolo conforme á las leyes del mismo dentro del breve plazo que demanda la resolucion de nuestra augusta Reina; pero entretanto nuestros hermanos de Santo Domingo tendrán nueva ocasion de estrechar los lazos del afecto que los unen á nosotros, movidos por el hidalgo espíritu de nuestro ejército y marina, de sus ilustrados gefes, y del tan simpático como noble general que los conduce, y en cuyas elevadas calidades hallarán el pueblo y el gobierno de Santo Domingo la mejor espresion de la profunda simpatía que su conducta ha inspirado á nuestro Gobernador y Capitan General, intérprete ahora, como siempre, genuino, de los sentimientos nacionales, y muy en particular de los que hácia Santo Domingo abrigamos los habitantes de Cuba.

Véase ahora la proclama del ilustre general Santana:

DOMINICANOS!—No hace muchos años que os recordó mi voz, siempre leal y siempre consecuente, al presentaros la reforma de nuestra constitucion política, *nuestras glorias nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe á que debemos nuestro orígen.*

Al hacer entónces tan viva manifestacion de mis sentimientos creia interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé: estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado á mis manos, y si ayer me habeis investido de facultades estraordinarias hoy vosotros mismos anhelais que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religion, idioma, creencias y costumbres, todo aun conservamos con pureza, no sin que haya faltado quien tratara de arrancarnos dones tan preciosos; y la nacion que tanto nos legara es la misma que hoy nos abre sus brazos cual amorosa madre, que recobra su hijo perdido en el naufragio en que ve perecer á sus hermanos.

Dominicanos: solo la ambicion y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: dias despues el haitiano dominó nuestro territorio: de él lo arrojó nuestro valor: ¡los años que desde entónces han pasado muy elocuentes han sido para todos!

¡Dejaremos perder los elementos con que hoy contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda, ántes que veamos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas envueltas incesantemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo alguno de constituirse sólida y fuertemente; ántes que llegue semejante dia, yo, que, velé siempre por vuestra seguridad, yo, que ayudado por vuestro valor he defendido palmo á palmo la tierra que pisamos, yo, que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la Nacion Española; ved lo que ella nos concede.

Ella nos da la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presentes los servicios prestados al país; ella, en fin, trae la paz á este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Sí, Dominicanos: de hoy mas descansareis de la fatiga de la guerra, y os ocupareis con incesante afan en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos proteje; su pabellon nos cubre, sus armas impondrán á los estraños: reconoce nuestras libertades, y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nacion erigiera, antes esos altares que hoy hallará, cual los dejó, intactos, incólumes y coronados aun con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colon en estas desconocidas tierras en nombre de Isabel I, la Grande, la Noble, la Católica, nombre augusto que al heredarlo la actual Soberana de Castilla heredó el amor á los pobladores de la Isla Española: enarbolemos el pendon de su monarquía, y proclamémosla por nuestra Reina y Soberana.—¡Viva Dª Isabel II! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Religion! ¡Viva el Pueblo Dominicano! ¡Viva la Nacion Española!

Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.—*Santana.*

(1) Revue des deux Mondes, 1859.

La Comision enviada por el Escmo. Sr. General Santana cerca del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Isla se compone de los ilustrados dominicanos Sres. D. Apolinar de Castro y D. Manuel de J. Heredia. Los ha acompañado desde Santiago de Cuba el Sr. Gefe de Estado Mayor del Departamento Oriental.

Las fuerzas terrestres que forman parte de la espedicion van á las inmediatas órdenes del Brigadier Gefe del Estado mayor, de la isla, Sr. D. Antonio Pelaez.

Apesar de que los periódicos que recibimos de los Estados Unidos contienen noticias políticas de ese país ocho dias mas recientes ninguna hallamos que nos presente la situacion bajo un aspecto diferente del que nos revelaban las noticias anteriores, ó, por mejor decir, del *statu quo* que vienen presentando allí los asuntos políticos de algun tiempo á esta parte. No se crea por eso que la actividad del telégrafo se ha adormecido: antes bien parece haberse centuplicado respecto de los dos puntos prominentes de la situacion; á saber, la evacuacion del fuerte Sumter por las tropas federales y el resultado de las gestiones de los comisionados de la Confederacion del Sur: pero, como se habrá visto ya por las noticias que hemos publicado, á última fecha la Administracion no habia dado aun la órden para la evacuacion de dicho fuerte, ni menos habia decidido cosa alguna definitiva respecto de las pretensiones del Sur. Si á esto agregamos los estériles resultados de los debates del Senado acerca de dichos asuntos ¿qué debe inferirse de tal estado de cosas? ¿Una evidente vacilacion de parte del gobierno del Norte en llevar adelante su programa, ó su deseo de conservar la paz, pero sin hacer para ello ningun sacrificio del poder que se le ha confiado?

La prensa del Sur se inclina á creer lo primero, y se asombra de que un partido que ha subido al poder por medio de una victoria se detenga de improviso en el cumplimiento de sus planes. La del Norte continúa dividida respecto de la conducta que debe seguir Mr. Lincoln para con el Sur; pero desde luego se comprenderá que la mayoría sostiene al Presidente en los principios manifestados en su programa, de donde acaso nazca la indecision de que aquel parece estar poseido.

En cuanto al Sur su actitud continúa siendo la misma; es decir, se halla preparado para los acontecimientos desagradables que puedan resultar de las medidas que tome el gobierno de Wáshington; pero, no por eso descuida completar su organizacion política con la seguridad de quien se siente con fuerzas bastantes para repeler todo ataque contra su independencia. Bajo ese punto de vista el rasgo mas notable que nos ofrecen las noticias es la ratificacion de la Constitucion de los Estados Confederados por los delegados de la Luisiana, ratificacion que se obtuvo por una votacion casi unánime.

Respecto de los estados limítrofes nada hallamos tampoco que indique una marcada alteracion en la opinion pública segun nos era ya conocida por las noticias anteriores, pues aunque se dice que la Convencion del estado de Missouri habia aprobado una resolucion recomendado la retirada de las tropas federales de los fuertes situados en el territorio de los estados separados, temiendo un choque de armas, ni eso indica que dicha Convencion se inclina á proclamar su separacion en caso de no ser oida, ni menos debe creerse que esa resolucion sea de bastante peso para inducir al gobierno de Wáshington á adoptar sobre la marcha tal medida.

Ahora bien; ¿podrá prolongarse por mucho tiempo el *statu quo* de los asuntos políticos en los Estados Unidos? Hasta ahora se ha creido generalmente que del Norte dependia la solucion del problema, y ya casi no cabe duda de que Mr. Lincoln y su gabinete tratan de prolongar la actual situacion todo lo mas posible, sea cual fuere el fin que en ello se propongan; pero como quiera que el Sur empieza ya "á cansarse de la farsa del fuerte Sumter", segun dice un periódico, y como es muy posible que tambien se transforme en "farsa" lo referente á los Comisionados del Sur, no seria estraño que de ese lado, y no del Norte, partiese dentro de breve tiempo la iniciativa para cortar el nudo gordiano que aun ecsiste entre las dos secciones de aquel país, segun ha partido ya la iniciativa para desatarlo amistosamente.

Terminamos la publicacion del artículo en que la *Epoca* de Madrid compendia el análisis hecho por la prensa inglesa de los principales documentos diplomáticos referentes á Italia presentados al Parlamento Británico:

Los siguientes documentos están estractados del *Daily-News*.

El primero es una comunicacion que con fecha 21 de agosto dirigió lord John Russell á Mr. Fane, y en la cual dice que el gobierno británico se opondrá en cuanto le sea posible á toda tendencia agresiva contra Austria, y empleará toda su influencia en Paris para disuadir al Emperador de los franceses de que preste ausilio á la Cerdeña en una guerra contra el Austria. "El gobierno de S. M., añade lord John Russell, no puede hacer mas en este sentido, porque está persuadido de que el Austria es mas fuerte que toda Italia siempre que esta obre por sí sola."

El segundo de los mencionados documentos es un despacho dirigido por lord John Russell á lord Cowley el 7 de setiembre, y concebido en términos mas esplícitos y decisivos.

"El gobierno de S. M. (dice) consideraría semejante guerra (es decir, un ataque contra Venecia) como de todo punto injustificable, y dejaría al rey de Cerdeña que sufriese la pena de su mala fé, ó de su locura, ni haria observaciones al Austria sobre los resultados de esa guerra aun cuando se estendiera á renovar la dominacion de aquella potencia sobre la Lombardía. Es preciso convenir en que la posicion de Francia es diferente, y hé aquí porqué corresponde al gobierno hablar con entera franqueza al Austria y á Cerdeña. En nuestro concepto el gobierno francés debería declarar al Austria que la ocupacion de la Lombardía sin la promesa de que no tendria mas que un carácter temporal seria para Francia un *casus belli* contra el Austria. Por otra parte debería manifestar terminantemente á la Cerdeña que el restablecimiento del Papa en Bolonia, y el del gran duque de Toscana, del mismo modo que la demanda formulada por Austria para una indemnizacion por gastos de guerra, no acarrearian la intervencion activa de Francia. La perspectiva de perder la Toscana y las Legaciones, además de Saboya y Niza, y de tomar sobre sí el peso de una deuda considerable para pagar los armamentos del Austria, así como los de la misma Cerdeña, bastarian para retraer de una nueva guerra al Conde de Cavour, ó al mas aventurado de sus sucesores en el gobierno."

La Gran-Bretaña se halla dispuesta en cualquier tiempo á emplear su influencia para mantener la paz en Europa, y no cree que despues de haber comprendido la estension de las desgracias que han resultado de su política el Austria reincida en sus antiguas faltas y quiera empobrecerse por el afan de dominar en la Península. Por otra parte, si el rey de Cerdeña está dispuesto á faltar á su palabra, y á lanzar á la Europa en una guerra, contraerá toda la responsabilidad inherente á una política incompatible á la par con la prudencia y con el honor.

El *Globe* inserta el estracto de una nota de Mr. Elliot, fecha 9 de noviembre, en que refiriéndose á Garibaldi se espresa en estos términos:

"Despues de muchos meses de una dictadura absoluta en Sicilia y en Nápoles se ha visto precisado á tomar prestadas algunas libras para reembolsar deudas insignificantes y rehusando todos los honores y remuneraciones de su soberano se ha retirado á una isla, donde vive con poca mas comodidad que el último campesino.

"Dícese generalmente que no ha sido tratado por Víctor Manuel con todas las consideraciones á que parecian darle incontestable derecho sus grandes servicios, y se añade que esto ha producido un descontento grave en algunas clases de la poblacion napolitana. Yo sé, sin embargo, que el Rey le ha manifestado su reconocimiento en los términos mas espresivos, y que hubiera estado pronto á conferirle las mas altas dignidades de que la Corona puede disponer. No obstante los ministros y consejeros no pueden borrar la nota de ingratitud, y apénas puede dudarse que Garibaldi, despues de haber dado dos reinos á su soberano, ha pasado en Nápoles dias emponzoñados por los sinsabores de que ha sido víctima."

Un despacho fecha 21 de setiembre, y dirigido á Mr. Fane por lord John Rússell, deja conocer como ha sido considerada por el gobierno inglés la ocupacion de las Marcas y la Umbría.

"En el curso de nuestra conversacion de hoy (dice lord John Russell) el Conde de Wimpffen me ha leido un despacho circular del conde de Rechberg condenando en los términos mas vivos la invasion de los Estados-Pontificios por el ejército sardo. Le he dicho que yo miraba ese asunto con un prisma distinto; que no ecsaminaba si Víctor Manuel procedia con justicia al pretender erigirse en campeon y jefe de Italia, sino que creia que despues de haber aceptado esa mision se hallaba impelido por la necesidad á no dejar que los garibaldinos y los mercenarios del Papa se disputaran los fragmentos del reino de Italia; que al Rey pertenece dirigir y regularizar este movimiento, comprimir la anarquía por la fuerza y sustituir el principio de gobierno á la opresion que aterraba, y á la insurreccion que devastaba las provincias italianas, y que la última esperanza de Italia se cifraba en el écsito de la empresa acometida por el monarca sardo."

"El mismo lord John Russell, en una nota escrita en Coburgo, donde á la sazon se hallaba la Reina, indica al Austria el límite dentro del cual puede contar con los tratados para la conservacion de sus posesiones territoriales. Despues de haber hablado de la improbabilidad de un ataque de Cerdeña contra el Véneto continúa en estos términos: "El Austria deberia utilizar estos momentos de reposo para revisar todo su sistema de gobierno con relacion á sus súbditos italianos. El gobierno austriaco ha creido hasta ahora que podia desembarazarse de una verdad ocultándola, ó descuidándola; pero deberia ya fijar atrevidamente la consideracion en los hechos, y contemplarlos tales como son en sí. Entonces veria que cuando un tratado se halla confirmado por el sentimiento nacional, y por la opinion, se conserva y defiende fácilmente; pero que cuando aquella sancion le falta es como un árbol muerto, que al primer soplo del viento cae á tierra."

Así el tratado de 1815, que asegura la independencia de la Suiza, está confirmado por la adhesion del pueblo suizo á su libertad, y á la integridad de su territorio. Así el tratado de 1831 que concierne á la Bélgica se halla sancionado por el apego del pueblo belga á su nacionalidad, á su rey y á sus instituciones.

Puede ser poco agradable para los estadistas austríacos observar el contraste que presentan estos hechos con el estado de Italia; pero la leccion no es por eso menos útil. La autoridad del Papa, la del gran duque de Toscana, y, en fin, la del rey de Nápoles, que no estaban arraigadas en el corazon de sus súbditos, han caido al primer embate.

El gobierno austriaco debe reflecsionar sobre la posicion de Génova y Venecia.—En 1815 una de estas ciudades fué cedida á Cerdeña y la otra al Austria; mas en tanto que la anecsion de Venecia al Austria suscitaba poca oposicion no sucedía lo mismo con la de Génova á Cerdeña. La antigua independencia de la república genovesa, los principios de la ley pública, las violentas antipatías que ecsistian entre los genoveses y los piamonteses, se habian invocado en el Parlamento inglés como motivos concluyentes contra esa union. ¿Qué ha sucedido al cabo de 45 años? La dominacion de Austria en Venecia en vano aspiraría á ser popular, mientras que la union de Génova y de Turin se halla cimentada sobre sólidas bases. Si buscamos las causas de esto hallamos que en tanto que el gobierno austríaco ha hecho todo lo posible para oprimir, irritar y humillar el sentimiento nacional el gobierno piamontés nada ha perdonado para lisonjearlo, alentarlo y ecsaltarlo.

Un folleto francés titulado *Francisco José y Europa* recomendó la formacion de un Congreso europeo permanente, y lord John Rússell hizo observar con este motivo que se pretendia formar una especie de nueva Santa Alianza, areópago que decidiese de todas las cuestiones europeas. En sentir del ministro británico un consejo que pretendiese representar todas las naciones, y abrazar todos los intereses, se haría muy luego el foco de incesantes intrigas, y el órgano de las potencias mas audaces y menos escrupulosas.

Las naciones europeas, á juicio del ministro inglés, tienen profundamente arraigado el sentimiento de independencia, y este sentimiento, que la Gran Bretaña ha favorecido constantemente, constituye el baluarte mas firme é inquebrantable contra el espíritu de conquista.

En un despacho fechado el 11 de setiembre lord John Rússell decia que es preciso ponerse en guardia contra el abuso de las palabras *revolucion* y *revolucionario*. Una revolucion puede ser la mayor de las calamidades ó el mas grande de los beneficios segun que tenga por objeto abrir el paso á la anarquía demagógica, ó erigir sobre las ruinas del despotismo un gobierno libre y regular.

En otro despacho dirigido el veinte y dos de setiembre á lord Cowley, refiriéndose á la ocupacion de Roma decia lord John Rússell que el gobierno inglés deplora que esa ocupacion se haya verificado, y que no se hayan aprovechado diferentes ocasiones para ponerle término; que esa ocupacion envuelve una revelacion elocuente, á saber: que se necesita una presion estrangera para contener á los pueblos romanos en su obediencia á un gobierno que ha cometido tantos abusos, é impedirles que se asocien al movimiento general de Italia. "Es necesario observar, añade, que si la administracion del Papa es mala, mirada por punto general, la teoría sobre la cual reposa la ocupacion francesa es insostenible. Los católicos del mundo entero (se dice) piden que el Papa ejerza un poder independiente, y para esto se le coloca en una posicion que le hace dependiente de las tropas de un soberano estrangero. Su independencia se apoya en el hecho de estar guardado noche y dia por las tropas francesas, y no es fácil prever el fin de esta actitud.

Siendo tal la situacion del Papa valdria mas (añade lord John Rússell) que su persona estuviese bajo la proteccion de las tropas de un soberano italiano, que respetaria su autoridad espiritual, y le descargaria de sus cuidados temporales.

Por último otro despacho de 28 de setiembre, dirigido por Mr. Odo Rússell á lord John Rússell, contiene el pasage siguiente:

"En Roma el pueblo aguarda tan ardientemente al Rey Víctor Manuel y á su ejército que cada familia en cada casa, aun las mas pobres, está construyendo en secreto una bandera nacional para el caso de que entre el Rey.

"La policía ha descubierto, aunque demasiado tarde, la venta repentina de todas las telas encarnadas y verdes en todas las tiendas de Roma; pero no puede castigar á los delincuentes sin poner presas las nueve décimas partes de los habitantes de Roma."

Los últimos despachos con que concluye esta série de documentos interesantes son las notas enérgicas pasadas por el gobierno inglés al del Emperador de los franceses para que retirase su escuadra del frente de Gaeta, notas que hemos publicado ya testuales.

Tomamos lo siguiente del *Español de Ambos Mundos* de Lóndres [número del 2 de marzo]:

El Sr. Casella, ministro de Francisco II, ha circulado el siguiente despacho á los agentes diplomáticos de las Dos Sicilias en las cortes estrangeras:

"Muy señor mio: Las razones en que se fundó la capitulacion de Gaeta fueron en parte políticas y en parte militares.

"Entre las razones políticas deben colocarse la hostilidad sistemática de Inglaterra, la resolucion públicamente declarada por el Emperador de los franceses de mantener el principio de no-intervencion y finalmente la inaccion de las demás potencias, razones que no dejaban esperanza alguna de pronto ausilio.

"En cuanto á las razones militares, la plaza habia padecido horriblemente con el prolongado bombardeo, el tífus diezmaba la guarnicion, la artillería del enemigo era superior á la de la fortaleza, dos brechas habian sido abiertas por la esplosion de dos polvorines [esplosiones con que algo tuvo que hacer la traicion], y al paso que los medios de ataque de los sitiadores crecian en proporciones considerables los recursos de la plaza disminuian diariamente.

"Bajo el imperio de estas circunstancias, cuando la defensa solo habria podido dilatarse pocos dias mas á costa de inmensos sacrificios, el Rey creyó que era mejor obrar como soberano y como padre que como general, ahorrando los últimos horrores de un sitio á tropas dispuestas á derramar hasta la última gota de sangre en cumplimiento de su deber como ciudadanos y como soldados.

"Pero los hechos que por parte de los piamonteses acompañaron las negociaciones tienen un carácter que es conveniente consignar.

"El general Cialdini se negó á suspender las hostilidades pendientes las negociaciones. Durante tres dias disparó balas y bombas á la plaza. Ya se habia convenido en todas las condiciones: para completar la capitulacion no faltaba mas que copiar ese largo documento, y la formalidad de firmarlo; y sin embargo las baterías piamontesas seguian esparciendo la muerte en Gaeta, y la esplosion de otro polvorin sepultó oficiales y soldados bajo sus ruinas.—Soy etc.—*Casella.*"

La pastoral que el fogoso obispo de Poitiers acaba de lanzar en contestacion al celebre folleto *Roma, Francia é Italia* ha causado en Francia tan honda sensacion como el folleto mismo.

"Esta pastoral, dice el corresponsal del *Times*, ha causado profunda sensacion. Aun los que pretenden mirar como cosa insignificante las censuras eclesiásticas confiesan sus temores por el efecto que producirá en los distritos remotos cuando estos tremendos ataques se lean en todas las iglesias á la misma hora durante la misa. No hay hombre, mujer ni niño que al salir de la iglesia no crea que se proclama al Emperador como el Poncio Pilatos del siglo XIX. Es probable que la Emperatriz, con sus opiniones muy pronunciadas sobre este asunto, se encuentre muy afectada con las alusiones que le dirijo el Obispo en la pastoral recordando la Rosa de Oro bendecida por el Papa en el altar mayor de San Pedro, y que le fué remitida, las oraciones de Su Santidad por ella en el momento mas crítico de su vida etc. La réplica del Obispo de Orleans á Mr. de Laguerroniére era ya bástante fuerte; pero era, mas que otra cosa, una controversia política. La pastoral del obispo de Poitiers es un ataque de carácter puramente religioso."

Grande debe ser el terror que acosa al Austria, y muy graves los peligros que entrevé, cuando se decide por fin á cejar de su inflecsible sistema, á quebrantar su indomable orgullo, y á conceder constituciones que en su amplitud liberal no tienen que envidiar nada á las de naciones que hace veinte años quisieron satisfacer esta necesidad imperiosa del siglo y de la civilizacion.

Aplaudimos sinceramente que el Austria haya abierto por fin los ojos á la luz de la verdad, y esperamos por su propio interés que sus concesiones sean sinceras, y que no las aplicará como un simple paliativo á peligros del momento que juzgue transitorios, pues si incurriera en semejante error mas le valdria decidirse á luchar y morir ahora en vez de esperar la muerte inevitable que le alcanzaria dentro de pocos años. Pero si nos felicitamos porque el Austria vea ya la luz no podemos dejar de deplorar que haya tardado tanto tiempo en abrir los ojos, y que su prolongada y voluntaria ceguedad haya producido tantos males irremediables.

Fuera del hecho á que nos referimos la Europa continental no nos ha ofrecido en la semana presente ningun suceso de gran interés. En Paris se ha reunido la conferencia que ha de resolver si los franceses han de prolongar ó no su ocupacion de Siria. Pero este asunto ha llamado poco la atencion en medio de la sensacion profunda que ha causado en Paris la catástrofe Mirés, cuyos misteriosos pormenores absorben la atencion de aquel público. Sin embargo no ha dejado de causar cierto efecto la solemne ostentacion con que el gobierno ruso ha proclamado su propósito de complacer en todo á los franceses. Esta es la primera revelacion pública del íntimo acuerdo secreto entre los gobiernos de Francia y de Rusia, cuya ecsistencia se sospechaba desde que terminó la guerra de la Crimea. No tardaremos sin duda én ver nuevas manifestaciones de este acuerdo. Rusia no ha quitado un instante los ojos de Constantinopla, ni Francia del Rin. Un ejército francés en Siria y un ejército ruso sobre la frontera de Prusia, especialmente si esta persevera en su política estática y sentimental con respecto á Dinamarca, pueden contribuir eficazmente á que las dos altas partes contratantes queden satisfechas.

En lo tocante á Italia solo tenemos el hecho previsto de que el Parlamento italiano confiere el título de Rey de Italia á Víctor Manuel, título que sin duda se apresurará á reconocer la Europa, puesto que tanto derecho tienen los italianos para unirse como lo tuvieron los españoles de Aragon y Castilla, ó los habitantes de Inglaterra y Escocia, y la incorporacion de las Dos Sicilias, sancionada por el voto popular, es cuando menos tan legítima como la reparticion de la Polonia por medio de la fuerza.

En Roma aumenta diariamente la tirantez de las relaciones con la corte de las Tullerías hasta tomar las proporciones de un rompimiento público. Cada dia parece mas imposible que el Emperador resuelva la cuestion por medio de ese Congreso europeo que con tanto ardor pide, y que solo él en Europa desea, y cada dia parece mas indispensable que los dos soberanos italianos, el Papa y Víctor Manuel, desentendiéndose de intervenciones estrangeras, interesadas y peligrosas, sigan los consejos del patriotismo, se entiendan entre sí y desaten el nudo que otros no harán mas que enredar cuanto les sea posible.

La escuadra inglesa se ha retirado de Nápoles y ha vuelto á Malta, dejando en el primer punto solo el navío de línea *Víctor Manuel.*

El Consejo Federal de Suiza se ha negado á establecer un consulado suizo en Niza.

Los periódicos de Génova dicen que los soldados pontificios prisioneros que han llegado á aquella ciudad son todos portadores de un pedazo de papel en que se lee: "Cuerpo de reserva de la Santa Sede: 100 años de indulgencia plenaria á todo el que tome armas contra el Rey escomulgado.—*Cardenal de Angelis.*"

Dicen de Berna: "El tratado de comercio entre Francia y Suiza propuesto por Zurich encuentra poco apoyo. Ayer (20 de febrero) el Consejo Federal, despues de una discusion que duró dos dias, pasó el proyecto á su seccion de aduanas para que lo vuelva á ecsaminar. Tres mil ciudadanos de Ginebra han firmado una protesta contra la celebracion de semejante tratado si con él se ponen en peligro los derechos de Suiza con respecto á la Saboya del Norte."

Escriben de Belgrado con fecha 21 de febrero: Ayer el Príncipe de Servia reunió á los cónsules estrangeros, y les esplicó la conducta de Servia. Tambien les dió pruebas de la conducta imprudente de la Puerta Otomana. Todos los cónsules reconocieron la lealtad con que procede la Servia."

El espanto causado por la catástrofe Mirés ha estado pendiente toda la semana sobre este mercado de Lóndres como nube amenazadora que de un momento á otro puede estallar en asoladora tormenta. Así es que ha habido en todo escaso movimiento. Nadie quiere aventurarse á hacer nada hasta saber positivamente toda la estension de la catástrofe, y hasta donde pueden llegar sus efectos. Hasta ahora no hay en realidad mas que rumores que pueden ser ecsagerados, pero que tambien pueden no revelar toda la verdad. En una carta particular de Paris que hemos visto se dice que el pasivo de Mirés llega á la fabulosa suma de 300.000.000 de francos, ó sea 60.000.000 de duros. Lo que mas alarma al gobierno francés es que la inmensa mayoría de los que quedan arruinados con esta quiebra son personas pobres que tenian una confianza ilimitada en el famoso especulador, y que le entregaban todas sus economías. Esto seria muy grave en Francia, y podria producir un cataclismo político. Pero no son solamente hombres de escaso caudal los que padecen: tambien sufren pérdidas enormes personas de elevada posicion. Segun se ha dicho en estos dias en la Bolsa de Lóndres el personage mas alto de Francia pierde con esta quiebra unos veinte millones de francos gracias á lo mucho que se habia interesado en los ferrocarriles romanos, y en el de Pamplona á Zaragoza. Tambien se citan nombres de personages españoles, ó enlazados con españoles, que esperimentan graves quebrantos. Pero todos estos no son hasta ahora mas que rumores que bien pueden ser falsos ó ecsagerados, y los damos por lo que valen.

Lo cierto es que en todo lo relativo á la quiebra Mirés se observa en Francia el mas profundo silencio. Está prohibido á los periódicos hablar de este asunto. Segun escriben de Paris, M. de Germiny, encargado de hacer el balance de la quiebra, está encerrado con sus dependientes, é incomunicado con el mundo esterior. Se les lleva la comida (á lo menos esto es lo que se dice), y no se les permite ni ver, ni escribir á nadie. Bajo tales circunstancias no es posible saber lo que hacen, ni lo que descubren, y por tanto no damos valor alguno á los rumores de que han hallado pruebas que comprometen á algunos de los personages mas altos de la corte, de quienes consta que han recibido grandes sumas por vía de cohecho. Todos estos rumores, falsos probablemente, hacen mucho daño; pero la culpa es de los que imponen tan estrictamente un secreto innecesario. Muchos creen que despues de todo se echará tierra á este negocio.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva York, 21 de marzo de 1861.

Tregua á la guerra.—La entrega del fuerte Sumter.—Disgusto de los republicanos.—Los comisionados del Sur no han sido presos.—Completa separacion de Téjas.—Rumores de California.—Reparticion de los empleos.—Embajadas á Europa.—El milagro de los cinco panes.—Los nuevos aranceles y sus efectos ruinosos.—Relaciones de los estados confederados con la Europa.—Patentes de navegacion en el Sur.—Represalias canceladas.—Los dos empréstitos.—Háblase en el Senado sobre reconocer la revolucion.—Docta discusion de desvergüenzas entre políticos ministros.—Don Luis Molina enviado estraordinario.—Nuestras relaciones con las repúblicas Sur-americanas.

Anoche decia un parte de Wáshington que los comisionados de la Confederacion del Sur ecsigen que no se manden refuerzos al fuerte Pickens, y que el Secretario de Estado continúa demorando su respuesta á pesar de los cargos que todos le hacen por su vacilacion, pusilanimidad etc.

Ya antes se ha dicho que el fuerte Sumter será evacuado el sábado, porque la Administracion no ha podido tragar la píldora (copio el dicho mas general), y prefiere á la guerra civil la entrega sin condiciones de esa fortaleza, que sirve de manzana de discordia. Sin embargo la noticia hasta este momento necesita confirmacion, porque el gobierno, encastillado en las teorías de legitimidad y constitucionalismo, parece que no quiere comprender ni la fuerza de la revolucion, ni el nuevo sistema que ha establecido el Sur, á tuerto ó á derecho, pero que ha establecido y está pasado en autoridad de cosa juzgada.

No se sabe con certeza si ha sido trasmitida la órden para hacer desaparecer los últimos restos del poder de Wáshington en el Sur, aunque el *Star* de la capital del Norte asegura que al Mayor Anderson se le ha mandado desde el sábado que se traslade á New-Port para instruir reclutas, como pretesto de su separacion de Charleston. Segun el *Times* el Presidente se halla muy distante de abandonar el fuerte, y tanto que no ha preguntado á sus consejeros sino la manera mas adecuada de reforzarlo, siendo la opinion del general Scott que bastan 12 mil hombres para el efecto. El órgano mas acreditado del gabinete, me refiero por supuesto al *Tribune*, considera imposible la defensa del fuerte Sumter, y cree que Mr. Lincoln se someterá á lo que ecsigen de él las circunstancias, aunque por otra parte defenderá á todo trance el fuerte Pickens, donde no han desembarcado los refuerzos enviados porque los hombres del Sur han dado garantías suficientes de que no será atacado.

De aquí se colige que si no esplícita por lo menos tácitamente la Administracion se somete á la para ella dura pena de admitir que el Sur tiene gobierno, ó cosa parecida, con quien se pueden pactar treguas, y de quien se reciben promesas y comisionados, á los cuales no se les prende por traidores, como proponian sin embarazo los republicanos mas ultras. No importó que el gabinete Seward no haya dado respuesta á los embajadores de los Estados Confederados si desde el principio no les cerró los oidos y las puertas, ni los entregó á la caridad bondadosa del agente fiscal, ó attorney del distrito de Columbia. Mr. Buchanan daba tiempo al tiempo para concluir en paz el término de su mando: la Administracion, frente á enemigos que su advenimiento puso en campaña, espera tambien del tiempo una solucion que los cálculos humanos mal darán miéntras venga de los mismos que sirvieron de motivo á la discordia.

Estos señores ven por todas partes los hechos en pugna con su derecho constituido: despues de la entrega del general Twiggs y el sometimiento del oficial que le sucedió en el mando del fuerte Brown ha ocurrido la rendicion de los cuarteles de Ringgold en Brazos Santiago, la evacuacion del mismo fuerte, cuyas tropas se embarcaron en el vapor *Daniel Webster* para Cayo-Hueso y Tortugas, y el abandono completo de todo el territorio tejano, que vino y se ha ido como los dineros del sacristan.

California no está segura: cartas particulares recibidas en Wáshington anuncian temores de la prócsima entrega de los castillos federales á las autoridades del estado. Luisiana ha mandado pasar todas las tropas y armas del gobierno á la Confederacion del Sur, aunque al mismo tiempo se resiste, como Alabama, á someter al sufragio universal la cuestion de separacion.

En medio de estos movimientos el partido vencedor, es decir, el gobierno, se presenta desunido, sosteniendo los puros, ó radicales, que la Administracion hace muy mal en circunscribir sus nombramientos entre los hombres del Oeste por el solo capricho, ó provincialismo de Mr. Lincoln, y en presentarse mas que contemporizadora ambigua en sus tratos y parlamentos con el Sur.

La cuestion principal consiste en la reparticion de los empleos: lo del Sur es secundario. Aquellos que se batieron á sol y sombra por el triunfo de la causa quieren despues del triunfo gozar su parte de botin, y se la disputan con encarnizamiento; pero como para cada empleo hay *muchos* aspirantes los no escojidos son otros tantos enemigos que Mr. Lincoln se ha encontrado inocentemente. Contemos esos muchos: se calculan en 5 á 10.000 las solicitudes hechas para empleos en el ramo de correos: el número de cartas de aspirantes que se reciben *diariamente* nunca baja de 600, y hay ocupados en formar espedientes de aspirantes á la cosa pública *cuarenta empleados* de la Casa-Blanca y sus dependencias, que no hacen otra cosa sino estractar memoriales de solicitudes para dar cuenta. El Presidente no se divierte, y hasta asegura un corresponsal del *Times* que se teme por su salud, pues desde las seis de la mañana hasta media noche le atormentan los hambrientos de empleos, que de buen grado sacrificaran la salud del hombre y el bienestar del país á conseguir una prebenda que les permita vivir del estado.

Entre los escojidos se cuenta para ministro en Madrid aquel Mr. Clay que consideró la coronada villa como destierro indigno de un Casio: ha aceptado en fuerza del "segundo pensamiento" que siempre salvó á los americanos. Charles Francis Adams va de ministro á Lóndres; William L. Dayton á Francia; George P. Marsh á Cerdeña y el caballero James W. Webb á Constantinopla, inspirándole tal horror la secta de Mahoma, que del golpe se enfermó, si bien no lo bastante para no poder enviar desde su lecho de dolor un telégrama al ministro de Estado anunciándole que acepta á los turcos con su Alcoran, turbante, serrallo y todo, y que irá á ver á Abdul-Medjid tan luego como se lo permitan sus males. Austria, Bélgica, Dinamarca, Roma y el Rey Kamehameha *todos tienen su enviado*, y en las repúblicas hispano-americanas si falta nombramiento hasta la fecha no faltan pretendientes, sino tiempo para escojer entre la colmena de los que desean saber por sí mismos lo que dirán las naciones estrangeras acerca del nuevo órden de cosas en la gran república. Mr. Corwin se halla todavía indispuesto, que es suerte de diplomáticos hoy enfermar; pero estoy autorizado para decir á Vds. que aceptará el nombramiento para Méjico, donde le aguardan los "planes" y revoluciones que abundan por desgracia en nuestra inarreglable vecina.

No cuente ningun empleado ecsistente hoy con la renovacion de su diploma, porque seria preciso el milagro de los cinco panes para contentar á los cinco mil filisteos nuevos que asedian al gobierno recien-inaugurado. El sistema de rotacion es la ley de empleados en la república, y este año principalmente, porque las ideas de la nueva escuela han de suplantar del todo al antiguo régimen. Por eso, en lugar de la guillotina con que se decapitaba hasta ahora, el Viejo Abe ha traido su hacha de *railsplitter*, que hace rodar cabezas oficinistas sin misericordia. La oposicion ve aumentar todos los dias el número de sus adeptos, hombres fuertes que no estarán con el gobierno por motivos de "conciencia," y en fuerza de sus propias "convicciones y principios."

La Administracion encontrará mayores obstáculos que el de empleados cesantes en los aranceles que aprobó el último Congreso y que tienen el privilegio de desagradar á partidarios y oposicionistas en igual grado. Al recargar los derechos en el Norte á artículos que el Sur apénas ha gravado, como son algodones, lana, hierro y acero, cesará necesariamente la importacion por nuestros puertos y la baratura de derechos abrirá los mercados del Sur á los consumidores del grande Oeste y del Noroeste, que, como observa el *Herald*, no compran por patriotismo sino por necesidad á quien les proporciona mejores negocios. Por fortuna no está todavía vigente la nueva ley arancelaria del Sur, que ha sido pospuesta hasta la reunion del Congreso á principios de mayo. Entre tanto se ha tocado el punto mas sensible de la separacion, pues se han tomado medidas para la estricta observancia de los aranceles en las *puertas* de tierra, montándose aduanas en todos los linderos de los Estados Confederados y los ribereños, y adoptándose precauciones para evitar el contrabando. Esos derechos terrestres entre las diversas secciones de la Union serán para su desavenencia motivo mayor que la misma esclavitud.

De Montgomery avisan que los comisionados á Europa, los Hon. Yancey, Mann y Post, saldrán en breve para la Habana á tomar allí el vapor inglés que los conducirá á Southampton. Las relaciones de la Confederacion del Sur con la Europa son la gran pesadilla de los fabricantes y comisionistas del Norte, que se sienten de-antemano atacados en la parte mas sensible de un hombre de negocios: el bolsillo.

El ministro inglés ha enviado un portador de pliegos á Lóndres con los nuevos aranceles de aduana, que tan interesantes son á las maquinarias y gigantestas fábricas de las Islas Británicas.

El *Monitor* francés ha causado alarma con su declaracion, bien esplícita por cierto, de que la Europa considerará como una fortuna la segregacion del Sur si el Norte no sacrifica sus aranceles, tan recargados de derechos, en aras de la reconciliacion, y que si así no lo hiciere será no solo un derecho sino un deber reconocer la independencia de la nueva confederacion.

Los ultrarepublicanos se encienden en cólera con esta noticia: el vencimiento los ha hecho creer en su omnipotencia, y esclaman, con el *Tribune*, que deben cerrarse los puertos de importacion donde quiera que no rijan las leyes de aduana y los nuevos aranceles. "Si las "demás potencias no gustan de nuestra manera de cumplir las leyes libres son de imitar "el ejemplo en sus dominios, sin que tengan "que meterse en lo que hacemos en los nuestros. Inútil cobardía sería témer nada por esta causa."

La primera dificultad que proviene de la falta de empleados de aduana de los Estados-Unidos en el Sur ocurrió el juéves con la goleta *Restless*, que llegó á este puerto del de la Habana. El administrador de Mobila se negó á cambiar la licencia de cabotaje del barco por una patente de navegacion con que hacer viaje á la isla española: el capitan protestó, hizo visar la protesta por el cónsul español y se hizo á la mar. Al llegar á este puerto la aduana embargó la goleta y puso lo ocurrido en conocimiento del Tesoro, el cual, segun parece, tendrá que pasar por lo hecho, y absolver al capitan de la embarcacion.

La policía metropolitana se ha visto obligada á observar una conducta semejante con el cargamento de armas que embargó el superintendente Kennedy como contrabando de guerra destinado á Georgia. Saben Vds. que el gobernador de aquel estado embargó en represalia varios buques del Norte, y que el cónsul inglés hizo poner uno en libertad por estar fletado y cargado por súbditos de su nacion; y ahora finalmente el gefe Kennedy para que no se vendan los demás en pública subasta ha tenido que entregar las armas, que no podía en justicia ocupar. Es una cuestion interconfederal que se resolverá siempre de la misma manera.

Los dos empréstitos de las dos Confederaciones ocupan los ánimos de los especuladores bursátiles. Dícese que los quince millones del Sur han sido tomados, aunque nadie sabe por quien. Los diez y siete millones del gobierno de Wáshington estarán pronto en el mercado y ya se dan por conseguidos siete de ellos á la par con la esperanza de que la Administracion no aumentará la deuda pública con gastos para pólvora. El comercio recuerda que en 1850 el Senador de New-Hampshire, Mr. Hale, presentó á la cámara una solicitud de Pensilvania para que el Congreso buscase el mejor medio de disolver la Union. Un Mr. Webster, de Massachussetts, formuló el medio, que sometido á votacion fué rechazado por todos los Senadores, menos tres: Hale (el proponente) William H. Seward, de Nueva-York, y Solomon P. Chase, de Ohio.—Decia que el comercio recuerda este hecho, y al hablarse de empréstito ve á Seward y á Chase en el ministerio que necesita el dinero.

Seward y Chase tambien hacen memoria y se encuentran gobernando sin los recursos materiales, que la opinion pública les escasea hasta ver claro en el horizonte de su política. De ahí sus incertidumbres y la falta de plan, las vacilaciones y pusilanimidad que los republicanos censuran en el gobierno. El Senado, reunido espresamente para tomar el pulso á la Administracion, interviniendo en sus nombramientos: se ha ocupado en las interpelaciones pendientes sobre llamamiento de la milicia colombiana al servicio federal, y sobre el estado de las fortificaciones del Sur. Mr. Douglas, de la oposicion, que hacia de interpelante, despues de la interpretacion favorable que dió al discurso inaugural ha acusado á los ministros por el silencio que guardan sobre su programa de gobierno, y el país se queda á oscuras en medio de las incertidumbres y vacilaciones que le ofrecen la oposicion y el ministerio.

Del Senado solamente puede citarse como decidido un discurso del ex-vicepresidente Breckinridge castigando el inaugural de Mr. Lincoln, como lo hace todo el partido del Sur de quien es Mr. Breckinridge órgano calificado. Ayer pronunció Mr. Bayard, de Delaware, otro discurso bastante resuelto sobre la imposibilidad de reorganizar la Union. No queda, segun el honorable senador, sino la alternativa de una guerra entre hermanos ó el reconocimiento de los Estados Confederados. El piensa, por eso presentar un proyecto autorizando al Ejecutivo para hacer el reconocimiento con anuencia y consejo del Senado. La cámara alta quiere, pues, infundir la verdad de la revolucion en el convencimiento del gobierno, y la revolucion *será*.

Esto en cuanto á lo futuro. Por lo que hace á lo pasado los miembros de la administracion Buchanan se ajustan las cuentas duramente escribiéndose cartas que por el tono parecen de otro país. El ex-ministro Holt y el ex-ministro Thómpson se acusan uno á otro de haber divulgado los secretos de su gabinete cuando la espedicion del *Star of the West* á Chárleston. Llámanse mútuamente embusteros, traidores, y se dicen otras lindezas de las que abundan en el repertorio de los hombres que se llaman políticos, por antítesis seguramente.

Don Luis Molina (aunque sea una protesta del buen sentido nombrar despues de los políticos á uno de los mas moderados y simpáticos caballeros del cuerpo diplomático) presentó el sábado al Presidente sus credenciales como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Costa Rica y Nicaragua, cuyos países representa en Wáshington tan dignamente desde hace muchos años. Mr. Lincoln le recibió con agrado, haciéndole manifestaciones lisonjeras, si bien muy merecidas, al diplomático distinguido.

Con motivo de esta presentacion dice el *Express* que "las amistosas relaciones que antes ecsistian entre las repúblicas hispano-americanas y los Estados-Unidos, y que Mr. Pierce y Mr. Buchanan se enagenaron fomentando espediciones filibusteras y tolerando otros insultos, serán cordialmente restablecidas por la actual administracion con provecho de ambas partes." Así sea!—PETER HICKS.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Guanajay, 26 de marzo de 1861.

Con el epíteto de cuestion batallona designó el ilustre general literato Marqués de Guadel-Gelú la que fué causa ocasional de la retirada del ministerio que presidia el Conde de San Luis, y cuestiones batallones puedo llamar á la impopular de *portazgos* y á la popular de instruccion pública que en la actualidad se agitan en esta poblacion. La primera no creo haya salido bien parada de mis manos, magüer (paso al arcaismo) hayan sido muy limitados los conocimientos camerales de que ha hecho alarde el corresponsal del *Diario*: tócale su turno hoy á la cuestion literaria aludida; pero antes de entrar en materia protesto solemnemente que no me mueve otra mira que el engrandecimiento de la comarca jurisdiccional, el mayor desarrollo de la instruccion pública y el santo amor á la justa causa de la enseñanza y de la justicia. Anímame muy mucho el tener de mi parte la docta opinion de todas las personas de esta cabecera que bien por haber seguido una carrera mas ó menos literaria, bien por haber frecuentado aulas, academias ó ateneos, se encuentran en el caso de poder juzgarse por jueces competentes; y anímame sobre todo el ser eco de la circular de 9 de febrero de 1860, circular que hace la apología del Escmo. Sr. Capitan General D. Francisco Serrano y Dominguez, por quien aparece suscrita en la *Gaceta* del 13 de marzo de 1860.

No siendo la cuestion que vamos á ventilar cuestion de personas sino de pura apreciacion, y conveniencia literarias sustituiremos las incógnitas á los nombres.

Los sugetos de mas popularidad en esta cabecera "*en representacion* de los médicos, farmacéuticos, abogados, procuradores, comerciantes, propietarios y hacendados," elevaron á S. E. en el mes prócsimo pasado una respetuosa esposicion pidiendo el establecimiento de las clases de idiomas y todas las que facilitaran el aprendizage de la carrera del comercio, con tanto mas motivo cuanto que habia quien se prestase á efectuarlo por la asignacion fijada en los presupuestos para menor número de asignaturas. Pasada dicha instancia á informe del Ilustre Ayuntamiento, se nombró una comision *ad hoc* para que evacuase dicho informe, y á fin de suministrar á dicha comision los antecedentes literarios y jurídicos del asunto he tomado hoy la pluma.

Por decreto del Gobierno Superior Civil de la Isla fecha 23 de febrero de 1859 se asignaron $40 al profesor X "*en el concepto que estableciese las clases de francés, matemáticas y dibujo lineal.*" Queriendo dicho profesor X hacer efectiva la instalacion de las referidas clases pasó una circular á los padres de familias de alumnos pensionistas previniéndoles un aumento á las insignificantes mensualidades que abonaban por sus hijos ó curados en atencion al mayor costo que las nuevas asignaturas le erogaban. Disgustados los padres, no ya por el aumento ecsigido sino por creer, quizá equivocadamente, dicha circular destituida de las dotes literarias, y aun gramaticales, que debieran realzarla, solicitaron con instancia que el profesor H, vice-director á la sazon de uno de los mas acreditados colégios de la capital, fundase en este pueblo un plantel (con precios mayores á los fijados en la circular del profesor X) bajo el concepto de percibir la mensualidad de doce onzas á mas de la entrada eventual de los alumnos pensionistas. Dicho profesor H no aceptó las proposiciones por creerlas insuficientes al logro del objeto apetecido; pero acosado un dia y otro dia, muy particularmente por D. Francisco Valdés Herrera (Q. E. P. D.), resolvió al cabo de *un año* de insistencia, y despues de oir á las personas pudientes del vecindario, plantear un colegio en armonía con las necesidades de la localidad y las ecsigencias de la ilustracion que ha alcanzado el país, gracias á la maternal solicitud del gobierno de S. M. Inaugurado el nuevo instituto sucedió lo que era de prever: todos los alumnos de familias pudientes ingresaron en su lista, pagando mayor pension que la ecsigida por el profesor X en su circular de 27 de enero de 1860.

En este estado las cosas ofició el profesor X al señor Presidente de la Comision local de instruccion primaria que por falta de alumnos quedasen en suspenso dichas clases, "*pudiendo «dársele á los referidos $40 señalados para «aquel objeto otra inversion mas conveniente.*" Los fundadores del nuevo colegio alentaron entonces al profesor H para que diera las clases, y creyendo H llegada la ocasion de dar un realce estraordinario al incipiente colegio construyó un teatro donde los alumnos pudiesen adquirir pronunciacion castiza al par que buenas maneras, estableció un taller de carpintería que sirviese de gimnasio práctico á sus discípulos, ideó el plantamiento de un pequeño observatorio meteorológico en correspondencia con el de la Habana, y pidió los $40 con el fin de establecer las clases de inglés, francés, aritmética mercantil y agrícola, teneduría de libros y dibujo lineal, y para que no hubiese incompatibilidades que tener en cuenta ofreció dar educacion completa y gratuita á los niños

---

FOLLETIN.

DE LA CONSTITUCION DE UN REINO ITALICO.

FRAGMENTOS.

ROMA.

OMNES CONSIDERA GENTES IN QUIBUS ROMANA PAX DESINIT.
SENECA. DE PROVIDENTIA.—4.

(Continúa).

Así fué como los Pontífices abolieron el despotismo y destruyeron la esclavitud al mismo tiempo que condenaron la rebelion. Así fué como organizaron la república cristiana en medio de la anarquía, y como en la noche de la ignorancia conservaron siempre encendidas, bajo las bóvedas de los templos, las antorchas de la ciencia. Así fué como la sociedad europea se organizó por el pontificado y para la iglesia de Roma, que es la iglesia universal, y así fué como durante tantos siglos en que la idea política no [illegible] en parte alguna bastante fuerte para dar [illegible] consistencia, eficacia y grandeza á [illegible] cúmulo de principios en ebullicion, y de [illegible] y razas en perpétua lucha, todo lo [illegible] unitario, perpétuo y progresivo que [illegible] en comun la obra de la civilizacion [illegible] toria de Europa lleva el sello de la [illegible], impreso por la mano del Pontí[illegible] presenta......

[illegible] nace, y crece, y resplandece, y [illegible] la historia, hasta el siglo XVI, tiene el principio religioso por generador, y á la iglesia de Roma por madre amorosa y fecunda. De ella son todas las grandes obras de la paz, todos los grandes hechos de la guerra, todas las colosales empresas de la literatura, todas las maravillas de las artes, todos los descubrimientos de la ciencia, todos los progresos y adelantos de la legislacion, de la enseñanza y de la política......

Por la religion se fundan las ciudades; por la religion se asientan las bases fundamentales de las monarquías. Por la religion penetran en el Oriente los cruzados, y la Europa lanza de su suelo á los tártaros y á los agarenos. Los Pontífices no mandaban en Constantinopla cuando se apoderaron de ella los turcos; pero eran católicos los reyes que arrojaban de Granada á los árabes, los polacos de Sobieski que salvaron á Viena, los húngaros de Matías Corvino, que fueron antes en el Danubio baluarte de la cristiandad; y era, por último, un santo Pontífice el que organizaba aquella coalicion gloriosa que postró para siempre en Lepanto el empuje aterrador de los otomanos......

Por la Iglesia se construyen los grandes trabajos públicos que canalizan los rios y desecan los pantanos, los magníficos puentes que aprocsiman las ciudades, los mas grandes diques y muelles que abren seguro puerto á las naves, las vías de comunicacion que dan tránsito á los peregrinos, los suntuosos hospitales que prestan abrigo, lecho, medicina y descanso á los enfermos y desvalidos....

Por la Iglesia se fija el derecho en Códigos como el de las Partidas, y se reunen en los claustros riquísimas bibliotecas. Por la Iglesia son los retirados cenobitas lumbreras de la filosofía, y los benedictinos emprenden obras portentosas de proverbial erudicion; es un Papa el que reforma el Calendario y hace progresar la astronomía. Los Papas cubren la Europa de Universidades que llevan todas el nombre de Pontificias; son misioneros los que traen la seda de la China; es un religioso franciscano el que inventa la pólvora, y es, en fin, la necesidad de divulgar la Biblia la que inspira á Guttenberg el portentoso descubrimiento de la imprenta....

De la Iglesia hace Dante el mas sublime de los poemas, y no era en verdad heresiarca quien colocó en su paraiso la grandiosa apoteósis de Santo Domingo de Guzman. A un pontífice dedica sus cantos Ariosto, y es un Papa quien ciñe el laurel de la gloria á aquel Tasso que los príncipes habian encerrado en una jaula de locos......

Por la Iglesia se levantan en Europa tantas maravillas de construccion como hay catedrales y monasterios; y bajo sus bóvedas resuena incesantemente en sus cantos el génio de la música, y revela el órgano nuevos prodigios de celeste armonía....

Para la iglesia de Roma son arquitectos Bruneleschi, Bramante y aquel Miguel Angel *de las cuatro almas*, mas grande que la cúpula de San Pedro. Para los Papas, y á vista de los Papas, pintan Rafael y Julio Romano, y Tiziano, y Rivera, y Corregio, inspiradores de Zurbaran y Murillo, y de tantas maravillas de arte que cubririan ostendidas todo el suelo de la Grecia de Apeles. Los Pontífices recogen, acumulan y conservan en la Roma moderna todos los tesoros y riquezas de la ciencia de todos los tiempos, que solo en aquella urca santa han podido salvarse del universal diluvio en que el tiempo, la guerra y la barbarie habrian anegado toda la civilizacion antigua (1)......

Y es menester desconocer completamente la historia para dar valor á las acusaciones lanzadas contra los obstáculos que puso la Iglesia á los adelantos del espíritu humano, fundadas en accidentes transitorios, en circunstancias personales, y en esas parciales contradicciones de que no está ecsenta ninguna escuela, ningun poder, ni institucion alguna en que entran como elemento, siempre refractario, la pasion ó la flaqueza humana; accidentes, sin embargo, que lanza lejos de sí, como escorias de espuma, el impulso y marcha de la corriente general del espíritu que lleva la Iglesia misma.... ¿Qué significan las argucias de los doctores de Salamanca contra el proyecto de Colon, ni la persecucion de Galileo, tan tenazmente repetidas? ¿Quién era al cabo Galileo? Un sábio italiano criado en Florencia y Roma, que esplica 24 años las ciencias en Pádua, universidad del catolicismo, amigo querido, mimado y favorecido de los Médicis, familia de Pontífices.... ¿Quién llevó á Colon al Nuevo-Mundo sino aquella reina católica de santísima memoria? ¿Quién sostuvo su ánimo sino el fervor apostólico de revelar el Evangelio al otro hemisferio, y el voto de religiosa ecsaltacion que hizo asistiendo á la toma de Granada de rescatar el sepulcro del Salvador con los tesoros de las Indias?.... ¿Qué obstáculos encuentra Copérnico para renovar el sistema del mundo en aquella Roma á donde viene desde los hielos del polo para estudiar los antiguos sistemas, que solo puede consultar en la biblioteca de los papas y en la escuela de sus astrónomos!... Que el Sumo Pontífice le haga canónigo de una catedral para que desde el sosiego religioso de un templo cristiano pase sus años en estudiar la estructura del templo de Dios, y que él, religioso y agradecido, dedique al morir al Papa Pablo III la obra inmortal que reveló la ley de los orbes.... Esa es la historia de la Iglesia de Roma; esa es la historia del Pontificado; esa la historia de los progresos del espíritu humano. No en vano el sagrado simbolismo de esta religion ciñó tres coronas á la frente de su sacerdote supremo.... La mas grande gloria entre las grandezas pasadas, la mas escelsa entre las soberanías presentes; la que hasta el novísimo dia de los siglos saludarán con reverencia, despues de muchos naufragios y olvidos de cuanto nazca y viva, las generaciones venideras......

(1) Bien sabemos que estas ideas son ya vulgares. Insistimos, sin embargo, en ellas porque muchos de los que las desdeñan por triviales y repetidas hablan y piensan en seguida como si fueran ignoradas.

IV.

A principios del siglo XVI aun no habia en Europa mas unidad que la que habian hecho los Papas, la unidad religiosa. Cuando el Emperador Cárlos V intenta reunir sus descoyuntados miembros en una gran sociedad política todo principio que pusiera en peligro la unidad fundamental en que se apoyaba su obra debia ser á sus ojos faccion y rebeldía: pero asimismo para los adversarios que debia suscitar su ambicion era arma de partido y bandera de libertad. Por eso la predicacion de Lutero no hubiera sido en otra circunstancia mas que una de tantas heregías que desde los tiempos del arrianismo habian perturbado la Iglesia si no se hubieran apoderado de ella como grito de independencia, ó, como diríamos ahora, programa de oposicion política, los que se levantaron entonces contra los gigantescos proyectos del nuevo Carlo-Magno, y los que se ligaron despues para fundar su grandeza sobre los despedazados miembros de su colosal poderío......

Es entonces cuando hace su entrada en el mundo y su aparicion en la historia una potencia que á su vez aspira á ser dominadora é imperatoria, no disputando el imperio; como los hijos de los reyes francos y de los césares germánicos, á la suerte de cual de ellos ha de obtener la influencia y la preponderancia en Roma, sino aspirando á arrancar á Roma aquel mágico cetro de donde le venia toda su influencia y toda su preponderancia.

La nueva doctrina será su máquina de guerra. Ella sabe de antemano que los principios no se sustituyen con intereses, sino con principios contrarios; que una religion no se combate con la filosofía sino con el fanatismo de una religion nueva....El símbolo de la oscision religiosa que le sirve de emblema para sus revoluciones interiores, lo proclama, lo predica y lo propaga despues como *instrumentum regni* de su política esterior, como síntesis de su sistema de dividir para dominar, y de impedir á lo menos, interin no llega la hora de la preponderancia asegurada, que tome cohesion y consistencia toda unidad que pueda ser mas fuerte que la suya. Deja á la Francia de los Valois, de Enrique IV, de Richelieu y de Luis XIV que desmoronen la obra del imperio, y con tal que desaparezcan las ideas unitarias y europeas que habia en el fondo de la grandiosa ambicion política de Cárlos V poco le importan las efímeras pretensiones de la vanidad personal, ó los mezquinos proyectos de engrandecimiento de la familia. La Inglaterra bien sabe que la empresa de construir una monarquía universal, posible en Carlomagno, abortada ya en Cárlos V, no ha de ser mas que una ilusion vanidosa para Luis XIV. Para que los miembros del gran coloso sean incapaces de formar un solo cuerpo bástale que las coyunturas y articulaciones reciban la vida de otro espíritu.

....

No es de este lugar, no es de nuestra intencion, ni de la cosigüidad de nuestras fuerzas, ecsaminar bajo este punto de vista la historia de la triste política y de la ridícula diplomacia europea por mas de dos siglos.... Toca solo á nuestros propósitos consignar que durante ellos el Pontificado romano, si no conserva la unidad del reino temporal, que no es su encargo, ni su mision en este mundo, cumple á veces hasta el martirio su obligacion de ser el antemural en que se estrella la oscision religiosa, empleada con tenaz perseverancia como instrumento de ambicion disolvente, como piqueta de minador subterráneo. No le culpemos si alguna vez, en luchas en que se ventilan y controvierten intereses mundanos, el Pontificado aparece mas inclinado á aquellos que no combaten sus principios. No le tratemos de parcial porque obligado á morar en un santuario, pero al fin sobre la tierra, no ha ido á asentar su tabernáculo en el real de sus adversarios cuando no tuvo un campo neutral á donde no le alcanzaran los cruzados fuegos. Si en las luchas del Continente se pone mas bien al lado de las ideas de los sucesores de Cárlos V, es porque los franceses del reino cristianísimo olvidan las tradiciones de San Luis y de Carlomagno... Y cuando una nueva idea de revolucion social inaugura en Europa una nueva política, y parece llamar á los pueblos á una nueva unidad diplomática de naciones iguales, independientes y libres, no culpemos tampoco al gefe de la Iglesia por no haberse puesto desde luego al lado de la idea regeneradora. Lloremos mas bien, no sobre él, sino sobre nosotros, y sobre nuestros hijos, como decia el Salvador á las piadosas mujeres de Jerusalem, si los que tremolaron en Europa la enseña de la libertad, empezaron por lanzar anatemas á la religion, y dieron desventurado principio á ese sacrílego divorcio que imprime desde entonces funesta bastardía á todo lo que engendra la revolucion francesa, y que lega desde luego al nuevo César que la resume y representa la estéril impotencia de restaurar de nuevo el poder de Carlomagno.

No neguemos, empero, al Pontificado el lauro de gloria y la palma de santidad que recoge en estas agitadas y turbulentas centurias, y en la mas espantosa y deshecha tempestad del medio siglo que las corona hasta enlazarse con la que atravesamos y corremos. Si no puede establecer la concordia entre los príncipes cristia-

pobres que deseasen aprender las asignaturas subvencionadas.

Hasta aquí los *hechos*. Ahora bien: ¿es ó no conveniente el establecimiento de las clases idiomáticas y mercantiles? Si el profesor X no puede dár las clases anotadas ¿porqué no se autoriza al profesor H? ¿No es una ganga que por una mezquina retribucion cuente el pueblo con un establecimiento municipal mas, y con tres idóneos profesores revestidos con títulos académicos espedidos por las universidades de la Habana y Madrid? ¿Qué poblacion de la isla contando con los elementos de Guanajay tiene una sola escuela municipal de varones? *Contéstese*. ¿Se quiere que presente la cuestion bajo el aspecto menos favorable?—Voy á dar gusto á los mas ecsigentes.

En 5 de noviembre de 1860 presentó H. una instancia á la Comision local de instruccion "*ofreciendo hacerse cargo de establecer las clases de inglés, francés y aritmética mercantil* por los $40 renunciados por X:" acuerda la Comision "decir préviamente á X si se presta á la enseñanza del DIBUJO LINEAL Y ARITMETICA MERCANTIL por la indicada asignacion," y contesta X "que aceptaba con satisfaccion la propuesta que se le hacia." Amplia H su oferta: "establece clases de inglés, francés, aritmética mercantil y agrícola, teneduría de libros y dibujo lineal," el señor Presidente de la Comision acuerda: "que en virtud de ofrecer el señor H mayores ventajas con arreglo al acuerdo de la Comision se haga saber al Sr. X para que tenga constancia de hasta donde se estiende su compromiso caso de aceptarlo, y en su disentimiento se admita la oferta del Sr. H:" contesta X: "que dejaba á la consideracion de la celosa y equitativa Comision local la deliberacion del asunto" y acuerda esta "que se acepta la propuesta de H, pero que por la escasez de fondos se tenga presente para su oportunidad y caso." Formados los nuevos presupuestos, y figurando en ellos los $40, acude H á la Comision por ser llegada la *oportunidad y caso*, y resuelve esta: 1º "que se estableciesen desde luego las clases de *idiomas, teneduría de libros, aritmética mercantil y dibujo lineal* para los alumnos gratuitos, debiendo los que se hallasen en el caso de recibir esa instruccion superior y estuviesen en la escuela municipal pasar al colegio de H para que en él continuaran su instruccion en los demás ramos sin estipendio alguno; 2º que se dirigiesen oficios á los capitanes y comisiones auxiliares para que por cuantos medios estuviesen á su alcance recomendasen eficazmente á los padres de familia el instituto que en este pueblo dirige H, toda la vez que en los ecsámenes que han sufrido los alumnos del mismo habia tenido la corporacion fundados motivos para convencerse de la instruccion del mencionado profesor, así como de su constante celo por la educacion secundaria elemental y superior, *y porque habia llegado hasta el estremo de colocar su instituto al nivel de los mejores de la capital.*"

DR. EUSEBIO CONDE DE CRESPO.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana sábado de once á doce del dia se administrará en la sacristía del santuario de Regla.

Colonos asiáticos.—D. Justino Campbell, del comercio de esta plaza, ha comunicado al Gobierno Superior Civil que tiene fletada para la introduccion de asiáticos en esta isla la fragata francesa *François I*, por la cual espera recibir 790 de los mismos.

Cátedra.—Se halla vacante en la Real Universidad Literaria una plaza de catedrático supernumerario de Medicina y Cirujía, y para proveerla se convoca á los Doctores de la espresada facultad, señalándoles al efecto el término improrrogable de seis meses, durante los cuales podrán acreditar que reunen los requisitos señalados en el Plan de Estudios.

Casas de salud.—El Gobierno Político, tomando en consideracion las razones alegadas por los Directores de las denominadas *Quinta del Rey, San Leopoldo, San Rafael* y *de Garcini*, los autoriza para que aumenten á diez y siete reales fuertes el precio de doce que tenia la suscricion á dichos establecimientos, con la advertencia de que esa alteracion no es aplicable á las suscriciones hechas mientras no cumplan su término, ni tampoco á los suscritores que se hallen, ó tengan dependientes enfermos actualmente, aunque la suscricion no sea anual.

Traslacion.—El Dr. D. Ramon Lucio Chaple, Subdelegado de Medicina y Cirujía, ha pasado el despacho de la misma á la casa número 165 de la calle de la Reina.

El dia grande de los cristianos.—Con la circunspeccion y el fervor de costumbre celebró ayer el vecindario de esta capital la solemnidad del Juéves Santo, del dia en que instituyéndose la Sagrada Eucaristía se abrieron al hombre las puertas del cielo.

Desde las primeras horas de la mañana, pues que en algunos templos dieron principio muy temprano los Divinos Oficios, circulaba por las calles inmenso número de personas de todas las clases de la sociedad, dirigiéndose á las iglesias tanto de intra como de estramuros, de las cuales ninguna tuvo mas concurrencia que la Catedral, al estremo de ser difícil la entrada en su reciento. El Escmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano celebró de pontifical en ella, asistiendo á las augustas ceremonias, presididos por el Escelentísimo Sr. Capitan General, el Real Acuerdo, El Escmo. Ayuntamiento y todas las demás corporaciones civiles y militares de la plaza. La marina y la artillería asistieron respectivamente á los oficios celebrados en el convento de Santo Domingo y en la iglesia del Espíritu Santo.—Por la tarde visitaron los Santos Sagrarios con el Gefe Superior de la isla las corporaciones mencionadas, formando un conjunto tan brillante como numeroso.

Por su parte el vecindario hizo lo mismo, y hasta una hora muy avanzada de la noche se advertía estraordinario movimiento así en las calles como en las iglesias, las cuales, iluminadas con profusion generalmente, competían en el buen órden y decoro de sus monumentos.

Parte profana.—A la vez que por toda la ciudad abundaban anoche los yentes y vinientes la Plaza de Armas apénas podia contener el gentío, de que formaba casi mayoría, y mayoría muy apreciable, el bello secso, y dignamente representado por damas hermosas y ataviadas elegante y lujosamente. Y para que todo fuera á pedir de boca el estado de la temperatura se mantuvo en un temple agradable, cosa que entre nosotros merece especial mencion por lo que tiene de estraordinaria desde que la canícula se ha empeñado en no turnar con las otras estaciones, permaneciendo de planton en el servicio, que bien pudiera llamarse *fijo* por lo que de él nos toca. Tampoco faltó el atractivo de la filarmonía, pues tanto la música del regimiento de la Reina como la charanga de los Cazadores de Bailen tocaron alternativamente piezas muy escogidas, de las cuales oimos ejecutadas por la primera el aria de tiple y el miserere del Trovador, el cuarteto de la Sonámbula y un área de tiple de la ópera *El hebreo*, y por la segunda el área de tiple del último acto de la Traviata á lo que agregó unas variaciones del requinto y otra pieza que no conocemos. Cada una de dichas bandas tocó á su turno una marcha fúnebre, retirándose por fin al compás de otras marciales de muy buen gusto.

Guanajay.—Nos comunican de aquel pueblo que en la Páscua prócsima habrá peleas de gallos con cuanto dinero quiera apostarse, y tres bailes donde pueden olvidar sus pérdidas los que resulten vencidos por la desgracia ó la cobardía de sus plumíferos *apoderados*, y tomar la revancha venciendo corazones con el poder de sus propios *picos*. Por supuesto que

En las sabrosas reneillas
De la ainorosa batalla
No consiente el juez de valla
Espolones ni cuchillas.

Máscaras.—Tanto el teatro de Tacon como el de Villanueva anuncian bailes de máscaras en los dias de la Páscua prócsima, como puede verlo el que no sea ciego en carteles y programas. No hay, pues, de qué quejarse, estimados lectores, los que sois aficionados á las travesuras de Momo.

Que si la crísis aprieta,
Y no abundan los *parneses*,
El ardid de la careta
Es admirable receta
Para curarse de *ingleses*.

Toros.—Por fin salió cierta la noticia que dimos hace tres dias de que el domingo de la presente semana tendria lugar en la plaza de Belascoain una famosa corrida de toros: Ahí está el anuncio que confirma nuestro aviso, y en él los pormenores mas interesantes para los aficionados á la diversion tauromáquica. Seis toros escrupulosamente escogidos, y con todo rigor ecsaminados por una junta de profesores, no pueden quedar mal aunque les corten los cuernos. Y si á eso se agrega que en la *funcion* tomarán parte lidiadores de *alto cartello* ya no es menester mas para persuadirse de que todo ha de ir á las mil maravillas. Animémonos, pues, que la cosa promete, y si sale como se *es-pera* podremos todos salir de la plaza diciendo: ¡Ahora sí que no *es guayaba!*

Teatro de Tacon.—Segun nuevo arreglo que acaba de hacerse los Sres. Robreño pasarán á ocupar el Gran Teatro desde el primer dia de Pascua, poniendo en escena el dia citado el drama de grande espectáculo titulado "Los Mauprats," representado por primera vez en esta capital, y muy bien recibido, en la temporada anterior. Parece que con motivo de empezar el baile de máscaras á las once se dará principio al espectáculo á las siete.

Procesiones.—El primer dia de Pascua se verificarán por la mañana las del Encuentro y Resurreccion en San Juan de Dios, en el Espíritu Santo y otras iglesias.

Santo Sepulcro.—En una casa de la calle de la Obrapía frente al cuartel de bomberos, estaban ayer espuestos una imágen del Divino Redentor despues de descendido de la Cruz y el sepulcro en que aquella debe ser conducida en la procesion de hoy viérnes. Dos individuos del indicado cuerpo daban la guardia de honor y una multitud de personas entraba en el salon lo mismo que en los templos.

Altares.—Siguiendo la costumbre de los años anteriores en muchas casas particulares se veian ayer bonitos altares análogos á las solemnidades de los dias santos. En la calle de Luz llamaba la atencion de los transeuntes un monumento por el estilo del de la catedral de la capital del Principado de Cataluña.

Feliz viaje.—Dice la *Gaceta* en su seccion local que segun ha oído decir la Sra. Adelina Patti y el Sr. Strakosch marcharán de la Habana para Lóndres, quedando por consecuencia en conversacion lo de que la primera vaya, como se creia, á reunirse en Méjico con el activo Max-Maretzeck.

De la época.—Hemos recibido un cuaderno de poesías religiosas de D. Manuel Orgallez, impreso en el establecimiento tipográfico de D. Félix Barcina, calle de Barcelona. Dichas poesías, que están dedicadas á la Sra. Dª Inés Ayala de Chaple, versan sobre los asuntos de la semana Santa.

Envenenamiento.—Un asiático, perteneciente á una casa de la calle de la Reina tomó el miércoles último una gran cantidad de opio, hallándosele casi moribundo cuando se apercibieron de la ocurrencia las personas que lo rodeaban.

¡Que calor!—Una parda, vecina de la calzada de San Lázaro, se arrojó anteayer al mar por la playa del mismo nombre, salvándola de la muerte los operarios de la Sierra del Torreon, que la siguieron por entre las olas. Dicha mujer parece que estaba padeciendo de enagenacion mental, y puede que ahora se cure de ella.

Juegos.—La policía sorprendió el miércoles dos de poca importancia por lo correspondiente al dinero que en ellos se versaba. En uno de ellos quedó el puesto abandonado por la fuga precipitada de los tiradores de la oreja.

Además.—Tenemos entendido que los que piensan asistir al baile y tomen la papeleta para el mismo podrán con ella disfrutar del espectáculo dramático. Véase el anuncio.

Adelina Patti.—Creemos que en la noche del lúnes esa celebrada artista lírica se presentará en la escena del teatro de Tacon, donde se verificará un concierto en que tomarán parte otros artistas de celebridad. Parece que con la mayor actividad se dispone la funcion en que los filarmónicos podrán oir á la jóven cantatriz que tantas veces se ha dicho que venia á visitarnos nuevamente.

Rumor.—Circula el de que de mañana á pasado debe llegar á este puerto S. A. R. el Príncipe Alfredo de Inglaterra. Damos la noticia sin salir garantes de su ecsactitud.

Banquete.—Sabemos que se han dado las órdenes oportunas para los preparativos de un banquete oficial de ochenta cubiertos con que ha de obsequiarse al referido Príncipe.

Juicio.—Volvemos á recomendarlo á los que tienen la costumbre de divertirse con los perros, amarrándoles á la cola cajas de de lata y otros objetos á la hora de la *aleluya*, para que salgan á la carrera por las calles como locos atropellando á los transeuntes y espuestos á la rabia. El que les tenga mala voluntad, como nosotros, por ejemplo, diviértase haciéndoles lo que hicieron á Teócrito, ya que no abunda la suculenta salchicha, como fuera de desearse; pero no aumenten con sus chuscadas las dificultades sin cuento con que lucha el pedestre por las vias públicas de la Habana.

Efectos saludables.—En la calle de la Amistad retozaban ayer tarde varios hombres de color, y llamándolos al órden otro de cabeza cana, les dijo entre otras cosas. "No jueguen de ese modo que luego los ponen en el diario."

Contraste.—En la noche de ayer los que llegaban á las puertas de Monserrate para seguir las estaciones en estramuros se asombraban de ver el sinnúmero de carruages que desde las mismas puertas hasta el Gran Teatro se hallaba esperando pasageros. No dejaron de hacer su agosto los de alquiler, y sobre todo las guaguas del Cerro, Jesus del Monte y otros puntos.

Iluminacion.—Con motivo de la celebridad del dia el frente del café y la confitería de Tacon estuvieron anoche iluminados con los famosos letreros de gas y bombillos de colores que se estrenaron en las últimas fiestas reales. Parece que se piensa dejar la misma iluminacion para los dias de Pascua con motivo de los grandes bailes que deben verificarse en el espacioso coliseo.

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

En el número de V. de esta fecha aparece un remitido bajo el epígrafe "La Hereditaria." La contestacion ha sido mandada para su publicacion en la "Prensa" del 28 del corriente.—Queda de V. atento servidor q. b. s. m. b.—*P.* Marzo, 26 de 1861.

Con el epígrafe "La Hereditaria" se ha insertado en el Diario de la Marina de hoy un artículo, y ciertamente que su autor puede escusar la protesta de fé con que concluye manifestando simpatías al Director de la sociedad y señores que componen su Consejo de Vigilancia, porque esas simpatías las revelan los términos de su remitido.

Pregunta el articulista anónimo si el Consejo de Vigilancia ha velado por la ejecucion de los Estatutos, y si ha llenado su deber, y á una pregunta hecha de modo tan absoluto difícil seria contestar si mas adelante no lo hiciese el autor suponiendo que se habia infringido el artículo 23 de dichos Estatutos. ¿Y porqué se ha infringido? ¿Donde está la violacion?

El esplícitamente establece que los fondos de La Hereditaria se empleasen en hipotecas, en censos perpétuos sobre fincas urbanas y en acciones de compañías de confianza, como son de seguros, caminos de hierro, almacenes de depósito, en *general* en vía de productos por dividendos, *y por el mayor valor que deban tener*.

Deduce de aquí el suscritor anónimo que no debió comprarse otras acciones sino aquellas que producian entonces dividendos, por cuya razon escluye varias de las compradas á pesar de que algunas de ellas estaban produciendo dividendos. Pero perdóneme el articulista le diga que él ó yo no entendemos el castellano. El artículo 23 que invoca habla de acciones en general, sin esceptuar por lo tanto otras, y añade en vía de productos por dividendos; y claro es que toda compañía que se ha constituido, y ha principiado sus operaciones, está en vía de productos por dividendos, lo cual es cosa distinta á que esté dando productos. Lo que el artículo 23 prohibió fué el empleo de capitales en compañías proyectadas y por constituir, porque si dejaban de constituirse nunca podrían estar en vía de productos. De consiguiente el anatema que fulmina contra el Director y Consejo de Vigilancia de La Hereditaria es infundado.

Si algunas de las acciones compradas presentan el melancólico cuadro que tan poéticamente nos ofrece el articulista trayendo las terribles palabras del Dante en una cuestion de numerario no es culpa de nadie, que muchas y muchísimas fortunas, tal vez la del articulista, si la poseyó, han desaparecido, ó menguado tras esa esperanza.

Aspirar á que unas personas en asuntos agenos tengan mas acierto que en los suyos propios es pretension ridícula, porque la ley y la razon, en que se funda aquella, jamás impusieron á los mandatarios mayor diligencia en el desempeño de su mandato que la que emplearan en negocios personales: y no olvido el suscritor anónimo que esos señores que constituyeron el Consejo de Vigilancia son interesados, los mas interesados en La Hereditaria, y no es de admitirse que obrasen con abandono que les tragese responsabilidad tratándose de negocios que les eran tambien personalísimos.

Hemos visto ya que el artículo 23 de los Estatutos no dice lo que ha entendido el articulista, puesto que autoriza el empleo de los fondos en acciones de sociedades, no que estuvieran repartiendo productos, sino en vía de darlos, en cuyo caso se encuentra toda sociedad constituida: que esto era lo prescrito en lo *general* para el empleo de los fondos en acciones: y esto en lo *general* lleva invívita la facultad de tomar acciones hasta de las sociedades que no estuviesen en vía de productos.

Hemos visto tambien que el Consejo de Vigilancia se compone de los suscritores de mayor interés; por manera que lo que admitian en asunto propio no puedo censurárseles que lo admitiesen tambien en los agenos, sobre todo cuando son mandatarios y gratuitos, porque no tienen emolumentos ni remuneracion de ninguna clase; y, finalmente, si á esto se agrega que las diversas juntas generales celebradas tuvieron ya conocimiento de esos empleos de los fondos, y que los tienen aprobados y ratificados, conocerá el Suscritor anónimo que no pesa la menor responsabilidad, ni legal ni moral, sobre la Administracion de la Hereditaria.

Pasemos ahora á la cuestion de acierto en la inversion de los fondos en 1857. Las acciones de productos corrientes y de antiguas compañías se vendian al 100 y hasta 130 de prima algunas que hoy tienen fuertes descuentos, y de haberse preferido para las compras resultaría un enorme quebranto que en ningun caso particular y aislado deplorará la Hereditaria mayor. Tendríamos casos en que 200 y 230$ se volverían hoy 50. Por eso optó la Compañía por las acciones elegidas. No hubo quien propusiera hipotecas con las condiciones de los Estatutos que satisfacieran, y de haberlas habido hubiera sido el interés de 3 y 4 por 100 anual, que regía en 1857, para encontrar igual ó mayor dificultad en la realizacion hoy. Los censos urbanos tenian varios inconvenientes, no siendo el menor el gravámen de la alcabala.

A la segunda observacion el Reglamento administrativo, artículo 46, dice: "En favor de los suscritores por diez ó *mas años* la Hereditaria hace una distincion que no puede menos de ser aceptable, y es el concederles la facultad de retirarse en cualquiera de los quinquenios.... En caso de salida antes de la última época el suscritor no tiene opcion á la devolucion de los derechos pagados."

Si es mucho ó poco el 4 por 100 que cobra la Direccion, segun el artículo 57, para sufragar de su cuenta los gastos de establecimiento y gerencia no es la cuestion, ni que si cesen los suscritores ó continúen segun los plazos. Pero la indicacion conduce á una aclaracion, y es que el suscritor por $500 en inscripcion única que recibo en dinero, ó cosa que lo valga, 1000 á los cinco años, contribuyendo con el 4 por 100 de derechos sobre $500 y 1 por 100 sobre 1000. total $30, habrá contribuido á la Direccion segun el artículo 57 con el 6 por 100 sobre los productos, sufragando de su cuenta los gastos de establecimiento, agentes y gerencia. Como que es lo que aparto de salario fijo, haya ó no ganancias, recibo *anualmente* el Director de cualquier establecimiento, sin requerir ni arriesgar capital propio, y perdiendo en caso que los productos anuales no alcanzaren á los gastos, resulta que la economía de gastos en la Hereditaria está cuando menos en razon de 1 á 5, á 10, á 15 &ª, sean cuales fueren las compensaciones del artículo 16 del Reglamento. Y se deduce que los costos del establecimiento no disminuyen porque unos cuantos suscritores se retiren, ó continúen porque así les convenga.

El artículo 49 y 50 no sabemos cuándo ni cómo ha podido infringirse; pero el Sr. articulista puede esplicárnoslo.

Por lo demás el Sr. comunicante está enterado del artículo 32, y los anuncios repetidos por los periódicos le habrán impuesto de otros particulares resueltos por analogía, y que abierta la liquidacion desde 1º de enero es por morosidad de los socios conceder el plazo improrogable que señala el artículo 26 para la entrega de documentos de que ha de resultar la liquidacion definitiva.

Viene muy mal el recuerdo que hace el suscritor anónimo de que el Director criticase una operacion *igual* respecto á otra compañía: el articulista se equivoca; porque el Director de la Hereditaria depositaba en un Banco *no sugeto* á su esclusiva direccion, el cual tenia su Consejo administrativo y su comision ejecutiva. Nada depositaba en su casa, ni para sí ni para lucrar personalmente, lo que espresamente prohibieron los Estatutos, y era lo que sucedia en el otro ejemplo. Vea por lo tanto que no hay paridad, y que anduvo poco feliz en recordar símiles que únicamente lo son para él, y no para los que no simpatizan tanto con el Director de la Hereditaria y su Consejo de Vigilancia, y para probar esta simpatía les han hecho cargos infundados.

¿Quiere V. mas detalles sobre el depósito en el Crédito Agrícola Mercantil Cubano? Pues fué de $40,000 en época en que el Director, despues de tener un interés de siete á ocho veces la cantidad, tambien depositaba sus fondos particulares, y se hizo por acuerdo del Consejo; cobróse la mitad y los $20,000 con la capitalizacion de intereses, se volvieron $24.422, y hoy importan $25.765, y continúa el interés á razon de 11 por 100. Comprendiendo el Director estar perfectamente garantido todos los imprevistos ocurridos no le han hecho variar de opinion. No lo está menos el empréstito del Banco La Alianza. ni ha sido difícil que reconozca ésta la preferencia de la Hereditaria para cobrarse antes y en último estremo á la vez en la liquidacion de este año.

Cuando el articulista anónimo quiera averiguar las causas que influyeron contra el crédito Agrícola y todos los establecimientos y ferrocarriles por sus tarifas, destruyendo el crédito mercantil en lo interior y esterior, y de la desconfianza en la estabilidad de los valores y personas, estudiará los escándalos ocurridos y sentará en el banquillo de la opinion pública á los simpatizadores y aplaudidores industriosos que hacian procesion llorando ó riendo segun era la consigna; y ahí encontrará las causas de la tirantez monetaria, de las ruinas y desastres, males que se curan solo por alardes grandes en sentido opuesto. Si el estrangero no ha venido á comprar valores, como lo ha hecho do quiera se han creado, y encontrado las condiciones de propiedad que apetece tal como las entiende; si se llaman pedazos de papel piedra ó tierra podria el articulista llamar á las casas ó ingenios por no ser realizables en momentos dados: ahí encontrará las causas y el remedio.

Las Cajas de ahorros en todos los países ilustrados han encontrado proteccion decidida, porque con capitales formados con pequeñas sumas indicadas á no tener productos, ó gastarse, han impulsado el movimiento general de progreso. El articulista no lo comprende así en sus ataques á la Hereditaria, suponiendo que ha hecho algunos empleos en ferrocarriles, porque de momento y durante su construccion no reparten dividendos, y se palpan por los que tanto necesitan para crecer.

Debe recordar que en 1855, al instalarse la Hereditaria, las acciones de ferrocarriles se habian vendido con desprestigio igual al que por la crísis tienen hoy; entonces era porque no existia el espíritu de asociacion, que la Hereditaria con la persuasion de sus resultados periódicos fué creando, y que fué un dique hasta cierto punto al desborde de capitales que para emplearse de tal modo salian de la Isla, y en su total estraido significan no obstante una suma inmensa que falta á la circulacion. Que si esta se hubiera agregado á la empleable por la Hereditaria ella hubiera recogido y no sobrenadarían muchas acciones de producto seguro, mientras que capitales estrangeros acompañados de capitalistas con tal estímulo de empleo productivo vinieran á disputarlos. Pero la Hereditaria no tuvo nunca el poder, ni tiene la responsabilidad en la mala direccion dada al movimiento de progreso, ni en la desmoralizacion que se introdujo ó nació donde menos se pensaba.

Las Cajas de Ahorros, y que empleen sus capitales en el órden de la Hereditaria, son las que han de contribuir á regularizar el curso de los valores que sin distincion llama el articulista pedazos de papel. Marzo 26 de 1861.

El mismo.

NOTICIAS RELIGIOSAS

SABADO SANTO.—Entierro y sepulcro de Jesucristo.—Trajo Nicodemus una composicion de ungüentos olorosos de casi cien libras y despues de haber ungido á el sagrado cadáver lo envolvieron en la sábana. Provendo así todo para el entierro ordenaron la procesion fúnebre, compuesta segun puede presumirse de algunos discípulos y mugeres piadosas (¡quién duda qué de ejércitos de ángeles! San Juan José, noble decurion: Nicodemus maestro de la ley y el Centurion cargan sobre sus hombros el sacrosanto cadáver y cerrando el duelo María Santísima con religiosidad y en silencio se encaminaron á un huerto donde José tenia un sepulcro nuevo, allí depositan aquel sagrado tesoro y despues de pagarle el tributo de sus lágrimas cubren el sepulcro con una gran losa y se retiran á la ciudad. Acompaña en espíritu á duelo tan ilustre ¡oh cristiano! que tus lágrimas de verdadera compuncion á las que derraman las santas personas y señaladamente la triste Madre de Jesus: ofrece tu corazon á este Señor, pero un corazon libre de afectos y cuidados terrenos para que su Majestad soberana descanse en él gustosamente.

SANTOS DEL DIA.—Santos Pastor, obispo y Juan, Clímaco, abad.—El glorioso Pastor fué obispo de Orleans y floreció en milagros durante el siglo IV.—Clímaco floreció en santidad de vida y milagros en el monasterio del Sinaí, y murió en él despues de haberlo edificado con sus eminentes virtudes.

Tambien se mencionan los Santos Quirino, tribuno; Domnino, Victor y sus compañeros y la conmemoracion del muchos de Constantinopla, todos mártires, Régulo y Zózimo obispos, Clinio, confesores.

MISAS SOLEMNES.—En Paula al Sacramento á las 7.—En la Catedral, á las 5½.—En Santo Domingo á las 5: en Sta. Clara y Sta. Catalina de 5½ á 6.—En Sta. Teresa á las 8: en el Santo Angel á las 7: en la Merced de 7 á 8: en la V. O. T. de San Agustin, Belen, Espíritu Santo Monserrate á las 8: en San Felipe, San Francisco, Jesus María y Guadalupe á la hora de costumbre. En San Nicolás, á la Aurora fiestas de Resurreccion.

V. O. T. DE SAN AGUSTIN.—La Divina Majestad patente, en cuyo jubileo está concedida indulgencia plenaria.

PROCESIONES POR LA MAÑANA.—En la Catedral la del Encuentro á las 6: En el Espíritu Sto. á las 8: En el Sto. Angel á la hora de costumbre.—En San Nicolás, al salir el sol, de Resurreccion: por la tarde en Paula la del Circular, de 4½ á 5. De aquí va el Circular al Monserrate.

CORTE DE MARIA.—Dia 30 de marzo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de N. Sra. de las Angustias en San Felipe.

REMITIDOS.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN, POR M. COSTAS, FARMACEUTICO.

Este precioso medicamento llamado con justicia *Perla de los Pectorales*, cura eficazmente los catarros crónicos, toses inveteradas, fluxiones descuidadas, bronquitis, ronqueras, mal de garganta y otras afecciones de los bronquios y pulmones. Es muy nutritiva para la debilidad de los atacados de tísis pulmonar. De venta en su laboratorio de farmacia de Santa Rita, número 87½, Mercaderes, y en las droguerías La Central, calle de la Obrapía, y de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey. 5-27

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL
DR. DON JULIAN A. GALUZZO,
reemplazando ventajosamente á los aceites de hígado de bacalao,
PREPARADO POR
D. ENRIQUE H. LEUCHSENRING,
farmacéutico.

Este nuevo jarabe es de un gusto muy agradable, de fácil tolerancia aun para los estómagos mas delicados, y por sus buenos efectos se ha hecho su uso preferible á los aceites de hígado de bacalao.

Se usa en los males de garganta, en las toses reboldes, en las bronquítis, en los accesos del asma, que alivia instantáneamente, y en todas las afecciones de los órganos respiratorios: tambien se administra con muy buen écsito en las enfermedades de la piel, las escrofulosas, los reumatismos, la gastralgia, las sifilíticas, recientes ó crónicas, las úlceras por envejecidas que sean, y todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

EL LABORATORIO Y DEPOSITO
central en la Habana en la botica y droguería francesa de Santa Catalina, calle del Obispo, número 39.

Hay establecidos depósitos en la droguería la Reunion, de los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey, en La Central, de los Sres. Lobé, Fernandez y Cª, calle de la Obrapía, y en todas las principales boticas y droguerías de la Isla. 15-14 m

HIGIENE DE LA BOCA.
Elixir odontálgico y Agua dental de M. Costas.

Toda persona que quiera conservar y embellecer su dentadura, debe usar el agua dental: ella afirma los dientes, cura el escorbuto y corrimiento, corrije el mal aliento, es un perfume esquisito para la boca de las señoras, y limpia los dientes sin gastar su esmalte. El Elixir odontálgico cura y calma de momento el mas agudo dolor de muelas. De venta en la Farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes, Droguería La Central, y la de Catalá y Sarrá: en Matanzas Dr. Casal: en Pto.-Rico Dr. Mondova. 6-24

Hace largo tiempo que se sentia la falta de un artículo de primera clase para hermosear y fortificar el pelo; pero al fin tenemos la satisfaccion de decir que esto se encuentra en el *Tónico Oriental de Kemp*, el cual llena todas las condiciones de un artículo de primera clase, combinando la eficacia con la elegancia. Nada hay que pueda compararse para impedir la calvicie y el encanecimiento. Usese una sola vez y nunca se querrá estar sin una botella. Preparado solamente por Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York, y de venta en todas las droguerías y perfumerías á cuatro reales la botella.

Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.—Ninguno es legítimo si no tiene el nombre de los propietarios en la cubierta metálica que hay sobre el corcho de cada botella. Los enfermos deben poner el mayor cuidado en ecsaminar esta circunstancia, porque hay muchas falsificaciones espúreas cuyo uso es muchas veces perjudicial. Todos los que padecen de reumatismo y escrófulas, ó de mala digestion deben hacer uso de esto aceite é indudablemente recibirán grandes beneficios. Lanman y Kemp fabrican el aceite blanco y el negro: ámbos son igualmente puros y frescos; pero como algunas personas prefieren el blanco y otras el negro ofrecemos ambas clases á la aceptacion del público.

La sangre es la vida.—Si se obstruye el libre curso de este preciosísimo fluido en el cuerpo humano el resultado producirá indudablemente las consecuencias mas fatales. Algunos de los síntomas principales son dolor de cabeza y de costado, nerviosidad y constipacion. Unas cuantas dósis de las *Píldoras Vegetales azucaradas de Kemp* curan esos dolores, y permiten que la sangre vuelva á circular libremente; de modo que el estado del paciente mejorará con rapidez. Los enfermos no deben permitir que se les engañe por mas tiempo con anuncios pomposos de medicinas sin valor, sino que deben usar un artículo recomendado por todos los médicos.

SALUD Y LARGA VIDA.

Muchas personas ancianas que conocen que necesitan alguna cosa que refuerce su debilitado sistema temen echar mano de los estimulantes ordinarios porque saben que la escitacion temporal que producen va seguida de una postracion terrible. Los "Bitters Estomacales de Hostetter" llenan precisamente el objeto requerido por dichas personas. Este gran corroborante combina los elementos tónicos que son necesarios, y su operacion no es momentánea, sino muy permanente. La fuerza que prestan *subsiste* siempre, y aumentará de dia en dia si se toman los Bitters con regularidad, y conforme á lo prevenido en las instrucciones que acompañan á cada botella, y es fuera de toda duda que su uso hará recobrar la salud, y prolongará la vida. Por esta razon los recomendamos eficazmente á todos los que padecen de dispepsia, diarrea, disentería, debilidad general y el aniquilamiento natural inherente á una edad avanzada.

PILDORAS.—LAS PILDORAS DE HOLLOWAY son un remedio estraordinario en las subidas de sangre á la cabeza.—La Srta. Dª Joaquina Apéstegui, de San Salvador, padecía escesivamente durante unos ocho años de las subidas de *sangre á la cabeza, á veces á tal grado que hubo ocasion* en que al atravesar el cuarto se cayó como muerta. Consultó á tres médicos y siguió cuidadosamente sus órdenes, pero con tan mal écsito que su muerte parecia inevitable. Entónces empezó á tomar las Píldoras de Holloway, que pronto desempeñaron su papel destruyendo todas las materias morbosas en su sistema, purificando sus fluidos vitales y restableciéndola al fin enteramente para colmar de gozo á sus parientes, que quedaron pasmados al ver el cambio repentino que las Píldoras de Holloway habian producido. 6-24

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS. CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

DOCTOR FERGUSON, PROFESOR DE MEdicina y cirujía, medico cirujano, y cirujano oculista, de Inglaterra, miembro del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres; Ldo. del Cuerpo de Médicos de Lóndres, Doctor en Medicina de la Universidad de Escocia, Licenciado en Obstetricia del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres, Ex ayudante residente del Hospital para las enfermedades de *mugeres y niños &c &c. Miembro de la Real Universidad de la Habana.*—Horas de consultas de doce á dos.—Gratuitamente á los pobres. Oficina: calle del Teniente Rey frente á la iglesia 30-23 m.

DR. D. FRANCISCO DE CASTRO FERNANdez de Cordova, medico cirujano, se ofrece al público y á sus amigos en su recidencia que á fijado calle de la Alcantarilla nº 18, entre las del Palomar y Revillagigedo antes de Jesus María donde dará consultas de las 2 á las 3 de tarde, gratis á los pobres de solemnidad. 10-23

CLAUDIO ANDRE, MEDICO Y CIRUJANO, se ha mudado á la calle de Acosta n. 39, entre Compostela y Picota. 30-23 m.

EL DOCTOR D. J. G. HAVA, MEDICO Y CIRUjano de la facultad de París: incorporado á la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Se ha dedicado especialmente á las *enfermedades venéreas y no venéreas* del aparato genital del hombre y de la mujer. Posee una coleccion completa de los instrumentos para las operaciones que reclamen dichas enfermedades y principalmente para las *estrecheces de la uretra, fístulas urinarias* &c. vive en la calle de los Angeles núm. 31 cerca de la calzada del Monte donde recibe consultas de 8 á 10 de la mañana. Gratis para los pobres. 6m-15E

DON LEOPOLDO WINTERHALTER, DOCTOR en medicina de la facultad de Munich, Berlin y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrjica, enfermedades de los ojos nerviosas y venéreas. Calle de San Ignacio n. 67, entre Sol y Luz. Consultas de 8 á 10 y de 3 á 4.

LEOPOLD WINTERHALTER, M. D., GERman physician, offers his services to the public, particularly in deseases of the chest and throat and the genital sistem.
Ignacio Street, 67, between Sol and Luz.
Consulting hours from 9 to 10 and 3 to 4. 30-5M z

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey. 12-O

ENFERMEDADES DE LOS OJOS,—GABINEte oftalmológico en la morada del Sr. D. Leopoldo Winterhalter. San Ignacio n. 67. entre Sol y Luz, gratis para pobres los mártes juéves y domingo. 30-21 m.

EL MEDICO D. J. MOS DE LA ROSA, CAlle de la Amargura n. 75.—Recibe consultas maxime *sobre las enfermedades de los ojos y oidos.* de 8 á 10 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. Respecto á la curacion radical de las *hernias inguinales*, vulgo *quebraduras*, despues de los casos ya amenizados, ofrece los siguientes: de una hernia inguinal doble, calle de la Carsel n. 6, bodega del Maní: otro de idem calzada del Monte n. 90; y otro de idem Amistad n. 228, un mulato del Dr. D. García Capote, todos de época reciente. 15-22 m.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa participa á su numerosa clientela y al público en general que estando de vuelta de su viaje al campo vuelve á ofrecer sus servicios: calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-17Mz

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab.

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en dondo ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: la misma tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5E.

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Interesante á los dentistas.—En la calle de O-Reilly n. 96 se hallará un *completo surtido* de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, idem para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion 6m-11 abra.

MADAMA TERESA MAUPOME PARTERA DE primera clase de la facultad de París é incorporada en esta Universidad, ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche á las señoras de la Habana y además como sangradora y vacunadora recibe consultas todos los dias. Teniente-Rey 63 entre Compostela y Aguacate. 30-13Mz

EL DR. JIMENES Y FORCA, MEDICO DE Hospitalidad y Beneficencia de Madrid ofrece al público sus conocimientos homeopaticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores reumaticos y de estómago por antiguos y reveldes que sean: recibe órdenes. Calle de la Habana n. 39 y consultas de 10 á 11. 30-16 m.

MADAMA ANTONIETA GALLIMEE DESAlle, partera, de la facultad médica de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 63 entre S. Rafael y S. José. 30-26F

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-12M

MADAMA TERESA CAMERZINI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 62 habla castellano, inglés, francés é italiano 60—12Mz

D. DOMINGO NIS, CIRUJANO DENTISTA DE los Estados Unidos incorporado en la Real Universidad de la Habana, se ofrece en todo lo concerniente á su arte: calle de la Obrapía núm. 97, entre Compostela y Aguacate.
Referencias.
Dr. D. Celestino Lacassette. Dr. D. Teodoro Gaillardet. Dr. D. Eduardo Le Riverend Ldo. D. Enrique H. de Leuchsering. 60-6Mz

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta *incorruptible* que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sin que para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejandola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 90-24 m.

D. MIGUEL RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galeano n. 118 esquina á la Zanja. Año 22 Ab

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura dos callos por un doblon, y agrega una cajita de ungüento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la calidad y eficacia se conserva mas de dos años.—Se vende el secreto para hacer este incomparable ungüento que cura toda clase de barros, callos, escrecencias, &c., y se recomienda especialmente á los facultativos que tienen que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de 10 á 4.—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 90-16 F.

M. CARLOS BLOCH, QUIROPEDISTA VIVE en la calle del Obispo n. 91 frente á la tienda de música de los Sres. Edelman.—Estraccion de los callos á un peso cada uno. Las demas escrecencias y enfermedades como juanetes y uñeros, á precios convencionales. 30-6Mz

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 R

D. GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.—NOTA.—A los señores dentista, tanto de esta capital como los demas pueblos de la isla, los facilitará todo lo que atañe á la profesion. 30-1 m.

MR. G. SCHILLER, INTERPRETE Y GUIA hungaro, hace presente al público que habita en unas de las posesiones altas de la casa calle del Consulado n. 109, esquina á la de S. Miguel, donde podrán dirigirse todas las personas que necesiten de sus servicios, dejando los avisos por escritos. 15-20

D. GUILERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-4D

ENSEÑANZAS.

INGLES Y FRANCES.—SISTEMA SAMPOL, SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ SIN GRAMATICA NI NINGUN OTRO LIBRO.—El que suscribe profesor de idiomas de los Estados Unidos del Norte, y recientemente de la capital de Mejico, donde ha ejercido su profesion por el espacio de siete años consecutivos; autor é inventor de su sistema esclusivo, que es el resultado de treinta y un años de esperiencia practica que tiene ya consagrados al estudio y á la enseñanza de dichos idiomas, anuncia á las personas que deseen con facilidad, prontitud, poco estudio y ningun trabajo, aprender á hablar con perfeccion el inglés ó el francés, que nunca jamas se les presentará ocasion mas oportuna que la presente.

La superioridad de este sistema, el cual esta basado en las mejores reglas gramaticales, consiste, en que el profesor trasmite de un modo peculiar la instruccion de *viva voz*, de manera que los alumnos aprenden á hablar, leer, escribir y traducir, todo á un tiempo, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro. Basta que la persona sepa leer y escribir su madre lengua, y hasta la edad de setenta años puedo quienquiera emprender el estudio, seguro de obtener los mas felises resultados. El sistema es esencialmente gramatical, en tanto que abraza todos los requisitos necesarios para guiar á los discípulos á la filosofía del idioma. Las personas que hasta aquí han perdido el tiempo inutilmente en el estudio de dichos idiomas, pueden ahora con seguridad emprender la tarea por el *sistema Sampol*, que siempre ha correspondido á las *esperanzas del estudiante. Este método es llano, simple y agradable*, y el estudio se reduce al pasatiempo de unos pocos meses.

Abrirá nuevos cursos de ámbos idiomas, que tendrá lugar á principios del mes de abril prosimo, á horas convenientes durante el dia y por la noche. Igualmente atiende con puntualidad á lecciones particulares fuera de su establecimiento.

Los señores que quisieren inscribirse para dichas clases ó tomar lecciones privadas, se servirán presentarse en su Academia, calle de Cuba n. 26, entre Obispo y Obrapía, de 8 á 12 de la mañana, ó de 5 á 8 de la noche.

Responde con los hechos de la enseñanza.—*Jaime Sampol.* 20-21 m.

CLASES DE NOCHE DEDICADAS A ARTESANOS.—En poco tiempo se enseña á leer, escribir y contar aunque el alumno tenga una edad adelantada. Se abrirá un curso de teneduría de libros y calculo mercantil, reformandose la letra, para los que se dediquen al comercio. Amargura n. 21, de 4 á 10 de la noche. 8-21

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.
Método especial; compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA.
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería 31-4-D

EDUCACION DE NIÑAS.—D. ENRIQUE Poey sigue dando lecciones en las casas particulares en los ramos siguientes: aritmética, gramática, geografía, é historia, cosmografía-física y química francés; dibujo. Amistad n. 120 y en Guanabacoa Corral-Nuevo n. 56. 15-12 m.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. [illegible]

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—Es esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en pocas lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. —El método es teórico-práctico. los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía 31-4-D

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CAlle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.
Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, para su fijar tiempo.
Letra inglesa, moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana. —Geografía—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural—Latin.—Inglés. —Aleman.—Francés.—Italiano.
NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.
Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.
Hay dos cursos estraordinarios de idiomas inglés y francés de TRES HORAS diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 6 á 9 de la noche. 4-M

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes 10 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL.—PARtida doble y simple.—Aritmética mercantil.—Sistema métrico,—Letra comercial.—Inglés, francés &c.—La instruccion se adoptará á las necesidades de cada uno.—Clases todo el dia.—Pagos mensuales ó por cursos.—Muralla n. 49 J.—B. Govin. 30-15 m.

COLEGIO DE SANTO TOMAS SITUADO EN la calzada de Galeano entre las calles de San Rafael y de San José. Este antiguo instituto se ha trasladado al n. 82 al 89, edificio que contiene espaciosos y ventilados salones destinados al estudio refectorio y dormitorio de los alumnos. 15 26 m.

REAPERTURA DE LOS FAMOSOS CURSOS de inglés, calle de la Lamparilla n. 91, entre San Ignacio y Cuba.—Cada cuarto de hora se fijan en la memoria y para siempre cien palabras nuevas.—Los verbos y todos los conocimientos analíticos gramaticales se transmiten sin libro y sin que se estudie nada de memoria.

En prueba de lo dicho lease la opinion emitida por los señores redactores de varios periódicos de esta capital, entre otros, dice el Diario de la Marina del 19 de Julio de 1853: "Idioma inglés.—Ajenos de todo afecto personal y de toda otra mira que no sea la de hacer un beneficio á nuestros lectores, beneficio mas ó menos positivo, si se quiere, pero nacido siempre del mejor deseo hemos tomado mas de una vez la pluma para hablar de las academias idiomaticas que hemos tenido ocasion de visitar y cuyos métodos hayamos podido apreciar en su verdadero valor, verificando con tanto mas gusto ese trabajo que nos parece que jamas pudiera encarecerse bastante la que puede llamarse en el dia necesidad de saber los dos idiomas (inglés y francés) mas indispensables para el comercio y aun para los goces del entendimiento. Tocanos hoy hablar de la academia idiomatica que dirige con tan felices resultados el Sr. Pecontal calle de S. Ignacio esquina á Lamparilla y cuya organizacion y método nos son suficientemente conocidos por haber asistido varias veces á las diversas clases de que se componen. No ocultaremos que nos llamó la atencion el anuncio de dicho señor comprometiendose á enseñar el idioma inglés en el trascurso de 7 meses, quedando el discípulo instruido en la parte gramatical de los primeros meses. pero el detenido esamen que hemos hecho de los alumnos numerosos del señor Pecontal han desvanecido nuestras dudas, como habrá sucedido á cualquiera otra persona que en el mismo caso. Entre las buenas propiedades del método elijido seguido por dicho profesor no es la menor la de hacer imprimir en la memoria menos feliz gran numero de veces en el espacio de breves minutos de modo que el termino del tiempo señalado para quedar al corriente de la parte gramatical los discípulos emprenden la traduccion con suficiente caudal de voces para hacer casi inecesario el diccionario. No nos toca hacer comparaciones, ni en manera alguna las haremos, pero segun nuestra conciencia creemos deber recomendar la academia espresada, verificando con tanta mayor satisfaccion cuanto que los hechos evidentes apoyan nuestro buen deseo y que sobre todo el procedimiento profesor ofrece al público las mayores garantías".

A mayor abundamiento [copiaremos del núm. del 23 de julio de 1854. "Invitados por el acreditado profesor de idiomas Sr. Pecontal, director de la academia mercantil é idiomatica de su nombre establecida en la calle de S. Ignacio esquina de á la Lamparilla, para presenciar el ecsamen de los discípulos correspondientes á uno de los cursos de inglés, que toca á su fin creemos deber manifestar nuestra complacencia, al ver el resultado del mencionado ecsamen y dar al mismo tiempo la enhorabuena al Sr. Pecontal por el buen écsito de sus esfuerzos. Haciendo abstraccion ahora de su método de enseñanza por haberlos ocupados de él otras ocasiones nos contraeremos al resultado del ecsamen que, repetimos no pudo ser mas satisfactorio.

"En efecto los doce ó catorce alumnos que componen el curso mencionado dieron evidentes pruebas de los conocimientos del idioma inglés que habían adquirido durante el curso, ya leyendo, ya traduciendo, ya sosteniendo conversaciones sobre diversas materias, ya en fin manifestando cartas escritas sobre asuntos mercantiles, domésticos, &c, no era que, como es natural, dejará de haber algunos alumnos cuyos adelantos llamaron notablemente la atencion. El Sr. Pecomtal, repetimos ha obtenido esta vez como otras muchas un feliz resultado con sus discípulos de inglés correspondientes al curso antedicho, conforme lo ha demostrado el ecsamen de dos alumnos, á quienes á su turno felicitamos por la aplicacion de que han dado pruebas y cuyos provechosos frutos ya recojen."

NOTA IMPORTANTISIMA.—El Sr. de Pecomtal desde hace muchos años rehusaba abrir cursos de inglés, mas habiendo terminado el trabajo que se lo impedia, abrirá uno el dia 4 de abril. Las personas que gusten ingresar en el tendrán que verse con el Sr. Pecomtal antes de dicho dia.

El precio total por toda la enseñanza del idioma inglés es de cuatro onzas y media, cuyo importe se abona en varios plazos. Acabado el curso, si alguno quiere practicarlo mas tiempo asistirá gratis á la academia. Lamparilla 91 entre S. Ignacio y Cuba. 4-27

ARTES Y OFICIOS.

L. KROPF, ESCULTOR, PINTOR Y DORAdor de profesion, debiendo permanecer por algun tiempo en esta ciudad, ofrece sus servicios al publico asegurando, que aquel que lo ocupo quedará satisfecho del esmerado trabajo de sus obras. Su estudio está calle de la Lamparilla n. 66. 4-28

SE RECOJEN MANTAS PARA TEÑIR. EN la calle Real de Guanabacoa n. 5 frente á la plaza de Armas y se tiñen en la tintorería La Pinta n. 124. 4-26

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes, n. 88. Camisería calle de la Habana, n. 39. Peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio, n. 23 vivo el interesado.—F. Luque. 30-7Mz

DON GABRIEL ESPINDOLA, PINTOR DE TOdas clases de obras, bien al óleo á el temple, se hace cargo de toda clase de obras bien en la ciudad ó en el campo tal como cenefas desde un real hasta cien pesos vara. Igualmente cenefas al óleo, paisajes, escudos, cámaras de buques, trasparentes bien en cristal ó en lienzo, rotulaciones en español ó en estrangero y en fin de todo cuanto pertenece á el arte de pintura por muy dificil que sea y á los mas módicos precios. dejando las obras conque se me quiera honrar con todo el gusto y elegancia que requiere dicha profesion. Cuba 150 en los bajos de la Real Audiencia. 7-22

EN LA CALLE DE LA PICOTA N. 16 SE ha establecido para las personas de gusto, y aseo: un tren de lavado y planchado de ropa para señoras y caballeros, con toda perfeccion esmero y equidad; ofreciendo complacer á sus favorecedores. 10-22

UNA BORDADORA QUE HA APRENDIDO con perfeccion en París, este delicado arte, puede hacerse cargo de cualquier bordado por dificil que sea, como son cifras de todas clases, escudos, coronas &c. &c., en blanco y con colores, lo mismo que en lana.—Las personas que gusten favorecerla con sus órdenes pueden pasar á la calle de Luz n. 66 en el alto frente á la calle de Curazao, donde se podrá escojer una variedad de modelos con que para el efecto cuenta. 15-22 m.

ENSEÑANZA. LOS SRES. D. JUAN Y D. GUIllermo Henecage, siguen dando lecciones de inglés, francés, latin, griego, las matemáticas, el dibujo y otros ramos de una instruccion secundaria superior, incluso escritura, aritmética, teneduría de libros, geografía, etc., calle de las Virtudes n. 28. 30-23M

LA NUEVA EMPRESA PARA LA LIMPIEZA de letrinas y sumideros con real privilegio titulada El Aseo recibe órdenes en la calle de la Habana n. 229, O'Reilly n. 90, Salud n. 41, y Plaza del Vapor n. 57. 30-2 m.

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa La Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas El Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-8M

SOLICITUDES.
PERSONALES Y DE CRIADOS

UNA COLOCACION PARA MOZO DE CUAdra y boyero sea para el campo ó para esta. Calzada de Jesus del Monte entre el puente de Maboa y Agua Dulce n. 260. 4-28

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA criandera, de seis meses de parida, con buena y abundante leche, por ser el único con que pueda contar para su subsistencia por hallarse en un estado sumamente deplorable de miseria, con su marido imbalido de la vista con otras calamidades que seria no acabar enumerarlas, y deja á la consideracion del lector. Dicha señora tiene personas que abonen su conducta: en Jesus del Monte calzada Real n. 324 en un solar á la otra puerta del Ldo. Herrera, á todas horas del dia. 4-28

UNA SEÑORA DE ISLAS CANARIAS SOLIcita una colocacion en una casa particular para el aseo de una casa ó para coser y demas cosas que se ofrezcan, tienen persona que abonen por su conducta. Obrapía n. 15. [illegible]

UN SUGETO DE ACREDITADA HONRAdez con la inteligencia en el gobierno de potreros y hacienda de crianza, solicita colocacion en una de dichas clases bien sea á sueldo ó á partido, sabe hacer queso al uso de Puerto Príncipe, tambien es inteligente en la siembra de tabaco. En la calle Real de la Salud tienda de ropa Las Tullerías darán razon. 4-28

UN SUJETO DE CONOCIDA HONRADEZ SOlicita una administracion de una finca. Es inteligente en el manejo y cuidado de la esclavitud y demás. En la calle de San Miguel n. 73 impondran. 3-28

UNA SEÑORA INGLESA DE MEDIANA Edad desea una colocacion para enseñar su idioma ó como costurera, corta y hace vestidos de niños con perfeccion, no haria objecion á cuidar niños ó á viajar con una familia *que vaya á Inglaterra ó al Norte*. Pueden dirijirse al n. 65, calle de la Obrapía. 4-28

UN JOVEN ASIATICO, GENERAL COCINEro y escelente dulcero, solicita una colocacion para casa particular ó cualquier establecimiento, tiene personas que abonen por su conducta. Jesus María 31 entre Cuba é Inquisidor 4-26

SE DESEA ENCONTRAR UNA PERSONA DE responsabilidad y esperiencia, inteligente en negocios mercantiles y capaz para llevar los libros de un escritorio. que tenga un pequeño capital, que quiera interesar en una casa de comercio establecida en el estrangero, garantizándole una utilidad que no baje del 15 p ⅔ anual sobre el capital que aporte, ademas del sueldo que se convenga pagarle por la asistencia personal á los negocios de dicha casa. Pueden dirigirse cartas por el correo A D. G. S. manifestando el nombre verdadero de la persona, con las señas de su casa ó donde pueda tenerse una entrevista para tratar del asunto y dar mas pormenores, advirtiendo que todas las comunicaciones que medien sobre el particular serán estrictamente confidenciales y reservadas de una y otra parte y no se hará caso de los anónimos ó que carezcan de los requisitos *arriba espresados*. 10-28

UN INDIVIDUO PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de cocinero en un establecimiento ó casa particular de poca familia, ó bien de portero, por saber desempeñar ambos destinos: es útil para toda clase de trabajos, ofrece buen servicio y tiene personas que abonen su conducta: Animas 148 el portero impondrá. 5-24

UN JOVEN PROFESOR DE MUSICA RECien llegado á esta ciudad, se ofrece al público para dar lecciones de piano, violin, y flauta, bien sea en colegios ó en casas particulares. Impondrán en la calle de la Concordia n. 44. 8-22

UN JOVEN QUE POSEE LOS IDIOMAS INglés, francés, español, italiano, y aleman, que tiene la costumbre de viajar de guia con familias, tiene el deseo de encontrar colocacion para lo mismo, darán razon en la relojería calle de O'Reilly n. 17½ ó en la calzada de Galeano número 66. 15-20 m.

EL ABAJO FIRMADO, OFRECE SUS SERvicios á los Sres. hacendados, como administrador y maestro de azúcar, contando con 15 años de práctica en los ingenios de la Luisiana: tiene personas que pueden acreditar sus trabajos y dar las garantías que se requieren en los ramos ya citados, cuyos Sres. son:
S. O. Nelson y Cp. Montgomery y White de N. Orleans. Sr. D. N. Martin, cónsul de los Estados Unidos: en Matanzas. Sr. D. Martin B. Hernandez, Coliseo, Sres. Wadsworth y Duggan, Oficios 20, Sr. D. Guillermo Fulton. Teniente Rey, n. 34 en la Habana.—James A. Mc. Waters. 12-10

EN LA NACIONAL CASA DE SALUD MODElo. Czada de S. Lázaro n. 221, buenos enfermeros. 15-16

UNA JOVEN NATURAL DE CANARIAS ACLImatada en este pais, desea encontrar colocacion para acompañar una señora, cuidar un niño ó servir á la mano: Stá. Clara n. 1. 4-27

UN SERVICIAL, QUE SEA SASTRE Ó CIGArrero, para hacer todo lo que ocurrá á un hombre solo, se le darán 7$ y ropa limpia, pudiendo disponer de 6 á 7 horas diarias para su trabajo, y si es cazador y tira bien ganará ademas algunas gratificaciones, como tambien se le conseguirá á los 6 meses una hermosa letra inglesa y cuentas si no es soberbio en contestaciones, con buenos informes: calle del Prado 112 accesoria. 4-27

CALLE DEL AGUILA N. 132, SE SOLICItan gallegüitos ó asturianos para vender por la calle. 6-27

EN LA CALLE DE BERNAZA N. 1, BARbería frente á la puerta del Monserrate se solicita un oficial. 4-27

UN calesero de primera y buen cocinero, de 30 años, formal y de arrogante presencia, para uno de dichos oficios, en 28$ sin rebaja. Teniente Rey n. 44. 4-27

PAGANDOLE UN CORTO SUELDO, UN PREceptor que cuente mas de media edad, para la educacion de unos niños en un ingenio. Calle de los Oficios número 17 azucarería. 4-27

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA UNA colocacion en una casa particular para cuidar niños de 6 años, para arriba y coser, prefiriendo una casa donde sepan un poco de inglés. Calle de Cuba n. 12, entre O'Reilly y Empedrado. 4-27

UN PENINSULAR CON BUENA LETRA Y contabilidad, practico en las mayordomía y enfermerías de ingenios, las que ha desempeñado por espacio de 20 años, desea colocarse. El que lo solicite puede dejar las señas de su casa en el despacho de anuncios de este periódico. 4-27

UNA MUGER BLANCA BUENA LAVANDEra. San Miguel n. 60, entre Galeano y San Nicolás. 4-27

UNA SEÑORA JOVEN SOLICITA UNA COlocacion de ama de llaves ó manejar niños, ó coser en máquina, teniendo personas que abonen su conducta. Calle de la Habana n. 154, entre Muralla y Sol. 3-27

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LAS Islas Canarias, desea colocarse con una señora para costurera ó sea para acompañarla ó cuidar niños, sabe bordar y coser en bestidos para señoras, teniendo quien responda de su comportamiento. Calzada del Monte n. 65, impondrán de su conducta. 4-27

UN JOVEN COCINERO A LA ESPAÑOLA Y á la francesa, desea colocarse en establecimiento ó casa particular, bien en un barco de cabotage, pudiendo desempeñar la plaza de mayordomo, teniendo quien abone por su conducta: Aguila 165 entre Barcelona y Zanja. 4-27

UNA SEÑORA INGLESA, DE MEDIANA EDAD acostumbrada á la enseñanza, desea colocacion como profesora de niños ó para dar lecciones en casas particulares, enseña todos los ramos pertenecientes á una buena educacion como gramática, geografía, urbanidad, historia sacrada, aritmética y escritura, conoce un poco la lengua española, puede presentar las mejores recomendaciones de capacidad y moralidad. Impondrán en la calle de la Lamparilla n. 15. 3-27

UNA CRIANDERA BLANCA PARA HACERSE cargo de un niño acabado de nacer, á leche entera, ó de color por que sea libre. En la calle del Consulado n. 42. 4-26

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASiático que le faltan 7 años, muy ágil, grueso y sano sabe de pailas tabaco y cuidar caballos. Se vende un caballo Trinitario de 7 cuartas de alzada, buen caminador, con sus arreos de monta nuevos. Un tilburí de cuatro ruedas nuevo y fuerte, con dobles muelles. Un quitrin de medio uso bien tratado y arreos de plata, para una bestia. Se alquila una negrita de 10 años, para cuidar niños. Calzada de San Lázaro n. 71. 4-26

UNOS SEÑORES QUE VIVEN HOTEL DE LA Reina, San Ignacio n. 11, y que ponen casa en la calle de la Merced n. 3 desean hallar una sirvienta blanca. Para mas pormenores en cualquiera de los sitios espresados. 4-26

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUropa, se traspasa la contrata de un asiatico jóven, criado de mano. de mucha inteligencia y buena voluntad: O-Reilly 101. de 10 á 11 y de 2 á 4 de la tarde. 4-26

UNA SEÑORITA IRLANDESSA, DE MUY buena familia, de educacion y modales distinguidos, que por circunstancias esenciales hace solo un mes que se halla en la Habana, llamada espresamente por una familia para un obgeto. ya innecesario. solicita encontrar una familia á que pueda prestar sus servicios, en el ramo de costura, compañera de sociedad y hacerse cargo del cuidado, asistencia y manejo de niños, enseñandoles al mismo tiempo su idioma por gramática y con perfeccion. referencias é informes, se darán muy satisfactorios en la casa calle del Campanario-Viejo n. 88 esquina á la de Neptuno. En la misma se alquila una mulata de 15 años, para el servicio mano. 4-26

DESEA ACOMODARSE UN JOVEN DE 27 años, de Castilla la Vieja, para mayordomo de ingenio, enfermero, ó otra cosa analoga, tiene buena letra y contabilidad, es apto para todo lo que le busquen. Informarán de su honradez y conducta en la calle de Cuba n. 12, 4-26

UNA SEÑORA BLANCA SOLICITA UNA CAsa para criandera, de buena y abundante leche, de pocos meses de parida, teniendo quien abone en conducta: calle de la Estrella n. 150. 4-26

UN JOVEN QUE QUIERA APRENDER A MAquinista: imprenta La Antilla, calle de Cuba num. 2[illegible] 4 30

UNA COLOCACION EN CUALQUIER PUNTO de la isla, ya sea casa de particulares, establecimiento mercantil ó industrial, ó algun ingenio el sugeto reune aptitud para responder del desempeño que acepte, por importante que fuere. Dirigirse á D. J. S. Fernandez, posada de La Campana n. 30.—Habana. 4-30

UN JOVEN PENINSULAR DE 21 AÑO DE edad, inteligente en gramática castellana y examinado en matemáticas, geografía y con nociones de dibujo natural *lineas y topográfico desea ser ausiliar de un colegio*, calle de la Reina núm. 159, Tabaquería. 4-30

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y entapizar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c. &c: imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo raso, cortinas, adornos de lujo y alfombras, como tambien barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peletería La Josefina. calle de la muralla número 66, entre Villegas y Nueva del Cristo.—Habana. 90-23 m.

DON JOSE SANCHEZ DUEÑO DE LA NUEva empresa de limpieza de letrinas y sumideros, por medio de bombas de privilegio, ofrece hacer lo que se le encargue, un veinte por ciento mas barato que lo que han cobrado hasta el dia, habiendo en este procedimiento las ventajas de hacer en media hora lo que por el orden comun necesitarian 6 horas, sin habir ni descomponer los depósitos, ni sentir fetidez de ninguna clase. Recibe órdenes calle de O-Reilly n. 90: Habana 229: Salud 41, y casilla n. 57 plaza del Vapor. 8 23

PIANOS.—SE COMPONEN PIANOS, ORGANOS y toda clase de instrumentos de cuerda con equidad y á precios los mas baratos posibles. Tambien se venden pianos de medio uso: calle de Peña-pobre n. 2 entre Habana y Aguiar. 8-23

UNA SEÑORA INGLESA OFRECE DAR LECciones de piano y de los idiomas inglés y francés. Este último adquirido por una larga residencia en Paris. Referencias: D. Federico Vallotte, almacen de música calle del Obispo n. 99 y los Sres. Esperez y hermanos, almacen de música calle del Obispo n. 63. 15-22

COMPRAS.

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOJES DEL mismo metal y brillantes y piedras finas, en el estado en que se halle. Calzada del Monte n. 17, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde se hallará el comprador.—Se compran papeletas del Monte de Piedad. 15-6 m.

SE COMPRAN NEGROS QUE PADEZCAN BUbas, gomas y toda clase de llagas malignas; y se curan prévio convenio, dichas enfermedades en la casa de salud de Garcini. En la calle de la Concordia n. 43 se hacen los ajustes. 10-21

COMPRAR DOS CASAS POR VALOR DE 5 A $8000 cada una. Obrapía 93. [illegible]

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDE Y FONDAS.

LOS DUEÑOS DE LAS CASAS DE SALUD Quinta del Rey, S. Leopoldo S. Rafael y Garcini, previa autorizacion del Gobierno, anuncian al público que atendiendo á lo alto de los alquileres de las casas que ocupan, al precio crecido de los alimentos y á la subida de jornales y sueldos, se han visto en la precision de aumentar la cuota de la suscripcion á diez y siete reales fuertes, que empezarán á cobrarse desde principios del entrante mes de Abril, bien entendido que esta variacion no toca en nada á los que á la fecha han pagado seis meses ó un año adelantados. Las estancias de los enfermos no suscritos, asi blancos como de color, seguirán como hasta aquí, siendo convencionales y se arreglarán segun la clase de enfermedades y conforme al servicio general y especial que soliciten. 15-28

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO SItuada en el grandioso edificio conocido por la casa de Sr. Larrazabal, Calzada de San Lázaro, núm. 221, bajo la direccion del Doctor Don Francisco Sevillano. En este Establecimiento sanitario montado con todo lujo y comodidad, con la mas esmerada asistencia y contando con profesores de reconocido crédito: se admiten enfermos á cualquiera hora del dia ó de la noche, tiene altos bajos y habitaciones separadas, lujosos gabinetes y espaciosas salas para los Estranjeros que quieran ocupar el Establecimiento. Se admiten igualas para las tripulaciones de los buques asi Nacionales como Estranjeros por el tiempo que estén en Bahía lo mismo que para los Sres. Capitanes y Oficiales, teniendo interpretes para los Estrangeros que acudan á dicho Establecimiento. La circunstancia de pasar por la puerta cada media hora los ómnibus del ferrocarril Urbano y los Omnibus que salen de la plaza de Armas, facilita el medio mas cómodo y económico de traer los enfermos al Establecimiento. Los aires puros, las hermosas vistas que se disfrutan desde el edificio, sus espaciosos jardines y otras muchas circunstancias, contribuyen á que la permanencia en él, sea agradable. Los precios serán en todos con la mayor equidad y al alcance de los enfermos que pueda contar el enfermero. Los suscritores serán asistidos en todos sus enfermedades por la mezquina cuota de diez reales fuertes al mes. pudiendo suscribirse por un año los que no hubiesen pasado de la fiebre amarilla, abonando solo la cuota de diez y siete pesos. Se suscribe tambien y se reciben á dietas Asiáticos y gente de color de ambos sexos para que hay departamentos espaciosos y cómodos completamente separados de los demás. El Administrador, *Esteban Aguado*. En la misma se solicitan inteligentes enfermeros. 30-16Mz

BAÑOS DE SAN DIEGO.—CASA DE SALUD PAra personas blancas y de color.—Deseoso D. Lucas Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud situada en San Diego de los Baños, la que inspeccionada de órden del Escmo. Sr. Capitan General y resultando apropiada á su objeto ha sido autorizada en forma. En ella encontrarán los enfermos hacendados y demas personas que gusten ocuparla, basto alojamiento, buen médico, enfermeros y la mejor asistencia, pues está muy bien montado ya para contribuir al mejor écsito de los baños, tiene todo á su cargo don Lucas de Quintana el abasto de carne de la poblacion, se concibe que nadie puede desearse del alimento de sus enfermos. Salidas de esta ciudad con los negros que le convengan: Primera salida el 8 y el 29 de enero el 12 10 y 26 de febrero, el 12 10 y 29 de marzo y el 12 10 y 26 de abril. Darán razon en la calle de Dragones fonda Las Nuevitas n. 7. 30-7Mz

HOTEL DE LA HABANA, N. 37 LEROY Place, Bleecker Lt, New-York.—Este hotel situado á pocos pasos del *Broadway* se recomienda á los viajeros de los Estados Unidos, donde hallarán todas las comodidades apetecibles, aseo, puntualidad y cuidado en el servicio, así como por sus precios moderados.—Se habla español, francés, italiano ó inglés.—Comidad á la española y francesa.—Propietario G. Alberganti.—O. Tranjioli 30-19 m.

PENSION FRANCAISE.—EN LA CALLE DE LA Lamparilla núm. 66 se sirven todos los dias á las 9½ de la mañana y á las 4 de la tarde una mesa redonda. Se despachan cantinas á la francesa y española y se sirven encargos de cocina, tambien se alquilan cuartos con asistencia. 10-27

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

LAS DOS CASAS conocidas por el antiguo paradero de los ómnibus, juntas ó separadas, para establecimiento, situadas en la calzada del Cerro esquina á la de Pijirigua, en la bodega del frente está la llave y en la peletería calzada de Galeano esquina á la iglesia del Monserrate impondrán. 8-27

EL espacioso y comodo 2º piso de la casa n. 27 calle del Teniente-Rey en la misma impondrán. 8-27

UN cuarto espacioso y ventilado, en familia, con muebles y servicio interior de criados. Calle del Tejadillo núm. 4. entre Cuba y S. Ignacio, inmediato á la Plaza de Armas. En la misma se hace cargo una señora, del lavado y planchado de ropa repasándola de botones y demás, con toda perfeccion y puntualidad. 4-27

EN diez onzas la casa calle del Prado núm. 42, propias para una numerosa familia, tiene sala, zaguan, comedor cuatro cuartos bajos, saleta, dos entresuelos para los criados, sala y tres cuartos altos, mirador caballeriza para tres bestias, varias plumas de agua y baño: Reina núm. [illegible] impondrán. 4-27

DOS hermosos cuartos y otro interior, muy ventilados con asistencia ó sin ella y un entresuelo propio para escritorio: Teniente-Rey [illegible] 8-26

EN la calle Ancha del Norte n. [illegible] hay un quitrin particular montado con todo lujo y se alquila para bautismos ó entierros, paseos, ú otra cualquiera cosa á que se dedique, bien con pareja ó con un solo caballo. 15-23 m.

EN el Cerro [illegible] una hermosa casa de mampostería [illegible] y muchas comodidades: Habana [illegible] la llave. 12-16

Para hombres [illegible] parte de los altos de la casa [illegible] portales de Alfaro, compuesta de las posesiones siguientes: sala muy alegre, 6 cuartos, [illegible] espaciosa cocina con llave de agua, es muy [illegible] escritorio. 20-13

[illegible]—Se arriendan por 4 años los solares, casas [illegible] que ecsisten pertenecientes á los herederos de D. [illegible] del Hoyo, situados al fondo de la iglesia del Cerro, [illegible] n. 94, impondrán. 30-26 F.

UNOS almacenes espaciosos y ventilados correspondientes á la casa n. 149, calle de Cuba inmediata al edificio de la Real Audiencia. 15-24 m.

UN carruage particular para bautismos, entierros, paseos, baños del mar &c. por abono ó por viages sueltos, con pareja ó con un caballo, todo de 1º y con calesero propio; equidad, lujo y exactitud. Calle de Compostela n. 172, esquina á Empedrado, casa particular. 4-25

LA hermosa casa de alto y bajo, calle de las Animas esquina á la de S. Nicolás, reune todas cuantas comodidades pueden apetecerse, para una larga familia: impondrán en la misma calle núm. 100. 6-30

ALQUILERES DE CRIADOS.

SE alquila un negro escelente calesero jóven y fiel: calle de la Amistad núm. 57 entre S. Rafael y S. José. 4-27

EN mucha proporcion 9 asiaticos propios para peones: Calle Ancha del Norte n. 12. 4-27

UN calesero y buen criado de mano muy servicial, humilde y de buena conducta. Tambien se acomoda una cocinera y lavandera de primera, abonando por su conducta: Jesus del Monte calle de Luyano n. 17. 4-27

DOS criadas una regular cocinera y lavandera: otra propia para manejar niños y servicio de la mano, trataran de su ajuste: Maloja 37. 4-26

---

nos ruega siempre por ella en los altares con eterna y diaria protesta de apelacion á una fé que abandonan los gobiernos, y ejerce en todos los tiempos, y bajo el influjo de todas las ideas, sus altas funciones de poder moderador, atento á atajar las ambiciones tiránicas y desmedidas lo mismo de un emperador católico que le sitia en Santángelo que de un César jacobino que le lleva encadenado á Fontainebleau. De en medio de la discordia política salva la unidad religiosa: del cáos de la filosofía descreida hace prevalecer triunfante la mas alta razon de la doctrina evangélica: sobre el esclusivo predominio de materiales y corruptibles intereses levanta la eterna protesta de imperecederos é inmutables principios. Y cuando no puede salvar á la Italia, como en tiempo de Cárlos V., obligando al Emperador á que reconociera en todos sus estados gobiernos y príncipes italianos, impide á lo ménos que Roma vuelva á ser el humillante feudo de Césares estrangeros, ó la risible parodia de exhumadas repúblicas, cuyos postizos tribunos fueran cónsules y dictadores á la manera que se visten de quirites los romanos de alquiler que pasean las escavaciones de Pompeya..........

V.

Desde que la Italia inicia la pretension legítima y racional de reclamar su puesto de independencia é igualdad entre los demás estados europeos, y su participacion de soberanía en el Congreso de las naciones, tambien Roma hubiera debido ser para los italianos la egida protectora contra las estremadas consecuencias de su natural agitacion, y contra las necesidades indeclinables de su debilidad al empeñar su desigual pelea. Roma hubiera debido ser el obstáculo para que la cuestion de su independencia no apareciera otra vez en el drama de la política moderna como la antigua, clásica y secular tragedia entre un imperio que se funda en la precision de someterla y otro que aspira á constituirse sobre el poder de emanciparla. Pero no en vano, ni por arbitrario capricho, hemos recordado los tiempos en que una disidencia anti-católica toma las proporciones de un sistema diplomático, y la desgracia de que una revolucion política reviste la forma de una cruzada anti-religiosa. Hombres y acontecimientos vienen desde Adan engendrados en el gérmen de las paternas dolencias. Tal vez no es culpa de la Italia, sino original pecado inherente á la filiacion histórica de las ideas, y á la procedencia de los intereses y ambiciones, si desde el primer instante, y aun ántes de nacer, se han apoderado de su movimiento regenerador las dos tendencias que hemos señalado; pero mucho ménos puede ser culpa del Pontífice romano si entre el espíritu anti-religioso que se deriva de la revolucion francesa y el proselitismo anti-católico que anima las creencias reformistas la resurreccion italiana no ha tenido la fortuna de buscar dentro de sí misma los principios que pudieran constituir su unidad en una federacion ó monarquía católica. Desde este momento Roma se halla comprometida en el espantoso conflicto de la absorcion con que la amenaza la enemistad revolucionaria y la proscripcion y el destierro que contra ella fulmina ya gózoso el anti-papismo protestante. Solo podria salvarla la solucion patriótica é ilustrada de un constitucionalismo liberal católico é italiano.

Pero esta seria una solucion que dejaria una Italia en Europa. ¿Y que le importa al liberalismo estranjero que haya Italia? Lo que importa al protestantismo monárquico, liberal, democrático ó socialista, es que no haya Iglesia Romana.

Y esta seria, de seguro, aunque otra no ecsistiera, la prueba mas concluyente de lo que valen para la constitucion europea y para la libertad del mundo la ecsistencia y la accion del pontificado. No se lo pregunteis á los italianos, sino á los contendientes en ese gran juego, de que ellos son la puerta, y que quieren hacer á Roma la carta de triunfo decisiva de la última baza. Preguntádselo á quién para quedarse con el caudal de todos no encuentra otro obstáculo que esa autoridad vigilante, ni otro principio de cohesion refractario á su accion disolvente; que solo encuentra la rigidez inflecsible de su universal derecho opuesta á la norma contradictoria y acomodaticia de la particular conveniencia, y que no tiene rival mas formidable que un gran sacerdocio al título mismo sobre el cual un invasor proselitismo aspira á fundar una especie de pontificado...... Fiel á su divisa de dividir para reinar, el vínculo que se esfuerza en destruir es, donde quiera que ecsiste, aquella unidad que no puede representar. No le hace sombra ya la casa de Austria, ni la grande armada, ni Richelieu, ni Luis XIV, ni la Convencion, ni Bonaparte. Pero el Pontificado esta aun en el Vaticano, y donde quiera que la ley de su supremacía pueda ser el lazo moral de la union de un grande estado allí es menester abrir un foco de disidencia, y allí acudirá Lutero, no con Mauricio de Sajonia, ni con el Langravo de Hesse, sino con 80 navíos de 130 cañones.

¡La Alemania puede hacerse un estado poderoso!...... Divídanse los hermanos del Elba y del Rin y los ribereños del Danubio en irreconciliables creencias.

Portugal y España pueden estrechar su natural hermandad haciendo desaparecer sus ligerísimas diferencias y sus irracionales antipatías...... Hágase aparecer siempre á España fanática, sanguinaria, intolerante: predíquese un dia y otro dia en Portugal el protestantismo con el velo ecsagerado del odio á Roma, y se creará una frontera impenetrable á los caminos de hierro.

Amenaza la Francia imperial convertir en la imágen demasiado parecida de un nuevo imperio una proteccion sobradamente eficaz y obligatoria.... El remedio es conocido, el antídoto infalible y seguro. Que la Italia regenerada arroje de su seno al Sumo Pontífice; que la temida unidad italiana sea una comunion protestante, y la dominacion del protectorado anti-papal queda asegurada en las dos Penínsulas......

¿Qué importa Venecia? Venecia no es Italia.... Darlo á Venecia seria desmembrar demasiadamente á un estado amigo á quien ya se ha dejado desangrar en Magenta y Solferino.... En Venecia no manda mas que el Emperador á quien apénas obedecen los magyares y los bohemios.... En Roma está aquel poder misterioso que tanto se ridiculiza, pero que todo el mundo reverencia.... Todos los cónsules y almirantes se encuentran prevenidos en todas las zonas y en todos los mares por sus apóstoles y misioneros. Es menester que desaparezca la rival temida para que el nuevo pontificado de la Biblia en sajon tenga en toda Europa colonias, y en todos los tronos miembros de una misma familia. Es necesario que la nueva Italia se apodere de Roma, secularice á Roma, y convierta el palacio del audaz soberano que no quiso absolver á Enrique VIII en una corte donde pueda gobernar todavía, despues de otros Rienzis, y de otros Arnoldos de Brescia, algun descendiente de Mauricio de Sajonia, ó de Guillermo el Taciturno....

De aquel árbol pomposo que cobijó con su sombra á todo el orbe cristiano ya pueblos ateridos y faltos de sol han cortado las ramas que caian á sus tierras á pretesto de que no dejaban pasar clara la luz del cielo.... Es preciso ahora que arranquen su tronco los hijos de aquella tierra en que ahondó sus raíces, aunque destile sangre como aquellos árboles del Dante en que se convierten en el Tártaro los suicidas para ahorcar en ellos sus propios cuerpos.... No lo podrán hacer.... Se les vendrían encima al intentarlo las catacumbas de cuatro siglos de mártires y las bóvedas de dos mil años de templos....

No es esto una figura, que es una razon y un sistema.... Roma no es de Italia. Es de la Europa, del mundo católico; no de la Europa y del mundo actual, sino del mundo y de la Europa que creyó en Cristo, y ha de creer por la duracion de los tiempos. Roma no es de los romanos del Tíber, como no es París de los franceses del Sena. Roma es la metrópoli de la gran república que se llama la Iglesia. Tambien cree en una inmensa y eterna soberanía nacional; solo que esta democracia incomparable, cuyo reino es la vida eterna, y cuya ciudadanía es la inmortalidad, cuenta siempre como presentes los votos de los muertos. No hay en toda Europa terreno bastante espacioso á contener los comicios de esto tremendo plebiscito. Se necesitan aquellas gradérias de cielos que vió en su maravilloso Apocalípsis el gran poeta del otro mundo. Allí estarán, no lo dudeis, el dia del peligro de la Ciudad Santa, las tríbus y centurias *di quella Roma dove è Cristo è vive*, y allí acudirán para vindicar su derecho sobre esas microscópicas muchedumbres de un instante con todos los oradores y tribunos del cristianismo, con el formidable sufragio y la abrumadora mayoría de ochenta generaciones....

VI.

No teniamos por objeto al empezar estas consideraciones sobre Roma denunciar la destruccion imposible de su pontificado. Nos habíamos propuesto solamente bosquejar los antecedentes de su establecimiento. No es culpa nuestra si trazando, nada mas, los leves lineamientos de su historia no solo le hallamos santo y legítimo sino, lo que es mas todavía, para la cuestion que se ventila, que es un hecho necesario. Necesario para la religion, necesario para la política, necesario para la ecsistencia civil, necesario para la organizacion social, necesario para la paz de Europa, necesario para la independencia de Italia, necesario, en fin, para la libertad, para el progreso y para la civilizacion del mundo.... Así lo ha fundado Dios, así lo ha hecho la historia, así lo han consagrado los siglos, así lo ha recibido en legado y depósito la Europa, y así lo tiene que conservar y trasmitir á la cristiandad toda entera....

El Pontificado es necesario como institucion social europea, porque ha entrado por la accion de diez y nueve siglos en el organismo interior, en la vida íntima, en el estado personal, en el derecho doméstico, en la manera de ser de la gran asociacion cristiana.

Es necesario el pontificado porque ha penetrado como esencial elemento en el derecho público, en las instituciones políticas, en las leyes civiles, en las relaciones internacionales de todos los pueblos católicos.

El pontificado es necesario no solo para regir la Iglesia, para definir el dogma, propagar la doctrina y conservar la tradicion apostólica sino para esa misma division esencial entre el poder espiritual y temporal en cuyo nombre se le ataca, y que, sin embargo, no ecsiste sino en los pueblos católicos, ni puede ecsistir sino con la institucion del pontificado.

Es necesario el pontificado en Roma para que los soberanos de las demás naciones no sean al mismo tiempo Pontífices.

Es necesario el pontificado para que los depositarios del poder civil no se abroguen el señorío de las conciencias.

Es necesario un Pontífice como poder moderador en la política cristiana para que los reyes no se divinicen, ni aspiren al rango de deidades, como hicieron siempre en el paganismo; para que haya en la tierra una potestad humana á la cual tengan que reverenciar; para que haya un sacerdote á cuyas plantas puedan hacer público homenaje de la igualdad de todos los hombres ante la ley de Dios. Y es necesario que este sacerdote sea rey para que lo hagan sin mengua; para que, súbdito ageno, no sea su acatamiento un vasallaje, y súbdito propio una farsa hipócrita.

Es necesario, en fin, en su organizacion perfectísima, que satisface y sobrepuja todas las necesidades, todas las teorías y todas las aspiraciones políticas. Sucesion electiva por una votacion la mas libre, mas escrupulosa y mas afianzada—hereditaria por la creacion de cardenales que constituyen una familia de príncipes elegibles habidos de la manera única que los Pontífices pueden procrearla.—Monarquía en la supremacía indisputada de la potestad, y en la direccion unitaria de los negocios.—Gobierno representativo por la inmutabilidad del derecho, por la autoridad de los concilios, por la forma de las deliberaciones y la distribucion de las gerarquías.—Democracia por la capacidad abierta á las condiciones mas humildes de ascender á las mas escelsas eminencias.—Política como imperio.—Teocrática como sacerdocio.—Constitucion maravillosa, de la cual, si hubieran hablado á Platon y á Aristóteles como ecsistente en alguna region de la tierra: llevadnos allá, hubieran esclamado atónitos aquellos sapientísimos filósofos; llevadnos allá para que nos prosternemos en adoracion ante esa autoridad portentosa y divina, porque esta institucion que nos decís es una revelacion del mismo, porque todo el poder de la inteligencia y de la sabiduría humana no hubiera [illegible]paz de inventarla y establecerla......

UN buen cocinero para establecimiento por haber estado en ellos siempre. Calle de la Amargura n. 13, impondrán. 4-26

UNA negra de 14 años, propia para el servicio de mano. Calle de la Reina n. 75 impondrán. En la misma un piano de medio uso propio para aprender se vende en proporcion. 4-26

UNA parda jóven, sana y acostumbrada al manejo de niños, para criandera, cariñosa con ellos: Compostela 70 plazuela de Belen. 4-26

PARA criandera á media leche, una negra jóven, sana y robusta, de buena y abundante leche, en 22$ mensuales. Manrique 49 entre Concordia y Neptuno. 4-26

UNA NEGRA de 17 años, sabe manejar niños y servir á la mayor, muy humilde y callada, en 15$ al mes: Compostela 123. 4-27

UNA general cocinera á la española y al estilo del pais en 24$. O'Reilly n. 120. 4-27

Se alquila ó se vende, un negrito de 12 á 13 años, servicial á la mano. Calle de Teniente Rey n. 27 impondrán. 8-27

Una sobresaliente criada muy buena cocinera y sobresaliente en el servicio doméstico: calle de O-Reilly número 110 camisería. 4-27

Una excelente cocinera jóven y de buenas costumbres, muy cariñosa con los niños: informará en dicho calle de la Lealtad núm. 33 entre Animas y Lagunas. 4-27

Una negra criandera á leche entera, de cinco meses de parida, sana y de buenas cualidades, y una negrita de catorce años con principios de cocina propia para el aseo de una casa. Tejadillo 49. 4-27

UNA NEGRA á media leche, buena criandera, jóven y muy sana: calzada del Cerro n. 468. 4-27

UNA ESCELENTE CRIANDERA á leche entera, de 3 meses de parida, respondiendo por su buena conducta y moralidad: en la misma se vende un carruage de medio uso barato: calle de las Animas n. 74 entre Blanco y Galiano. 3-27

UNA negra de mediana edad, aseada formal y humilde, regular cocinera y de muy buen caracter para el manejo de niños, á que ha estado dedicada mucho tiempo. Industria n. 103, tratarán de su ajuste. 3-26

UNA negra regular lavandera y regular cocinera, en 20$ al mes. San Miguel n. 43, impondrán. 4-26

UNA escelente lavandera y planchadora: Campanario Viejo 7 inmediato á la calzada de S. Lázaro. 4-28

PARA criandera se alquila una negra jóven, muy humilde y entendida en el manejo de niños, por ser á lo que ha estado dedicada, de 20 dias parida, con su hijo muy manso, es de inmejorable leche y muy abundante: Maloja 90 se puede ver y tratar de su ajuste. 3-28

Una negrita de 10 años apta para lo que quieran aplicarla con condicion de no mandarla á la calle. Consulado n. 10 4-28

UNA negra de nacion, jóven, propia para lo que quieran aplicarla. Manrique 101. 4-30

UNA excelente lavandera y planchadora, cocinera, muy fiel y de la mejor cualidad, para uno de los dos oficios: Chacon 11. 4-30

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA ENcontrado la papeleta de desembarco espedida á favor de la Sra. Da. Emelina Bardel, la entregue en el Hotel Americano, plaza Vieja, el que será gratificado. 4-27

HA QUEDADO OLVIDADO EN UNA VOLANte de alquiler, que conducia del paradero de Villanueva dos personas, un cajoncito de palo de rosa que contenia várias prendas de algun valor se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Manrique núm. 56 donde se gratificará generosamente. 4-27

SE HA PERDIDO EL CUARTO DEL BILLEte suscrito n. 709, en 4 16 avos 3, 4, 7 y 8 para el sorteo estraordinario n. 1 que se ha de celebrar el dia 4 del próximo abril, advirtiendo que estan tomadas todas las medidas para que no se abone sino al interesado, en caso de salir premiado, suplicando al que lo haya encontrado lo entregue en la calle de Compostela 64. 4-27

SE HA ESTRAVIADO LA LICENCIA DE veterano de Eulogio Romero. Se suplica al que la halla encontrado la entregue en la calle de la Economía núm. 11, y se le gratificará. 4-27

CALZADA REAL DE JESUS DEL MONTE inmediato á la loma, en la noche del 21 del actual se ha estraviado envuelta en un pañuelo azul, una capa de paño pardo, de mucho vuelo, toda forrada de un genero formando cuadros, la persona que la entregue en la bodega del primer paradero de las guaguas, será gratificado. 4-26

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALLE DE Santa Clara á la Comandancia de Marina el pasaporte real de D. Manuel Serrano espedido en el Ferrol en 5 de Octubre de 1859. 4-26

UN CANARIO SE HUYO EL DOMINGO DE Ramos de la casa calle de San Ignacio n. 15, entre Amargura y Teniente Rey y se suplica á la persona que lo haya cojido tenga la bondad de entregarlo, despues de su identificacion que se le gratificará. 4-26

SE HA ESTRAVIADO UN CABALLO CASTRAdo color dorado, con un lucero corrido, calzado de las dos patas, de mas de 6¼ cuartas de alzada, tiene un aujero arriba de la boca, se sabe que ha estado amarrado junto a un pozo en Bemba, segun noticias que ha dado un pasagero: se gratificará á la persona que diere noticia cierta de su paradero ó lo presente á la calle de S. Isidro n. 78 entre Cuba y Damas. 4-26

SE HA ESTRAVIADO UN BAUL-MALETA con las iniciales T. B. en la plaza de San Francisco el dia de ayer 27 del actual, el que lo entregue en la calle de Mercaderes, peletería La Providencia, donde se gratificará. 3-30

DESDE EL PARADERO DEL FERROCARRIL de Villanueva á la calle de los Oficios n. 51, se ha estraviado dos cañones de una escopeta de Lafonche. Se gratificará al que le presente. 4-30

CRIADOS HUIDOS.

EL ASIATICO JULIO SU PATRON D. JUStino Campbell lleva licencia firmada por dicho Sr., de estatura regular, bastante ladino, viste con decencia y oficio cocinero. Se gratificará generosamente al que lo presente en la calle de la Obrapía n. 118, entre S. Ignacio y Mercaderes. 15-20 m.

EL 27 DE DICIEMBRE DEL PASADO AÑO ha desaparecido de la calle de las Animas n. 24 en Guanabacoa un negro de nacion congo, de 16 años, responde por Telesforo, en la misma casa ó en la Habana calle de los oficios n. 10, se gratificará con 15 onzas de oro al que lo presente ó de noticia cierta de él, haciendose responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 15-13 m

HA FUGADO EL NEGRO MIGUEL, CRIAdo en Cuba, como de 45 años, estatura regular, muy robusto, habla bastante bien el castellano y tiene la manía de combersar solo. Calle de los Oficios n. 7, ademas de la captura se gratificará al que lo presente. 30-8 m.

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL lúnes 25 del corriente, la negra Jacinta criolla, como de 18 á 20 años de edad, estatura regular, enjuta de carnes, y anda con el cuerpo inclinado hácia delante, de oficio costurera, perteneció últimamente á Don Francisco Delgado. Se gratificará con una onza de oro al que la presente ó diere razon cierta de su paradero, haciendose responsable de daños y perjuicios al que la ocultase. Calle de Cuba n. 43. 4-27

HA FUGADO DESDE EL DIA 25 DEL CORriente, la negra Lorenza criolla de 45 años, de oficio lavandera y Cocinera, se gratificará á la persona que la entregue ó de señas de su paradero, en la calle del Obispo n. 37 haciendo responsable á daños y perjuicios á la persona que la oculte. 3-27

EN LA NOCHE DEL 21 DE FEBRERO FUgaron de la casa n. 3 Plaza de la Iglesia en el Cerro, 5 asiaticos: Eufemio de 35 años, Federico de 28, Rafael de 23, Ignacio de 31, Roberto de 21, todos naturales de Amoy en China. Se gratificará á el que los presente ó de su paradero. 4-27

SOLARES EN EL VEDADO, ENTRE EL FERrocarril Urbano y el mar, se reparten al censo de 6$ anuales reconociendo 300$ de capital: quedan aun algunas manzanas en tan ameno lugar y se estan levantando en la actualidad un hermoso caserío: Campanario-Viejo n. 88 esquina de Neptuno informarán. 15-13

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO se traspasa un antiguo establecimiento de tabaquería y cigarrería, situado en uno de los mejores puntos de la Habana: darán pormenores en la calle del Obispo n. 124½, agencia de Perdones. 8-31

DOS CASAS DE ALTOS Y BAJOS CON ESpaciosos entresuelos y de portales ocupadas con establecimientos, calzada de Galeano entre Dragones y Zanja las que por si solo constituyen un patrimonio su renta, se admiten proposiciones al contado y una parte á plazo si conviniere. Impondrán calle de la Amargura n. 90. 30-1 m.

LA ALBEITERIA CALLE DE LA ZANJA esquina á la del Rayo, se traspasa con caballeriza y habitaciones por ausentarse su dueño. 4-28

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO LA CANTIna y villar y unos trastos de fonda, un carro nuevo para un panadero y unos arreos nuevos para un caballo. Calzada del Cerro n. 701. 8-23

LA CASA CALLE DE LA ESPERANZA NÚmero 60, entre Florida y Alambique es nueva y fabricada con todo gusto y á todo costo, se dá muy en proporcion para arreglar un negocio. Tratarán de su ajuste en Tallapiedra calle del Aguila n. 292, los señores Miera y Ondina. 6-24

UNA FINCA DE 6 CABALLERIAS DE TIERra, situada en el partido de la Guira, lindado con el pueblo de las Cañas, y á media legua de la Artemisa, cercada de piedra, con todo el frente acabado de hacer, con su portada: Contiene mas de 240 palmas y todo el terreno de frutales, con mas de 1000 matas de cocos paridoras, 2 caballerías de monte en buen estado, con una hermosa casa de vivienda de alto y bajo, con muchas viviendas, casa de molino, casa de mayoral y almacenes todo en una pieza, con mas de 40 vs. de frente de teja p'ana y mampostería, su pozo potable con su bomba, casa de teja y tanques, y ademas otro pozo otra casa como de 30 vs. con barbacoa de maiz de superiores maderas, un buen palmar: una caballería de tierra de conuco de madera dura y buena, sobre 3000 sepas de platano, alguna yuca de sacar, un boniatal como de medio cuarto de tierra. Se vende si se quiere tambien la dotacion de animales, carretas bueyes etc. y su mueble de la casa. Advirtiese que casi en los mismos terrenos tendrá un paradero de la linea del Oeste. Escobar núm. 128. 8-26

DOS CASAS QUE VALEN 4500$ Y ESTAN ganando 43$, se venden ó se cambian por una que valga 7000$: Gervasio 19. 4-26

SE VENDE O SE ALQUILA UNA CASA EN la villa de Guanabacoa toda fabricada de nuevo, de mampostería y tejas, todo el terreno que ocupa tiene 60 vs. de fondo por 46 de frente á la calzada de Corral-Nuevo, haciendo esquina á la de la Division, teniendo una casa mas chica hasta la esquina y terreno al frente y al fondo, apropósito para fabricar, en la misma impondrán y en la calzada de Jesus del Monte frente al primer paradero de las guaguas n. 35, tratarán de su ajuste. 4-26

UN BONITO TERRENO EN LA CALZADA DE Galeano esquina á la calle de las Animas con 4 casas de tabla juntas ó separadas, en precio muy módico por necesitar el dueño realizar un negocio. Galeano 29 informarán. 5-27

SE VENDE O ALQUILA UNA CASA DE CAMPO sita en la loma de Puentes Grandes, frente al cuartelillo de la guardia civil: tiene nueve cuartos y todo lo necesario para la comodidad y agrado de una familia, y ocupa con sus jardines, cuatro solares ó sean 4320 varas planas. Puede verse á cualquier hora del dia. 4-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península se vende el café, cantina y juego de villar: calle de la Habana esquina á la de la Lamparilla. 8-21

LACO UNION LIQUIDADORA DEL CREDIto Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Montaña," situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio, n. 204. 1º oct.

DE ESCLAVOS.

PARA ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA. Se vende un lote de nueve negros, con inclusion de dos hembras, generales de campo, y en buen estado de servicio: en la calle del Trocadero n. 66, podrán verse y tratar de su ajuste. 8-23

EN 900$ LIBRES PARA EL VENDEDOR Una preciosa negrita como de 12 años, de nacion, con mas que principios de lavado y mejor de cocina, dispuesta para todo, servicio y amante de los niños: se dá en tanta proporcion por ausentarse su dueño á la Península en el procsimo mes: puede verse y tratar: Pocito 34 estramuros. 6-23

UN MULATO COCHERO, TABAQUERO Y general criado de mano, como de 22 años, de toda confianza: un negro ganga general de campo y carretillero: otro id. id. como de 30 años, uno id. como de 45 años, general de campo y carretillero; una mulata como de 13 años, con principios de todo; todos sanos y sin tachas, sin accion á redhibitoria, por ser costumbre del dia; en el almacen de ropas La Cruz Verde calle de Mercaderes. 6-23

UN NEGRO BUEN COCINERO: CUBA 25 ENtre Obrapía y Obispo. 10-27

SE VENDE UNA NEGRA GENERAL LAVANdera regular cocinera de 28 años de edad en 1150 pesos libres para el vendedor. Calzada de San Lázaro núm. 63. 4-27

EN 46 ONZAS UNA FAMOSA NEGRA JOVEN buena lavandera, planchadora y cocinera, muy humilde y racional, embarazada se da en esa cantidad por necesitar el dinero de momento: calle de la Lealtad núm. 59 entre [illegible] y Animas. 4-27

[illegible] NEGRITO DE 12 AÑOS CON PRINCIPIOS de zapatero y regular cocinero, ó se cambia por una negra de la misma ó mas edad: Campanario Nuevo [illegible] 4-27

[illegible]NDE UNA NEGRA DE 18 AÑOS REGUlar [illegible] y lavandera, fina criada de mano y bo[illegible] onzas y una mulatica de 12 años sabe mane[illegible] servir á la mano en 50 onza, Compostela 123. 4-27

[illegible] UN NEGRO DE CAMPO: UNA YUN[illegible] un quitrin de medio uso y una pareja de [illegible] plazos ó al contado. Calle de San An[illegible] 6-27

[illegible]NSION DE TERCERO, UNA [illegible] en 400$ en pacto, debiendo quedar en [illegible] n. 106. 4-26

UN NEGRO CONGO DE 23 AÑOS, REGUlar cocinero coartado en 300$ y 50 de derechos atrasados, es muy humilde y se conforma en servir. Calle de Gervasio n. 64. 4-24

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA Península se venden cinco criados escelentes, jóvenes y de buenas costumbres: una pareja de caballos, quitrin, arreos y demás utensilios de casa, entre los cuales hay un piano, una cuna y tocador de señora de mucho gusto, alquilándose ó vendiéndose la casa en que se hallan. Impondrán calle Ancha del Norte n. 138. 6-28

DOS NEGROS DE NACION CONGO, DE 24 Y 26 años, uno tabaquero y el otro de campo, en 2000$ los dos sin lugar á redhibitoria: Jesus María n. 12 intramuros. 4-28

DE ANIMALES.

DOS CABALLOS CRIOLLOS, UNO DE SIlla y otro de volante, de alzada de mas de 7 cuartas, de colores dorado y moro, en la antigua albeitería de San Lázaro; calzada de Belascoain esquina á la de S. Rafael 8-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA MAGnífica pareja de caballos americanos, son jovenes, sanos, y han costado 80 onzas. Tambien un caballo entero, criollo, de 8 años y 7 cuartas, es de color moro azul. Es mansisimo, insuperable, como de silla y maestro de coche. Cerro calle del Tulipan n. 8. 8-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE DA EN la mitad de su valor una bonita jaca andaluza. Impondrán á toda hora calle de la Esperanza n. 150. 4-24

UN CABALLO DEL OESTE DE LOS ESTAdos Unidos, de raza, Morgan, de color oscuro, de cerca de ocho cuartas de alzada propio para cria: se vende en proporcion por haberse lastimado una pata. Calle del Consulado n. 148, establo de coches de Bueno y Cª 8-25

UN ARROGANTE CABALLO CRIOLLO, DE mas de 7 cuartas de alzada, color moro de concha, sano y buen caminador, teniendo mas que principios de pasitrote. Oficios n. 51 4-30

DE MAQUINARIA.

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Los Sres. Merrick é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azucar, como igualmente su fornalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la Isla de Cuba que estan prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.
Conductores de caña y bagazo: molinos de maiz.
Bombas para agua, sirope y miel: montejas.
Clarificadores comunes y de vapor: aparatos de gas.
Filtros para carbon animal: fornallas para revivificar el carbon animal: lavadores y elevadores para id.
Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.
Centrífugas, tachos, pailas, boca de fornallas y gavetas de todos tamaños.
Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas enterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.

Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Harfley Merrick, en Cienfuegos, quienes son las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. 122-7Mz

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—D. SANtiago Dugan sigue contratando tachos al vacío de todas clases, como los que ha puesto en los ingenios siguientes: La Chucha de D. Juan B. Lanz.—Ojo de agua de Don Antonio Benitez.—Echevarria de la Gran Azucarera y otros largo de enumerar. Cualquiera de los hacendados dueños de las fincas espresadas puede informar sobre las ventajas de los tachos puestos por mí del sistema "Rillieux," tambien hace contratas para toda clase de maquinaria y aparatos de gas chicos y grandes, como puede verse por los muchos que tiene funcionando en esta, como todo lo necesario para dichos aparatos.—Impondrán Oficios 79. 32-19-M

MAQUINAS DE COSER DE LOS FABRICANtes mas de fama, se realizan unas 20 al precio de factura, de Grover, Backer, Singer, A. Antres, todas baratas. Tambien hilo, seda, agujas á 15 por un peso. Nuevo tren de maquinaria de ganga, Obispo 52. 8-23

MAQUINAS DE VAPOR, INCLUSAS MARITIMAS Y TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA INGENIOS.—D. Carlos Edmonstone con 23 años de residencia y esperiencia práctica en esta Isla, principalmente en las jurisdicciones de Trinidad y Cienfuegos donde ha colocado las máquinas y trapiches de las fuerzas y proporciones mayores y no inferiores á ningunas ya en esta Isla. El mismo haciendo los dibujos é inspeccionando en detalle la construccion de todas sus piezas y colocandolas bajo su direccion y responsabilidad personal. Sus máquinas son las mas perfeccionadas y esmeradas en su trabajo y construccion, teniendo válvulas de balanza y su calentador de patente, así necesitando mucho menos combustible que las demas de fuerzas y dimensiones inferiores. La construccion es, á la vez, maciza sólida y de proporciones muy elegantes. El dirige todo y en todo y no como agente: mandando hacer su maquinaria por su cuenta propia, y en los puntos que ofrecen ventajas mas adecuadas, bien sean en los Estados Unidos Inglaterra Francia ó donde el comprador quisiera dar la preferencia, una ventaja que ninguno agente puede proporcionar. Precios moderados. Las tres cartas que van adjuntas en copia y apartadas de otras varias, evidenciarán las calidades especiales de las máquinas de Edmonstone.

Ingenio Guaimaro (Trinidad) 12 de diciembre de 1860.
Sr. D. Carlos Edmonstone.

Mi estimado amigo: Despues de trascurridos mas de 12 años que está V. encargado de perfeccionar las máquinas de mis ingenios la última que V. ha planificado en este, me dá unos resultados tan satisfactorios como no imaginaba pues parece increible que siendo de doble fuerza que la anterior gasta muchísimo menos combustible, y si se atiende á la facilidad y igualdad de sus movimientos no hay mas que desear, de modo que enteramente satisfecho de todo lo que V. ofreció cuando me lo trajo como de los conductores de bagazo y caña que le ha puesto este año, no puedo menos de manifestarle mi gratitud, y al mismo tiempo ratificarle que de una prenda que acredita su esquisito comportamiento como el que ha observado hasta el presente con migo no dude ocurrir á su afectísimo amigo y S. Q. B. S. M.—*José M. Borrell.*

Ingenio Recurso. (Cienfuegos) mayo 12 de 1860
Sr. D. Cárlos Edmonstone.

Muy señor mio: Como prueba de gratitud por lo bien que ha quedado V. al traerme y colocarme la máquina que actualmente está funcionando en este ingenio, le hago esta para su satisfaccion y que V. pueda asegurar á los hacendados que la dicha máquina trabaja con la mayor suavidad y los movimientos son tan normales que jamás se conoce ninguna alteracion. Cuando va lleno el trapiche de caña ó vacío, que actualmente (que la caña no tiene mucho jugo) dá de 80 á 90 galones por minuto y poniéndole mas gente dará mas de 100 galones. Puedo asegurar á V. que las máquinas mas grandes que he visto por la Vuelta Abajo no tienen comparacion con esta y gastan doble combustible. Cualesquiera persona que desee ver trabajar la máquina puede venir á esta finca donde serán bien recibido por su Afmo. S. Q. B. S. M.—*Juan B. Entenza.*

Ingenio Caridad, (Villaclara) mayo 4 de 1860.
Sr. D. Cárlos Edmonstone.

Muy señor mio: Satisfecho como estoy con la escelente máquina de moler caña que V. me ha traido y colocado en esta finca que en la actualidad funciona, le dirijo esta carta en prueba de su buena inteligencia y para que pueda V. hacer ver á los señores hacendados que trabaja con tanta suavidad que no se puede dificil oirse alguna desde que con pues sus movimientos suaves y sin alteracion me lo hacer creer: que así mismo trabaja con poco vapor y poco combustible y en una hora de molienda llena siete pailas. Conservese bueno segun se lo desea su Atto. S. S. Q. B. S. M. *Juan Manuel Martinez.*—Impondrán en la calle del Teniente-Rey n. 21 á D. Cárlos Edmonstone. 36-3Mz.

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot Spencer y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Londres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas máquinas está atestiguada en el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados señores en la calle del [illegible]. 8-23

GAVETAS DE HIERRO O TANQUES DE ENfriar azúcar de las dimensiones siguientes:
12 12 piés de largo, 6 de ancho y 13 pulgadas de profundidad
22 9 piés 10 pulgs. de largo, 4 piés 11 pulg. de ancho y 1 pié de profundidad.
Casa de Mourgue hermanos, calle de San Ignacio n. 9. 16-13 m

CALLE DE O-REILLY NUMERO 21 CALLE de O-Reilly n. 21 calle de O-Reilly n. 21.
Scovel y Goodell's, sin rivales, máquinas de coser de familia "última invencion" ninguna complicacion, no pueden descomponerse.
Scovel Goodell's, máquinas de coser de lanzadera, perpunte por ambos lados para sastres, sombrereros y zapateros, se acaban de recibir grandes facturas por los vapores americanos Cahawba y Quaker City para reponer las 50 máquinas vendidas durante el mes pasado.
Llamamos la atencion del respetable público á que garantizamos mas satisfactoriamente la duracion de estas sencillas máquinas que ninguna otra en este mercado, devolviendo el importe en caso de no efectuarse las ventajas ofrecidas.
Tenemos permiso de mas de treinta familias respetables de esta ciudad para certificar la verdad de lo espuesto.
Scovel y Goodell's, calle de O-Reilly n. 21 entre Aguiar y Habana. 15-21

J. M. SINGER Y COMPAÑIA, MAQUINAS DE coser. Agente general A. de Sotolongo.—Estas ya tan conocidas máquinas del público por su escelente costura se hallan de venta en la calle del Obispo esquina á la de Aguacate.

MAQUINAS DE COSER DE SLOAT, ESTAS máquinas que tan buenos resultados han dado en los Estados Unidos por lo bonito de sus puntadas y lo bien combinado de su mecanismo se encuentran de venta en la calle del Obispo n. 95.

GROVER & BAKER, MAQUINAS DE COSER único Agente S. Daily.—Las acreditadas máquinas de coser de este fabricante y que tanta aceptacion han tenido del público se hallan de venta en la calle del Obispo número 95. 32-13

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

MUY BARATO, POR AUSENTARSE UNA FAmilia para Europa, se venden los muebles de la casa, entre ellos un piano de Erard, de pierna de calzon, de medio uso y se traspasa la contrata de un asiático jóven, criado de mano, muy ágil é inteligente: O-Reilly 101 de 10 á 11 y de 2 á 4. 8-26

CON EQUIDAD UN HERMOSO ORGANO QUE se pueden tocar en él 20 piezas diferentes y de mucho gusto: S. Ignacio esquina á la del Teniente-Rey, lecheria, informarán. 10-28

GRAN MUEBLERIA DE CAYON, SITA EN LA calzada de Galiano núm. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, casa de seis puertas, en este y bien conocido y acreditado establecimiento, en vender mas barato que ningun otro, hace su dueño la advertencia á sus favorecedores y en particular á los recien llegados que generalmente pagan el noviciado, que con motivo de pensar no seguir mas que dos meses á la cabeza del citado establecimiento, se dá grandísimo surtido de todas clases de muebles nuevos y de lance en 9 E. mas barato que tiene de costumbre, como tambien admite proposiciones por el todo con la accion á la hermosa casa: tambien se vende un coche de 4 ruedas y un caballo de silla. 15-27

UN MAGNIFICO CRONOMETRO, UNA FAmosa cadena de hierro y dos pescantes del mismo metal: Oficios 7 escritorio de los Sres. Llanusa Hermanos y Comp. 15-19

OJO, OJO Y ATENCION AL ANUNCIO.—En donde se venden muebles baratos, en el grandioso almacen de muebles de García, titulado El Relance, situado en la calzada del Monte n. 61 frente al Campo de Marte y esquina á la calle del Palomar, en dicho almacen se realizan 150 escaparates desde el ínfimo precio de 59 uno hasta 18 onzas, de espejo y palo de rosa. Magníficos juegos de sillería á lo Luis XV, de caoba y palo de rosa que se espenderán á un 30 p.$ mas barato que los otros establecimientos de su clase. Sillería del Norte desde 8$ docena hasta 50$. Tambien se encontrarán cunas á precios muy módicos. El almacen compra cuantos muebles usados se presenten sean en chicas ó grandes partidas con la precisa condicion que les agrade su locatejía: ya como que García compra cuantos muebles se le presenten y no dudará este respetable público que en El Relance se encuentran gangas. Tambien se cambian nuevos de ellos, estando poco ó nada usados. Se alquilan toda clase de muebles. Tambien todo lo que necesite alquilar sillas para bailes, funciones de iglesia, casas mortuorias etc. no tendrán mas que pasar al Relance donde encontrará constantemente 200 docenas preparadas: advirtiendo que será el alquiler mas barato que nadie.

Acaba este almacen de recibir el mejor surtido y de una comodidad inmejorable de cunas para niños, que por lo barato de su precio se puede darlas al precio que cualquier otro en as realizará segun factura.

Estas cunas consideradas hasta el dia de la mayor economía, se hallan construidas con un mecanismo singular, presentando las ventajas de no necesitar criandera que se halle á su lado para mecerlas, pudiendo ellas por medio de un resorte conservar su movimiento todo el tiempo que se quiera, hace dormir al niño con un sonido aparente y dar descanso por un espacio que apropósito se halla colocado sobre la cuna todo por medio de resorte sin necesidad como habia dicho de persona que se halle presente en todas operaciones. Nadie puede hoy proporcionar mas ventajas que El Relance y viendolo es como se desengañarán. 15-15 m.

UN APARADOR CON PIEDRA: UNA COMOda escritorio: un estante para libros: una mesa de alas: una carpeta de cedro: un tocador para hombre: un afeitador: una prensa para copiar cartas: un crusificado en su urna de madera y otros muebles muy baratos. Calle del Teniente Rey n. 50, entre Bernaza y Egido. 4-26

DOS HERMOSAS MESAS COMO DE CUAtro y media vs. de largo cada una, las dos de madera de pino, propias para una fonda, lavandera, colegio ó modista. Tambien se vende un mapamundi, dos mapas de Cuba, uno de Europa y otro de las Americas: todo usado. Calle de la Lealtad n. 55, impondrán de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 7-21

EL POPULOSO SAN JUAN, EN ESTE ACREDItado almacen de muebles se hallan de venta, y á precios sumamente baratos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie de su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, así como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 109 escaparates de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian (y alquilan) cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, antes 65. 6 ms.-27 nov

CAMAS DE HIERRO Y DE METAL DE TODAS clases y tamaños con sus mosquiteros y cordones, muy elegantes y enteramente al gusto del país: se venden á precios muy módicos en el escritorio de los Sres Sainz, Rodil y Cp., S. Ignacio 100. 41-24F

IMPORTANTE DE MUEBLES.—CON OBGETO de entregar la casa por circunstancias que no es permitido manifestar, hemos resuelto realizar en el prefijo término de 20 dias la gran escelencia de muebles tanto del país como del estrangero á precios fabulosos, en la inteligencia que todo el que necesite muebles y visitar nuestro establecimiento titulado La Esperanza, sito en la calzada de Galiano n. 106 será complacido á costa de sacrificios. En la misma se regalan infinidad de muebles de uso 15-17

UNA MAGNIFICA CAJA INGLESA DE ANAlisis-química, perfectamente surtida de cápsulas de porcelana, probetas graduadas, lámparas para alcohol, copas, tubos de ensayo &c &c y los reactivos mas indispensables para cualquier operacion.

Dicha caja es indispensable á todo médico que en el desempeño de sus funciones se ve con frecuencia interpelado por los tribunales, en todo lo concerniente á la seccion médico-legal.—Ha sido muy poco usada y por cuya razon se da á un precio bastante módico. Puede verse en la calle del Obispo núm. 87, establecimiento fotográfico del Sr. Cotera y hermano. 4-27

SURTIDO GENERAL DE MUEBLES BARAtos.—Ganga estraordinaria, el que necesite comprar muebles en proporcion, pase á este popularísimo establecimiento calle de Villegas n. 41 entre Amargura y Teniente-Rey, seguro que quedará complacido tanto en precio como calidad. En el mismo se vende una buena máquina de coser y tambien se compra y alquilan toda clase de muebles. 30-23 mz.

PIANO. POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, un hermoso y sólido piano casi nuevo, con planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Santa Clara n. 12. Año 24 en

MUEBLES DE LUJO DE ALEMANIA.—POR ausentarse una familia se venden todos los muebles y utensilios de una casa, los muebles son casi nuevos, de última moda y escojidos por la dueña en Hamburgo mismo. Entre ellos hay tres juegos de palo de rosa, espejo grande dorado, escritorio de señora, cuadros, escaparates de palo de rosa y de pino, estantes, esquineros, relojes, alfombras, mesas con y sin mármol, un piano de voces escelentes, hecho en Hamburgo á todo costo por Banengarten. Cerro, calle del Tulipan n. 8. 8-21

BILLARES, BILLARES, BILLARES.—GRAN fábrica y depósito de mesas de billar de Narciso Poch calle de Santa Bárbara núm. 116 esquina á la del Prado Se encontrarán mesas tanto de goma como metálicas á la última perfeccion, con la rebaja de un 10 p$, menos que las demas fábricas. Los muchos años que me dedico á ese ramo de los billares y el concienzudo estudio que de ellos he hecho me ha colocado á la altura de fabricante de primer órden. Las grandes remesas de billares que constantemente recibo y las innumerables que se construyen en mi casa taller, prueban que el público conoce todo el valor de mis mesas pudiendo hacer como hago hoy por las muchísimas que espendo una rebaja de un 10 p$, menos que ningun otro de la Isla, los cuales garantizo.

Molduras francesas se hallarán constantemente un gran surtido y muy variado de lisas y de labor, serpentinas y serlomónicas. Un variado á sus precios no dire mas sino que las recibo en grandes remesas del estrangero: y por lo tanto la baratez es tal que no tiene rival.

Constantemente tengo un gran surtido de tacos, bolas, bolsas, vapores, gomas, barandas metálicas, paños y demas concerniente al billar.—Tambien se componen las mesas viejas y demás accesorios correspondientes á dicho ramo ya sea en la capital ó en el campo. 15-24

UN MAGNICO CRONOMETRO: UNA FAMOsa caldera y 2 pescantes tambien de hierro: en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa Hermanos y Cp. 60-27 F.

A PRECIOS MODICOS, TRES PIANINOS un sillon para enfermo: un carruage de 4 ruedas con sus arneses para 2 bestias y de uno: Oficios 62 al lado de la confitería La Marina. 30-19M

PIANOS, COMELLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

GANGA GANGA.—NUEVO ALMACEN DE MUEbles titulado La India, situado en la calzada del Monte frente al campo Militar n. 39 entre las calles de Somerueles y Cienfuegos. En este hermoso establecimiento se encuentran siempre baratos como ninguno otro en su clase pues es bastante conocer que se dan juegos de medallon Luis XV desde 10 onzas hasta 30 tanto de caoba como palisandro é imitacion y una infinidad de muebles de todas clases que únicamente viéndolo se puede creer. Hay surtido de camas de bronce y chimeneas á precios de factura y de caoba. En fin venzan á la India y se desengañarán. Tambien se vende barniz y regila por mayor y menor y se compran y cambian muebles de todas clases 30-22Mz

POR AUSENTARSE SU DUEÑO TODO EL ajuar de una casa, inclusa la vagilla el todo junto ó separado así como una victoria, caballos, arreos y se traspasa la contrata del cochero. Tambien una cantidad de obras de medicina y de literatura francesa.
Calle de Compostela n. 142 de las 10 á las 11 de la mañana y de las 2 á las 4 de la tarde únicamente. 30-12-M.

EL VAPOR, ESTE GRAN ALMACEN DE MUEbles situado en la calzada de la Reina, n. 15, se halla surtido de cuantos muebles desean comprar, á precios nunca vistos, por cuanto desea realizar todo cuanto existe en lo mismo, por todos los que quieran comprar ganga acudan que saldrán contentos. 18-29 nov

PIANOS MAGNIFICOS Y ELEGANTES CON planchas metálicas, barras y timbres de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay tambien con preciosas láminas pintadas al óleo en plancha de cobre. Hay pianos-órganos con 17 registros por medio de los cuales se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos pianos armónicos de forma de consola, mesa de costura y baul, ó escritorio de señorita, y sus precios de 3 á 4 [illegible]. Cualquiera de estos instrumentos están dispuestos [illegible] Santa Clara n. 13. Año-29 nov.

DE CARRUAGES.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA VICTOria de uso, muy fuerte y bien construida, y con los arreos dos caballos criollos y se traspasa la contrata del cochero que es asiatico y de las mejores cualidades: tambien todo el ajuar de la casa: calle de Compostela n. 142, de las 10 á las 11 de la mañana y de las 2 á las 4 de la tarde únicamente. 30-1 m.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, UN carruage de 4 ruedas, muy fuerte, propio para el uso diario de un médico ó corredor, con su caballo y arreos correspondientes, todo en muy buen estado y se da barato: calzada del Cerro n. 431. 5-26

SE DA MUY BARATO UN TILBURI, MUY ancho y cómodo, propio para la temporada: O-Reilly n. 101 y se traspasa la contrata de un asiatico jóven, criado de mano, muy ágil é inteligente. 8-26

UN FAETON NUEVO Y ELEGANTE EN PROporcion. Calle del Morro n. 46. 21-17 m.

UNA CARRETELA FRANCESA DE POCO USO con sus arreos casi nuevos, un faeton inglés muy cómodo para señora de menos de medio uso y un tilburí sin fuelle. Cerro, Tulipan 8. 8-21

EN LA FABRICA DE DON JUAN GAGNErot, calle de Cristina ó Barcelona n. 7 se venden 2 hermosos milord, de la mas elegante construccion, para 2 y 4 personas. Tambien se toman carruages de medio uso en cambio, haciendo el dueño cargo de toda clase de composiciones con esmero y equidad. 10-21

SE VENDEN DOS ELEGANTES FAETONES CAlle Teniente Rey núm. 16. 30-13

EN 45 ONZAS UN QUITRIN DE MEDIO Uso, con una pareja de caballos arreos de pareja, librea y capote de calesero todo de tres meses de uso. El portero de la casa n. 27, calle de Mercaderes, impondrá. 15-22 m.

SE VENDE POR NO NECESITARLO SU DUEño y necesitarse el local donde está, un quitrin muy fuerte y decente, se da en mucha proporcion, se puede ver y tratar en la calle del Aguila núm. 145, entre San José y Barcelona. 5-27

UN QUITRIN DE MEDIO USO PROPIO PARA el diario ó para el campo en mucha proporcion: calzada de Belascoain núm. 2. 8-27

UN TILBURI FUERTE, EN BUEN ESTADO de 4 ruedas, con sus arreos casi nuevos todo decente: S. Ignacio 23. 6-27

EN EL TALLER DE CARRUAGES DE NApoleon y Bourlard, paseo de Tacon n. 35, se venden 2 victorias ligeras propias para médicos, y una elegante carretela, todo enteramente nuevo de las mas elegante. Se venden á precios reducidos y se hacen cambios por coches de medio uso. 15-27

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO UN COche de cuatro ruedas aplicable para lo que se quiera por ser muy fuerte y ligero, impondrán en la calzada de Galeano n. 24, entre Animas y Virtudes. 8-27

UN QUITRIN EN BUEN ESTADO PROPIO para el campo por ser muy fuerte, se dará muy barato por necesitarse el lugar que ocupa. Calzada de Galeano n. 116, esquina á la Zanja. 4-27

EN MUCHA PROPORCION UN QUITRIN QUE apenas ha rodado, propio para paseo, con adornos de plata y bonita vestidura y otro quitrin en buen estado y propio para el diario, [illegible] Guanabacoa calle de Luz número 42. 8-27

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO cuatro victorias francesas dos nuevas y dos de muy poco uso. Calle de la Reina n. 55, frente á la calzada de Galeano. 8-24

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

AVISO AL PUBLICO.—EN EL ALMACEN DE frutos del país y variedades LA CUBANA, calle de S. Rafael entre Galiano y Aguila se hallan de venta y de todas clases las cajitas de galleticas de la Reina (con Real privilegio) auxiliar del único depósito de los Sres. Trotcha, Sarroca y Cp. 15-13

VINO FINO DE BURDEOS, SE ACABA DE recibir una pequeña partida del famoso vino de CHATEAU BRANE-MOUTON, en botellas enteras, y otra del de CHATEAU POMME D' OR, en botellas enteras y medias botellas, los que se venden en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y S. Pedro en casa de los Sres. C. Suarez y Cp. 30-16 M.

VINOS RICOS DE BORGOÑA Y BURDEOS en cajas y barricas se vende en casa de Cahuzac hermano 30-20mzo

POR JUNTO O SEPARADOS LOS EFECTOS existentes en la tienda de comestibles situada en la calle de San Nicolás n. 17 haciendo esquina á la de las Animas; tambien se negocia el armazon y demas enseres anexos al establecimiento con la mayor equidad por convenir así á su dueño el que tiene que ausentarse para atender á otros negocios de su giro. 6 26

PANETELAS.—SE ENCUENTRA SIEMPRE UN surtido tanto frescas como tostadas confeccionadas, de modo que se conservan por mucho tiempo, recomendándose á las familias que pasan á Europa, á peseta sencilla la tártara. Tambien hay envases á propósito y muy económicos en la calle de Villegas núm. 11 entre Empedrado y Bomba. 10-21

PASTELERIA FRANCESA, CALLE DE BERnaza n. 15, entre Lamparilla y Obrapía.—El dueño de esta casa anuncia á sus numerosos favorecedores que por las fiestas de la Pascua que van acercando se encontrarán *Entre-mets frois coix-au-crut* con pescado ó con carne, pasteles de toda clase y el *jamon-surprise*: se encarga de toda clase de pastelería segun el gusto de las personas. 4-27

GALLETICAS DE SODA MUY FRESCAS SE han recibido en la chocolatería del Sto. Domingo: S. Ignacio 101. 8-21

PARA LAS PASCUAS.—SE ACABAN DE REcibir una partida de jamones superiores de Asturias se venden á precios arreglados por mayor y menor. Calle de la Industria n. 144. 13-21

A PRECIOS MUY EQUITATIVOS Y PARA realizar varias facturas.
Carne de familia superior, en barriles.
Cajas de 24 medias latas, ostiones superiores.
Idem. de 24 latas, duraznos id. al natural.
Idem. de 12 botellas vino francés superior.
Idem. de 12 y 24 medias botellas Champague superior de a Veuve, Clicquot, y Villemout.
Idem. de 12 medios pomos frutas en almibar, con aguardiente.
Idem. de 12 botellas brandy inglés superior.
Idem. de 12 frascos de ginebra.
Idem. de 25 libras velas de composicion.
Barricas de vino francés superior.
Salchichas trufadas en latas.
Arroz de la India superior.
Escobas de millo, de palo blanco ypintado.
Canastos para ropa y para carbon.
Cola blanca y negra.
Remos de varias dimensiones.
Un gran surtido de efectos de plaqué, franceses é ingleses, juegos de tocador, servicios de café bandejas, && Juegos de tocador, de porcelana francesa, de gusto.
Obra-pía 7 entre Mercaderes y S. Ignacio. 15-22

J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar: un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril y garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estrañas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los Peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-21 Mz

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA "LA CENTRAL", DE LOBE, Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 12.—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barniz blanco de zinc y en zinc aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, chilbombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garbolas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finas de Lawis para bolsillo. Año 25 dbre.

LECHE CUTANEA.—EN EL UNICO DEPOSITO de este artículo se acaba de recibir una partida de cajas lo que ponemos en conocimiento de los espendedores y en particular de nuestros marchantes. Ya dejamos advertido en varios anuncios que la verdadera lleva las botellas del nuevo modelo. Calle Cerrada de Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23 almacen de víveres. 30-26F

PILDORAS Y UNGUENTO DE HOLLOWAY.—Los únicos agentes en la Habana para la venta de estas preparaciones son los señores
D. Luis Le Riverend, botica de San José, calle de Aguilar, núm. 42.
Y D. V. Basset, calle del Obispo, n. [illegible]. Año-1º abril

GOMA ARABIGA EN CAJITAS DE UNA ARroba se ha recibido una partida por los últimos buques llegados de Barcelona la misma que se espende á precios módicos en la calle del Campanario Viejo núm. 46 esquina á la de las Virtudes almacen de víveres de Alemañy. 30-20M

CAPSULAS DE RAQUIN. DESPUES DE MUchas esperiencias comparativas la Academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las preparaciones de COPAIBA. Son tan fáciles de tomar que engañan á los paladares mas susceptibles y no cansan jamás el estómago. "Todos los enfermos tratados por la Academia han sido curados prontamente," como lo prueba el informe traducido en muchas lenguas que envuelve cada frasco, los que se hallan en el depósito central de Paris, Faubourg Saint-Denis, 80, (Pharmacie d'Albespeyres) y en todas las farmacias y droguerías abastecidas de los productos franceses recomendables.—Se evitarán las falsificaciones nocivas y peligrosas ecsigiendo en cada frasco la firma del inventor Raquin. Se encuentran en los mismos depósitos los vejigatorios y papel de Albespeyres, epispáticos patrocinados por las notabilidades médicas de 1817.

Depósito general y espediciones casa de D. Juan E. Forcade, Lamparilla 95, donde tambien se encontrará el JARABE DE YODO TANICO, cuya preparacion es la mejor que se puede emplear para administrar el yodo, su gusto es agradable y se conserva perfecto. Este jarabe conviene en todos los casos para reemplazar el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que los niños toman con tanta repugnancia y que es de digestion tan dificil. Varios facultativos de esta ciudad lo han recetado con muy buenos resultados en los casos de disentería reciente y crónica. 26

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

HERMOS Y BUENA PRENDERIA Y JOYEría fina, venta con gran rebaja de precios: calle de Mercaderes n. 7, relojería de Estéban Bonnet. 30-21F

COMPLETA REALIZACION DE LA PLATEría la Corona de oro, situada en la calle del Aguila núm. 136.—Por ausentarse el dueño de este establecimiento á la mayor brevedad posible; pone en conocimiento de sus amigos y del público en general, que tanto las ecsistencias de prendería de oro y plata, como armatoste y demas enseres concernientes al establecimiento, todo lo realizará á precios de quemazon, pues hace una rebaja á la cuarta parte del valor intrínseco de dichos efectos: aprovechar este momento los que quieran proveerse de útiles con suma proporcion. 15-26mzo

A LOS ELEGANTES: CORBATAS DE MODA, por el último vapor inglés se acaba de recibir de Paris un brillante surtido de corbatas de la moda. Precios equitativos por ser de primera mano. Por mayor y menor: en la litografía del Gobierno. Muralla 70. 15-27

LA ORIENTAL!!!—PARA LA SEMANA SANTA.—GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA EN PARIS.—

SEDAS Y MANTILLAS.

¡¡¡BARATURA SIN IGUAL!!!

Es tan grande, tan variado, tan escojido y tan lindo el surtido de ropa hecha y efectos para señoras espresamente recibido para la SEMANA SANTA, que cuantos nos favorezcan con su predileccion tendrán ocasion de conocer que no escaseamos al empezar nuestro anuncio con el entusiasmo. ¡Qué nada mas que no hayamos ya dicho en otros anuncios para hacer conocer al público la escelencia, buen gusto y baratez de los efectos recibidos! Creemos que absolutamente nada mas debemos decir, pues todo el público sabe que la Oriental recibe en grandes partidas sus géneros y los vende á precios baratos como lo tiene bien acreditado y siempre se halla dispuesta á dar á quien lo dude

PRUEBAS AL CANTO.

Este acreditado establecimiento se halla situado en la calzada Real del Monte, n. 199, cuarta cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, al lado de la botica de San Pablo.

OJO QUE CONVIENE.

LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES de rico paño de sedan francesas, magníficamente forradas en sarga de Málaga, y trabajadas con toda la escrupulosidad y gusto que siempre acostumbran los sastres parisienses. Omitimos cuanta recomendacion pudiéramos hacer sobre estas magníficas prendas, para que cuantos necesiten comprar y las vean se admiren de la baratez con que se dan. Todos los años por esta época y en Semana Santa recibimos en grandes partidas esta clase de prendas y nunca las hemos vendido tan baratas como ahora. Por eso llamamos la atencion sobre su precio, que parece fabuloso, á 17 y 16$ una. ¡Habrá ganga mas grande!

CHAQUES Y LEVITAS de casimir francés de colores preciosos y de entera novedad, de un corte muy elegante y un trabajo esmerado á 10, 12 y 15$ uno, que atendiendo su mérito no es la mitad de su valor.

CASACAS Y LEVITAS de paño fino hechas en la Habana con todo el esmero que requiere esta clase de piezas y están forradas con sarga, á 14 y 15$ una.

LUTOS de merino, franceses, á 12$.

CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de soda fina, forrados con alpaca de la misma á 4½$. Otras de una alpaca finísima y de mucho brillo, forradas en seda, á 6$ una.

LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano doble, á 6$ una.

SACOS Y RAGLANES de alpaca finísima, á 4½ y 5½$ uno.

CHAQUES, LEVITAS Y SACOS de dril de hilo, blanco y de color, á 4½$ uno. De holandas de pintas modernas á 2? y 30 rs.

SURTIDO DE PANTALONES Y CHALECOS.
DE VARIAS CLASES.

PANTALONES de casimir francés hechos en la Habana, pintas preciosas y nuevas, con franja y sin ella, á 5½ y 7½$ uno. Otros de paño y casimir negro fino á 7 y 8$. Otros de dril blanco y de color, de puro hilo, á 22 rs. y 3$ uno.

CHALECOS de terciopelo á 5 y 6$ uno. ¡Quien podrá darlos á estos precios? La Oriental únicamente. Chalecos de seda, paño de seda y raso á 2$, 3$ y 3½ uno. Otros de raso negro y piqué de seda á 3 y 3½$ uno. Otros de piqué blancos y de colores á 14 rs. uno. Otros de merino negro á 3$ uno.

TODA CLASE DE ROPA PARA NIÑOS.
¡¡ABRIR LOS OJOS!!
PAÑOS, CASIMIRES Y OTROS ARTICULOS.

¡Hay ventajas como las que ofrece La Oriental en los paños, casimires y cuanto abraza el renglon de artículos de invierno? Esta contestacion la pueden dar nuestros favorecedores que por fortuna son muchos y constantes en dispensarnos su proteccion.

Siendo el paño el género menos conocido, y por consiguiente en el que mayor número de engaños sucede, el presente anuncio evitará el engaño de la vista, y pone al corriente en los precios á cuantos nos favorezcan.

Legítimo paño de Sedan fino, de pelo corto, suave como la seda y del mas ancho. Este rico paño está regulado por los inteligentes á 5½$ vara y se da 3$ vara sin rebaja, aunque sean sastres los compradores. Otro sumamente finísimo, que los pañeros lo venden á onza el corte, La Oriental, distinguiéndose siempre por la baratez, lo da á 4½$ vara. Otro de Vicuña, fino y de mucha calidad, á 12 rs. Paños españoles de San Fernando, Alcoy, Tarrasa y del acreditado montañés de Renedo. Estos paños son de duracion y tienen buena vejez. Son muy propios para pantalones á 2? y 22 rs. vara. Casimires para levitas y fluses tenemos el mas elegante y variado surtido tanto en pintas como en calidad, desde el bajo precio de 4 rs. vara hasta 2, 3 y 4$. Para pantalones tiene La Oriental un surtido variadísimo. Los hay de franja bordada, de galon menudo con listas de franja ancha con fondo color claro, con listas jaspeadas á la cañon rayado. El gusto mas ecsigente no dejará de hallarse satisfecho con el grandioso surtido que tiene La Oriental.

NOVEDAD PARA REGALO, 6 para una persona de gusto. A última hora se han recibido diez cortes de casimir, cada uno en una magnífica caja, del paño mas rico que ha podido verse en la Habana. Admira verdaderamente lo fino, suave y de pelo corto que es este paño, y para que se aprovechen los que necesiten se da á 12$ corte siendo su valor el doble.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Estos artículos siempre han sido de preferencia en LA ORIENTAL. Hemos introducido nuevas reformas de consideracion tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio:

CAMISAS francesas de cutré legítimo, muy fino, con hechuras arregladas como lo saben hacer estos reformadores de buen gusto á 4½$ una, y por docenas á 48$; vienen adornadas con sus correspondientes jemelos.

OTRAS tambien francesas á 3½$ una y á 40$ docena.

OTRAS mas regulares á 20 rs. una y 27$ docena.

PARA UN REGALO. Camisas ricamente bordadas francesas superiorísimas, con sus preciosas cajas de cristal y sobrecaja de carton, figurando los bordados preciosas alegorías, si en la Habana las hubo iguales no las darán menos de 40$, en La Oriental las damos á 20$.

CAMISAS hechas en la Habana, cortadas por el modelo de las francesas, de lienzo legítimo muy fino, con lindas hechuras, á 3½$ una y 40$ la docena. Otras mas regulares á 3$ una y 32$ docena.

OTRAS de grano de oro fino, hechuras modernas á 2$ una y 23 docena. Id. de tela real y cutré de colores, género de puro hilo fino, á 18 y 22 rs.

CALZONCILLOS franceses superiores perfectamente bordados, y el género cutré de puro hilo, á 2$.

Idem lisos todas las costuras pespunteadas y el mismo género que los bordados, á 14 rs.: tenemos tambien de coutanza á los mismos precios.

Calzoncillos hechos en la isla, el mismo corte que los franceses, género de puro hilo, á 10 y 12 rs., de crea á 6 y 7 rs.

MOSQUITEROS de colores á 16 y 18 rs., y los catalanes de seda, á 5$. Toda clase de ropa se hace con la mayor brevedad.

NOVEDADES PARA SEÑORAS.
¡¡¡ATENCION!!!
LA CRISIS NOS OBLIGA A VENDER BARATO.

Ricas mantillas á la española, de blonda francesa, punto de Cádiz y catalan á 17, 20, 25 y 30$ una. Otras de punto de chantilli muy superiores á 40$. Chales mantillas francesas de punto de Cádiz y de Mallorca á 6, 8, 12, 14 y 17$. Elegante y variado surtido de sedas para vestidos, como son ricos groes con listas del mejor gusto. Moharé antique labrado y liso á 9 y 12 rs. vara. Damascos y moharé antique de colores acabados de recibir. Tafetanes y fulares de cuadritos de colores á 4 y 5 rs. vara. Magnífico surtido de gasas, nipes y granadinas de cuadros y otras labores de gusto á 2 rs. vara. Otros nipes superiores á 3½ rs. vara. Tafetanes y groes negros lisos á 6, 8, 11 y 17 rs. vara. Gasas blancas de listas y cuadros. Surtido completo de mantas y manteletas negras y de colores ya sean bordadas ya lisas. Abanicos de nácar, marfil y sándalo de la forma mas moderna. Vestidos armados de gró, bareg y gasas muy baratísimos. Muselina y organdí surtido completo, pues las hay desde 1 real hasta 4 la vara. Blusas bordadas para camisones de señora: son de un cutré muy fino y las damos (¡que ganga!) á 12 rs. una. Y otros muchos renglones que omitimos publicar por no hacer mas largo este anuncio. 26-9

CONSIDERANDO QUE SE APROCSIMA EL dia de S. José.
CONSIDERANDO, que tambien se acerca el viernes de Dolores.
CONSIDERANDO, que son muchas las personas que tienen dichos nombres.
CONSIDERANDO, la necesidad y compromisos de finezas en esos dias.
CONSIDERANDO, que tambien se aprocsima la Semana Santa y hay gastos estraordinarios que hacer.
CONSIDERANDO, que al mismo tiempo mis propios intereses y lo del público en general.
Y POR ULTIMO CONSIDERANDO, el estado de tirantez monetaria he determinado que desde esta fecha y hasta último del presente mes, se proceda á la venta de los artículos de novedad buen gusto, variados y esquisito capricho, con un diez por ciento mas barato, que en las ventas anteriores: dichos efectos de capricho se ponen de manifiesto al público en la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar. Las ventas serán al contado. Precios fijos y como demostracion de gratitud se hará un pequeño obsequio á los favorecedores segun el valor de lo comprado. 9-17

LAS TRES B. B. B. CALZADA DEL MONTE n. 54, entre las calles de San Nicolás y Anton-Mozo. Las iniciales de este establecimiento á mas del nombre indican un sistema inmejorable cual es vender BUENO BONITO BARATO. La escesiva concurrencia que en el se vé lo indica bien claro pues de nada serviria decirlo si los hechos no correspondiesen.

Este buen sistema que nos proporciona la mucha concurrencia nos obliga á tener siempre un magnífico surtido de cuanto puede necesitarse y para que sea completo, hemos recibido una gran factura de ropa hecha compuesta de escelentes levitas de paño, alpaca, merino y casimir, chalecos de seda de colores, de raso y piqué blancos y de color pantalones blancos de dril n. 160 y otros mas bajos. Idem de color de varias clases, corbatas, camisas y calzoncillos franceses.

De todo omitimos precios por no ser rutinarios; pero si prometemos á nuestros favorecedores que espontaneamente dirán: "Hemos comprado BUENO BONITO BARATO" Se hace ropa de encargo con perfeccion y prontitud 45-17 m.

LA ISABELITA, ESTABLECIMIENTO DE NOvedades por mayor y menor.—Los Sres. J. F. Dowas y Cª acaban de abrir un gran establecimiento donde se encontrará constantemente un gran surtido de efectos de capricho, tanto en prendería fina como en quincallería, platería, cristalería, perfumería, objetos de cristal, esreócopos y vistas, y muchas otras de fantasía. Se suplica á todas las señoras como á los caballeros se sirvan visitarnos, seguros que saldrán complacidos.—Ademas dichos señores reciben órdenes para cualquier punto de los Estados-Unidos y Europa.

Se compra oro y plata en todas cantidades y se cambia por otras prendas.—Tambien se hacen composturas: calle del Teniente Rey n. 9, entre Cuba y San Ignacio.—En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones en prendas de oro y plata. 3-13 Dbre

REALIZACION AL COSTO DE TODOS LOS objetos de
BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOGES DE todas clases ecsistentes en el escritorio del
PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMPRA-VENTAS Y DEPOSITOS A INTERES, situado en la calle de Aguiar n. 39 frente S. Felipe, y contiguo al Banco Español de la Habana. 15-21

LEVITAS Y CASACAS DE PAÑO A 16 PESOS. Chaqués y levitas de merino á 6$. Id. de alpaca de seda 6½ á rs. Id. de otras 5$. Id. de dril blanco y de color de hilo 3$; Id. de holanda 30 rs. Sacos de alpaca negra 4$ 2 rs. Lutos completos de merino 16$ y el mismo lute 11$. Calzoncillos de sileciade hilo 10 rs. Id. de crea 4 rs. Chalecos de raso, merino y de casimir de colores 3½$. Pantalones de casimir negros y de colores 6½$. Id. otros oscuros 3½$. Idem de dril de hilo 3$. Id. de merino y de alpaca negra 4 y 5$. Camisas francesas blancas lavadas 8 rs. Id. de cutré superiores 22 rs. Flucsillos para niños, de raton y merino á 3½$. Corbatas negras y de color 5 á y 3 rs. Sábanas de hilo, medias y calcetines á precios muy baratos. Sastrería La Elegante calle del Sol esquina á la de Villegas, frente al almacen de Galiano. 8-22

LA ROSA HABANERA, CALLE DEL OBISpo n. 84 entre Villegas y Bernaza.
Este establecimiento bien conocido del bello secso habanero, se ha vuelto abrir y se avisa á las señoras, que se acaba de recibir de Paris un rico surtido de cuanto á la última moda puede ofrecer de mas nuevo en flores, coronas, cintas de adornos para vestidos, sombreros de paja para señoras y niños, peinados, pulseras, garibaldis, malacoff de resorte, etc. etc. El establecimiento sigue con los mismos empleados, bajo la direccion del Sr. D Nicolás Busel. 8-21

LA PIRAGUA, GRAN TALLER DE SASTRERIA, ESTABLECIMIENTO DE ROPAS Y MODAS calzada del Monte n. 131 segunda cuadra bajando por la Ceiba, entre las calles del Indio y Angeles, frente á la botica Aguila de Oro.

ACABAMOS DE RECIBIR EL GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA y paños superiores que nuestro activo é inteligente socio comprador en Europa nos remitió por la Cubana y el Berenguer.

ESCUCHAD.

LEVITAS de rico paño forradas en sarga 14 y 15$. CHAQUES y levitas francesas negras y de colores 17 y 20$. Chaqués de casimir franceses 10$. Otros superiores 15 y 17$. LUTOS de merino francés de grano doble 12 y 14$. CASACAS de merino negras 8$. FLUSES de casimir superiores 22$. Sobretodos de piel de oso que no los hay en otro establecimiento 10$. Sacos de alpaca finísima 3 cerrados. LEVITAS y chaqués de merino negro superior 6 y 7$. Fluses de dril militar perfectamente trabajados 8½$. Otros de dril de pintas lindas 8$. SOBRETODOS de paño español al baratísimo precio de 17$. GARIBALDIS de los mejores que han llegado á 36 y 33$. Montecristos. Raglanes, talmas de dos caras, sobretodos y gabanes de dos caras. Princes, Cárlos Alberto, Pellisieres, Pellizas, talmas, Mac-mahones, capas, esclavinas, medias capas y toda clase de abrigos superiores y de poco precio. PANTALONES de casimir forrados y sin forrar á 5$. Otros á 7 y 9$. Otros de merino negro 3½$. Otros de dril de hilo superior 3$. CHALECOS de rico terciopelo forrados de seda 4$. Otros de piqué de seda negros 3½$. Otros de raso idem 3$. Otros de merino negro 20 rs. Idem de seda lindos dibujos 20 rs. Idem de seda acolchada, clase rica 4$. Para NIÑOS hay levitas, sacos y chaqués de alpaca, sacos de paño, capas, trajecitos de Orleans muy bien adornados y trajecitos de piqué todo baratísimo. PAÑO francés de lo mejor á 5$ vara. PAÑO Sedan legítimo, fino como la seda 5½$ vara sin rebaja. Otro que los pañeros lo venden á onza el corte, La Piragua, distinguiéndose siempre por su legalidad y baratez lo da á 4½$ vara. Paño de Renedo finísimo y de calidad al ínfimo precio de 26 rs. vara sin rebaja aunque sean sastres los compradores. Idem de Bejar muy bueno 18 rs. vara. Otro de Igualada 2$ vara. SATEN negro 2$ vara. Otro 10 rs. vara. PAÑOS de Alcoy y Tarrasa á 14 rs. vara. En casimires hay cortes de pantalones y piezas para fluses á vários precios. LANILLAS muy lindas y de doble ancho á 4 rs. v.

PARA SEÑORAS.

Riquísimos groes negros con listas de moharé anchas y angostas 2$ vara. Otros con listas de moharé y motitas muy lindos 2$ vara. Otros lisos muy anchos y dobles, los mejores que vienen 2$ vara. Groes floreados en color entero y con blanco los hay de todos colores 14 rs. vara. Gró floreado azul, blanco, moda, rosado, morado y otros colores 14 rs. vara. Moharé blanco 10 rs. vara. Otro caña 7 rs. Otro negro 7 rs. Moharé negro floreado 14 rs. vara. Gró negro adamascado 12 rs. vara. Tafetan negro 7, 8 y 10 rs. vara. Tafetanes de cuadritos de seda pura y con mucho brillo 4 rs. vara: En esos tafetanes entran para medio luto al mismo precio. Gasas lisas muy finas 3½ rs. Granadinas satinadas de listas y cuadros cuajados grandes y pequeñas 5½ rs. vara. Nipes legítimos de cuadritos 3½ rs. vara. Manteletas negras muy bien adornadas 6$. Otras menores 3½$. Otras buenas 12$. Otras superiores 17$. Chales mantillas de Mallorca 8½, Otros de Cádiz de lindos dibujos 11$. Otros riquísimo lo mejor que viene de Andalucía, 14 y 16$ uno. Chales mantillas de blonda 2½$. Otros de blonda catalana con mas de vara y media de ancho 25 y 30$. Mantillas españolas las tenemos calados y con el fondo de listas adornadas con terciopelo y de gro con terciopelo picado y cautillo á 17, 21, 26, 32 y 50$ una.

NOTA.—Se alquilan dos hermosos altos de esta casa. En el mismo establecimiento informarán. 24-8Mz

CAMISERIA FRANCESA EN EL ESTABLECImiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123.

D. Gaspar Porcio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrecen á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas esquisito.

Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.

Ademas do hallará constantemente un magnífico surtido de

Sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos, de paja de Italia y otras varias clases.

Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.

En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería etc. 3 abril.

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte Belona.

Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 50 por 100 menos de su valor por haber mucha y estar en tiempo de crisis. Levitas y casacas de paño de Sedan forradas de seda á 12, 14, 16 y 21$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$. Levitas y sacos de lo mismo para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 18, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 12, 14 y 16 reales. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires, driles y todo lo concerniente á sastrería. Si alguna persona no encontrase una pieza á su gusto se le hará en 24 horas, pero será ajuste convencional 16-9

ROPA HECHA PARA INVIERNO.—GRANDES DEpósitos.—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de la Habana, y calle de Dragones, esquina á la calzada de Galeano, frente á la plaza del Vapor.

MAS BARATO QUE TODOS.

NUESTRO SOCIO que se halla en Paris nos remitió por los últimos buques del Havre y Liverpool los efectos siguientes:

LEVITAS DE PAÑO á 12, 13 y 17$. Id. riquísimas, forradas en rica seda y de un trabajo caprichoso, á 20 y 25$, estas las recomendamos como lo mejor que puede venir.

MONTECRISTOS, SOBRETODOS, TALMAS, RAGLANES y SACOS, todos de ricos paños y casimires de colores caprichosos desde 12$ hasta 30. El que necesite un abrigo que vea estos primero, seguro de que le agradarán el precio, clase y variacion.

FLUSES de casimir, todos forrados en seda, de chaqué, pantalon y chaleco á 25 y 28$, valen tres onzas.

LEVITAS de alpaca á 4, 4½, 5 y 6$. Idem de rica alpaca forradas en seda, cuellos de piqué y terciopelo, á 7½$ y 8$. Raglanes de lo mismo á 4½, 5, y 7$.

PANTALONES de casimir á 4½, 5 y 7½. Chalecos id. á 3½ y 4½$.

Hay gran surtido de levitas de merino de balpur y de todos géneros. Pantalones blancos y de colores y lo mismo chalecos. Toda clase de camisas, calzoncillos y camisetas.

EL QUE QUIERA BUENO, BARATO y de LUJO que visite cualquiera de estos dos establecimientos.

Hemos recibido sombreros garibaldinos y los vendemos á 12 rs.

GRAN SURTIDO DE ROPA PARA NIÑOS.

(24 oct.)

ROPA HECHA FRANCESA ACABADA DE recibir, la que se dá un 40 por 100 menos de su valor.—Gran depósito calle de los Oficios núm. 46, entre Santa Clara y Luz, sastrería.—Levitas y casacas de paño negro y de color á 12 y 23$.—Levitas chaqués y sacos de casimir á 7 y 17$.—Idem de alpaca de seda á 4½ y 6$.—Idem de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½, 3, 4½ y 5$.—Pantalones de dril blanco y de color á 2½ y 3$.—Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs.—Idem de seda, raso, terciopelo y merino á 2½ y 3$.—Lutos de merino francés apañado á 12 y 13$.—Montecristos y talmas á 12, 15 y 20$.—Sobretodos de dos caras á 15 y 25.—Capas enteras y medias capas á 14, 15 y 25$.—Sobretodos de paño pilot y hamburgués á 14 y 15$.—Esclavinas forradas con cuellos de nutria muy finas á 11 y 15$.—Hay igual surtido para niños. 6-28

VENTA POR MAYOR Y MENOR.—EL DINERO ES EL REY DEL MUNDO.—Verdadera ganga nunca vista y que dificilmente volverá á presentarse.
PRENDERIA DE ORO Y ENCHAPADA.
Se encontrará un magnífico surtido en la calle de O-Reilly n. 21 entre Habana y Aguiar, á precios fabulosos, pues solamente en tiempos como los que atravesamos, pudieran venderse efectos de tantísimo gusto tan baratos, por lo que la compañía de
JOYEROS DE LA SOCIEDAD DE NUEVA-YORK
ha establecido una agencia en el local arriba espresado á cargo de don H. A. Wetmore, con el objeto de presentar á esta opulenta ciudad su gran surtido de magníficas prendas DE CAMAFEO, LAVA, CORAL, AZABACHE &c.
á los ínfimos precios de
UN ESCUDO Y UN DOBLON,
asegurando que su legítimo precio es de un 500 por ciento mas de lo que ahora se ofrece al público. Tambien se llama la atencion sobre el grande y variado surtido de preciosas cadenas, collares, leontinas, y en fin mil objetos de muchísimo gusto y capricho propio para regalos. 30-27Mz

A LAS ELEGANTES DE LA HABANA.—MME. LOUISE PEYROT DE RANDAUX, recien-llegada á esta capital, ofrece ahora en su tienda los ricos efectos de moda para señoras que ha traido de Paris.—Seria imposible encontrar ahora en la Habana artículos tan ricos y de tanto gusto como los siguientes:
Magníficos caribaldis de oro fino.
Vestidos ya listos para baile.
Vestidos bordados para baile.
Medias bordadas.
Corsés.
Peinetas preciosísimas.
Cinturones bordados y recamados, para vestidos de baile.
Guantes de Jouvin.
Ropa blanca bordada y hecha para señoras.
Ropa de muy buen gusto para niñas.
Sombreros de encaje, muy ligeros.
Efectos de capricho, para adornar cintas y adornos para vestidos.
Manteletas.
Capas y albornoces árabes.
Adornos de flores para la cabeza y vestidos (flores estrafinas. Calle del Obispo núm. 64, entre Villegas y Bernaza. 10-27

CAMISERIA LA AMERICA, CALLE DE O-Reilly esquina á la de S. Ignacio.—Surtido completo de camisas, corbatas, pañuelos, medias-medias, calzoncillos y camisetas. Pecheras lisas, cordones y bordadas, rico lienzos para que el quiera que se lo haga á su gusto que será con prontitud y perfeccion. Todo á precios económicos. 30-15 M

HERRERA Y COMPAÑIA, OBISPO, N. 105.—Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior
Gran surtido de corbatas para adaler.
A lo Príncipe de Alberto.
A l'oPrincipe Eugenio.
A lo Gentil-Hombre.
A lo Beranger y Dorsay.
Y blancas para traje de baile
Gran acopio de olandas y cutrés, pecheras atravesadas, diagonales, lisas y bordadas, pañuelos de olan, camisas blancas y de colores para niños de todas edades, é infinidad de artículos de gusto y novedad: todo á precios fijos y sinceridad en el trato. 17-12

RELOGERIA, PRENDERIA Y PLATERIA DE Otto Dees, calle del Obispo n. 94 entre Villegas y Aguacate.—En este acreditado establecimiento se acaba de recibir por el último vapor de Europa un grande y escojido surtido de prendería del gusto mas moderno de Paris y principales ciudades de Europa, la cual se espenderá á precios muy moderados por mayor y menor con el deseo de realizar pronto la factura.

Ademas hay un gran surtido de relojes de todas clases y precios. Los Sres. relojeros y plateros encontrarán un nuevo surtido de fornituras y herramientas entre las cuales hay cilindros muy buenos para plateros.

Se hace cargo de toda clase de compostura de reloges por dificultosas que sean, contando con uno de los mejores oficiales de Ginebra. 15-24

TENER LO MEJOR, ES LO MAS BARATO.—Calle de O-Reilly n. 21, calle de O-Reilly n. 21, calle de O-Reilly n. 21, malakoffs de la corona, malakoffs de la corona por mayor y menor.
Se acaba de recibir por el vapor am. Cahawba otra factura de cien docenas de estos superiores malakoffs, cesaminese estos antes de ir á otra parte. Scovell y Goodell, depósito de máquinas de coser. 15-21

PENSAMIENTO O SEA LA MUSELINA BLANca mas fina y mas trasparente que se ha recibido, con el equivalente de catorce y media vara la pieza y con cerca de cinco cuartas de ancho, al ínfimo precio de cinco doblon de á cinco pesos la pieza. En la tienda Mi Destino O-Reilly 106 entre Cuba y Aguiar. 6-24

QUINCALLA. FERRETERIA Y PAPELERIA.

CASCARILLA LEGITIMA DE MERIDA, Y de huevo en cajitas de á libra á 5 reales fuertes: calle de los Oficios n. 48. 30-12 m.

QUEMAZON.—CALLE DE LA HABANA N. 37 entre Obispo y Obra-pía.—Gran esposicion y venta de plantas estrangeras en macetas y aclimatadas, todas de mucho mérito; y se invita á los aficionados á que ocurran para que se cercioren de la verdad. 3-2Mz

POR LOS ULTIMOS BUQUES LLEGADOS de Barcelona se han recibido tres grandes partidas de juguetes de plomo y se venden por mayor y menor á precios equitativos. Cuba n. 143, esquina á Chacon. 15-9 m.

DOS MAGNIFICAS ESCOPETAS DE LEPAJE sistema Lefaucheux.
Brazaletes, aretes, clavillos y cadenas de doublé fino perfecta imitacion de oro.
Rosarios de coral y de nácar montados en oro y plata dorada.
Y muchos objetos de gusto y novedad.
En el Buen Gusto de Paris calle del Obispo núm. 27. 8-20

MUCHO MEJOR QUE EL ANTERIOR, ES EL papel de cartas que se acaba de recibir para su venta, es muy superior, azuloso, buen tamaño, rayado y libre de toda avería á siete rs. fuertes la resma de cuarenta cuadernillos y seis pliegos el cuadernillo, sin rebaja aun cuando se tome la partida, sobres para cartas de todos tamaños, á real sencillo paquete de veinte y cinco, blancos azulosos y con filete de varios colores, muy elegantes con filete de colores á peseta el paquete de veinte y cinco, ligas muy curiosas para señoras, tanto por su tejido cuanto por lo preciosos de los letreros que tienen: precio de cada par á real y medio. En la tienda MI DESTINO, O-Reilly 106 entre Cuba y Aguiar. 9-15

MISCELANEA.

VAQUETAS PARA CAMA DE SUPERIOR calidad de tamaño estraordinario pues son legítimas de Oajaca: peletería La Granada Muralla 14. 8-26

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 20 oct.

ATENCION.—EL TREN DE DISFRACES QUE en el pasado carnaval se situo en el colgadizo de la calle de Neptuno esquina á la Alameda, se traslada en las procsimas Pascuas, con un poco mas adelante á una de las accesorias de la antigua casa de Segura: se han aumentado. trages de mucho lujo. 4-28

CODEZO Y MASSON, OBISPO N. 103, ESquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones, grabados, lunas sueltas, colores: pinceles y lienzo para pintar al óleo. En la misma se doran cuadros y vidrios y se barnizan planos. 90-15 m.

MIRAGUANO SUPERIOR A 3$ BARRIL Y por arrobas á precio convencional en la calle del Sol esquina á la del Yaquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escopet. 90-14Mz

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.
Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forfria y Cp. 180-24Mz

EL NIÑO DE ATOCHA, SANTOS DE MADERA de Guatemala y cuadros al óleo.—D. Andrés Banomi, natural de Roma, de regreso de su viage, ofrece al público su establecimiento, de esquisitas esculturas de madera de Guatemala, de santos, nacimientos, niños Dioses y de Atocha, vírgenes de la Caridad del Cobre, copiadas del original, Santos Cristos, vírgenes para vestir de todos tamaños, ángeles &c. Cuadros al óleo copiados de insignes autores, 3 de los cuales son de mas de dos varas y media de alto, propios para iglesia y de un gran mérito, cuyos santos son una virgen de la Merced, una Purísima y un S. José, una hermosa VIA CRUCIS grande en catorce estaciones, como tambien bordados riquísimos por su trabajo: os decir albas para los Sres. sacerdotes, sabanas, sayuelas, fundas de almohada, toallas &c todo de puro lino: O-Reilly 108 entre Cuba y Aguiar. 6-24

BISULFITO DE CAL.—P. MARCELIN, DE Nueva-Orleans, está fabricando este artículo en la fábrica n. 713 calzada del Cerro, á fin de beneficiar el azúcar, mejorándole y dándole un valor mas crecido. Las malas aplicaciones que se han hecho de este grandioso invento ha sido la causa de que no se hubiesen podido palpar en la Isla todos sus benéficos resultados. La esperiencia del que habla en la Luisiana durante los últimos diez años, le ha suministrado el conocimiento que se requiere para su uso. Durante la última cosecha se vendieron en Nueva-Orleans 27,000 barriles de este. Los precios obtenidos por el azúcar en Luisiana con este han sido un centavo mas en libra ó sea dos reales fuertes en arroba de lo que ha obtenido el fruto donde no ha entrado este, no hay razon ninguna por la cual se demuestre que en este país no se pueda conseguir esa misma ventaja. En esta se hallan individuos procedentes al efecto de la Luisiana, que conocedores del modo de aplicarlo pasan á las fincas de las personas que deseen tener un grano bueno y un color firme que aumentará el valor del fruto en un 15 á 20 p$.—El verdadero bisulfito debe ser de fresca fabricacion y de 10° "Baume" de fuerza, es volátil y se descompone á menos que se uso poco tiempo despues de hecho. Precio 20 centavos el galon. Referencia, Los Sres. Noriega, Olmo y Cp., Agentes los Sres. Carbajosa, Ibarzabal y Cp., S. Ignacio n. 91. Para mas pormenores á don Guillermo Whiting, Tacon 88 ó la fábrica en el Cerro 713. 31-21F

DON MELCHOR MIRO, DUEÑO DEL ESTAblecimiento de calzado de la calle del Obispo n. 75 acaba de recibir de los talleres que tiene en Paris un grande y variado surtido de calzado como son: botines de charol entero: id. de cabritilla con puntera á los precios de costumbre: botines escoceses confeccionados como en Paris y Londres á los mismos precios de ambas capitales: borceguíes de becerro, doble suela á 3$: polainas de búfalo de 6 á 10$ par: calzado de becerro y de charol con suela de palo, propio para la humedad á 2$: botines de becerro blanco, doble suela para el campo á 3½: botas de becerro con campana de charol para cocheros á 8 pesos 50 c. par.
Saratogas propias para el equipage de señoras y ademas varios artículos de fantasía.
Los maestros y operarios de zapatería encontrarán un gran surtido de hormas inmejorables á 8$ 50 c. dna., y se continúa espendiendo la herramienta por la mitad del precio que se vendía antes. 22-13

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debo considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices. Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-23F

IMPORTANTE PARA LOS HACENDADOS.—GRAN ADELANTO EN LA ELABORACION DE AZUCAR.
El líquido defecante de la patente de Hartson, apropiado para el jugo de la caña, ha sido por mas de tres años extensamente ensayado por un gran número de expertos en la fabricacion de azúcar en las Islas de Cuba y Pto. Rico y en el Estado de Lusiana, y se ha conseguido probar que tiene la propiedad de remover eficazmente todas las partículas gomosas, albúminosas y de Casevisa contenidas en el jugo de la caña: dando por resultado un azúcar claro y brillante cuyo grano duro y cristalizado es difícil de liquidarse, mientras que la purga se efectúa fácilmente, consiguiendo igualmente que el fruto tenga mayor peso. La introduccion de un defecante bueno y barato capaz de remover del jugo de la caña toda materia estraña, es de la mayor importancia, pues impide que salza el azúcar con ese color ceniciento y sucio que en lo general se nota: por consiguiente siendo este hecho bien apreciado por todos los fabricantes ó hacendados no requiere observacion ninguna de mi parte. Únicamente añadiré que se puede contar sobre este líquido como produciendo los mencionados resultados.
Es, perfectamente rano, fuera de toda opcion y de ninguna modo pernicioso. No es menester tener gran práctica para usarlo, ni alterar ni desprenderse de la manera actual de hacer azúcar.
Las direcciones para su uso son simples, á saber: Añádese á la cantidad de cal ordinaria para una caldera que contenga, digamos 450 á 500 galones, medio coco mas de ca (si el coco es pequeño empléese uno mayor) é inmediatamente introduzcase de media pinta á una pinta del líquido defecante, mezclese todo limpiese con la espumadera mientras que el jugo se concentra y prosigase en el modo acostumbrado en la fabricacion del azúcar.
Un barril del líquido defecante es suficiente para hacer de 80 á 100 bocoyes de azúcar.
El precio del barril es de 31$ entregado en Cuba y puede obtenerse de los Sres.
D. C. P. Fischer, Habana Lamparilla n. 93.
Sres. J. M. Morales y Cª, Matanzas.
Los mismos Srs. Cardenas.
Sres. Guillermo Schmidt y Cª. Trinidad.
Sres. Domenech Ortiz y Cª. Sti. Spiritus
Sres. J. Robau y Cª. Sagua la Grande.
Sre. Viunet y Cª. Santiago.
O del propietario Geo. B. Hartson, refinador de azúcar, New-York. 61-21F

M. GARBEILLE TIENE EL HONOR DE INformar al público de esta ciudad que en el taller de maderas y barros de Martinez y Barreras, situado en la calle del Prado n. 83, se halla de venta á precios módicos 200 escalones de mármol estatuario de Carraras, que acaba de recibir por la fragata VENUS recien llegada de Génova, los cuales á su esquisito trabajo reune la circunstancia de tener 21 varas de largo y 8 florones de la misma piedra de vários tamaños y de distintos colores, formando dibujos tan caprichos como bellos. Por el mismo buque ha recibido otros muchos objetos de arte que se hallarán depositados en su casa calle de Compostela 50 siendo entre ellos dignos de atencion: tres magníficas fuentes de hermoso mármol con su esculturas perfectamente modelada y egecutada bajo la direccion del mismo M. Garbeille por uno de los escultores de mas crédito de Carrara y ricas todas ella sen adornos del mejor gusto: un elegante balcon de diez y ocho varas de largo del mejor mármol escojido perfectamente trabajado y sostenido por seis cariatides esculpidas, lo que constituye un adorno nuevo en esta ciudad á la par que elegante en sumo grado para la fachada de una casa: cuatro guardacantones igualmente de mármol con dibujos ingeniosos propios para las puertas principales, un par de soberbios leones copias de los del célebre Caunova y otro de perros, que constituyen un bello adorno para la entrada de una quinta, varias estatuas muy bien modeladas, bustos, jarrones, columnas y pedestales para jardines y otros objetos, que repite se hallarán espuestos en la calle de Compostela n. 50. 30-10 m.

JABON DE AFRECHO LEGITIMO PREPArado y garantizado por don M. Costas, farmacéutico.—Este jabon es útil para blanquear y suavisar el cútis, quitar las manchas, barros y pecas de la piel. Es eficaz tambien contra la caspa, empeines y otras afecciones cutáneas.—Depósito central botica de Santa Rita 87 Mercaderes.
Se vende en la tienda Mi Destino, O-Reilly 106.—Droguería La Central, Obrapía 18.—Droguería y botica de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.—Perfumería de Justin, Obispo.—Peluquería de Corrales, Oficios y en todas las boticas de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, etc.
En los mismos puntos se hallará un completo surtido de jabones económicos, para tocador, baños, usos domésticos, etc. 3-19Mz

EN EL ESTABLO DE TACON CALLE DEL Consulado n. 142 esquina á San José, se fletan coches de 1ª 2ª y 3ª clase á precios muy moderados para cualquier punto siendo calzada: en el mismo se fletan ómnibus nuevo para cualquiera familia que quiera trasportarse á cualquiera punto siendo tambien calzada: se vende maiz del Norte, de la tierra, heno, avena, y afrecho, todo superior. 12-30

OJO AL AVISO.—POR LOS SEÑORES E. V. Haughwout & Co., números 488—490—492, Broadway, Nueva-York.—Como muchos de mis amigos han podido cristalería, parcelana &c. &c. á otro establecimiento en Nueva-York creidos que iban á recibir los efectos de mi casa (E. V. Haughwout & Co.), deseo poner en conocimiento del público de la Habana, y de la isla, que yo soy el único autorizado á tomar órdenes para el dicho establecimiento, y como saldré de esta dentro de muy pocos dias, cualquier pedido remitido directamente á mi casa recibirá la mayor atencion.—F. B. Nuon. 31-10 m.

EN LA ANTIGUA Y ACREDITADA RELOJEría de Romero, sita en la calle de San Nicolás núm. 21 entre la calzada del Monte y la iglesia, participa á sus amigos y al público en general tener trabajando en su casa á D. Pedro Prano de Cambieri que vivia en Barcelona, calle de la Aduana núm. 5, encargado de componer los cronómetros de D. José Bonet catedrático de náutica, se hace cargo de las composiciones de barómetros y de los demas concerniente al arte, como tambien de los relojes que hayan venido de la fábrica sin montar en piedra, montarlos como de fábrica, ademas hay un surtido de relojes ingleses, suizos y de Ginebra de los mejores autores, garantizando tanto en las ventas como en las composiciones se una tiene de costumbre. 8-27

LA TERESITA, PELETERIA.—SE ACABA DE recibir en este establecimiento sito en la calle del Teniente Rey n. 18 esquina á la de la Habana, propio para la presente semana, una partida de botines de raso negro, botines de finísimo saten bordado con canutillo, é igualmente se hallarán un completo surtido de zapatos de raso de varios colores bordados propios para los bailes de la próxima Pascua. Omitimos mencionar una infinidad de calzado tambien para señoras, recomendando solamente unos botines bordados con mucho gusto con su correspondiente cajita de cristal propio para hacer un regalo. 8-27

S. C. SOARES COMPRO POR CUENTA DE F. S. Maciel de Ajudá, los cuartos de billete para la lotería estraordinaria que ha de celebrarse el dia 4 de Abril de 1861 núms. 7341 y 5012. 4-28

HULE DE PISO DE CUATRO Y MEDIA VAras de ancho y otro de dos y cuarto, con pintas muy escojidas así como un gran surtido de calzado para señoras, caballeros y niños. En la peletería La Corona calle de O-Reilly entre San Ignacio y Cuba frente á la camisería de los Príncipes. 30-28 m.

EL BUEN TONO HABANERO.—ZAPATERIA de señoras calle del Teniente Rey n. 74, entre Habana y Aguiar.—Los dueños de este nuevo establecimiento, que son D. Vicente Carredegua, dependiente que fué del Buen Tono de D. José Mª Pola, y D. Antonio Carrodeguas y Don Hermenegildo Ruiz que lo fueron del Buen Gusto de la calle de la Muralla; tienen el honor de ofrecer á sus favorecedoras y al público en general, un gran surtido de calzado para señoras niñas y niños.—Tambien se hacen por cualquiera medida por contar con un depósito de hormas de todos tamaños y clases. 4-27

ZAPATERIA LA FRANCESA, CALLE DEL Obispo núm. 77, frente al almacen de pianos de los Sres Esperez.
El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el honor de participar á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido por los últimos buques llegados del Havre, un precioso surtido de calzado, tanto para señoras como para caballeros y niños de ambos secsos, propios para Semana Santa, como son botines y zapatos de raso blanco y de colores surtidos. Para caballeros, los hay de todas clases. Se han recibido tambien materiales escogidos de los que se emplean en las primeras zapaterías de Paris, para el trabajo que hace por encargo en dicho establecimiento tanto para señoras, como para caballeros. 16-15

MARAVILLOSO ALIMENTO PECUARIO DE Thorley, para toda clase de ganado.—El alimento pecuario de Thorley puede usarse para todos los animales: su efecto es dar vigor á su salud y aumentar su fuerza física. So le encuentra particularmente beneficioso en restablecer los caballos que han trabajado con esceso, que se han puesto flacos y débiles por enfermedad, ó que son naturalmente de una constitucion raquítica. Dado á las vacas aumenta la cantidad y mejora la calidad de la leche. Es muy nutritivo para los terneros y corderos, haciéndolos fuertes y causando un rápido crecimiento. La propiedad de engordar es quizá la mas notable que posee esta sustancia y se demuestra de una manera convincente en la ceba de los cochinos y otros animales. La carne de las reses alimentadas con ella es muy superior en consistencia y sabor á la de otras.
Obra de una manera muy eficaz para estimular el apetito y facilitar la digestion y nutricion, y bajo este punto de vista seria inestimable para los bueyes de los ingenios en tiempo de zafra. Sabido es que el buey estropeado por un escesivo trabajo se escasea y rehusa todo alimento una pequeña cantidad de la comida de Thorley le estimulará á tomar su pienso habitual y lo preparará para las faenas en un nuevo dia. El hacendado que logre por medio de esta preparacion salvar una sola yunta de bueyes durante su molienda habrá ahorrado mas de lo que le pueda haber costado el alimento.
Ademas de aprovechar el animal se encontrará que el uso de este alimento es un gran ahorro para el dueño, en cuanto á que sus propiedades son tales que hacen estraer nutrimento de sustancias como la paja ó el afrecho que sin esto serian poco alimenticias si no positivamente perjudiciales: convirtiendo así el forraje mas pobre en alimento saludable.
Se vende en barriles y medios barriles que contienen los primeros 112 libras inglesas, ó sean 448 medidas, y los segundos la mitad de esta cantidad.—Cada barril lleva su medida.
Depósito general, cuba 114.—Guillen, Galvez y Comp.
AGENTES.—Matanzas Sr. L. Eduardo Delville.—Cárdenas Sres. E. Fischer y Cª.—Santiago de Cuba Sres Mas ferrol Trenard y Cª.—Trinidad Sres. Amezaga y Cª. 99-16 dbre

CARBON ANIMAL, SUPERIOR, EN BARRIles. Calle del Baratillo, n. 3. 16 dbre.

LUZ ECONOMICA, EL DEPOSITO DE LAMparas y aceite de carbon de piedra, sito en la calzada del Monte núm. 63 de M. A. Rendueles, se ha trasladado al núm. 69 frente á Marte y Belona.
En este establecimiento se vende por mayor y menor á precios equitativos. Tambien se componen toda clase de lámparas y quinques para usar el acreditado aceite de carbon de Roro. 15-17

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE CARBON DE PIEDRA.
ACEITE DE CARBON DE RORO.
ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.
Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 47 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Soujel. 90-1Mz

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 117. 25

TABACO EN RAMA SUPERIOR CALIDAD de la Bueita-Abajo. Lamparilla n. 51. 20-21 m.

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de D. Jaime Noguera de Pto. Principe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 a 10.-27 F.

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 69, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. 1 año.-16

GRAN REBAJA, EN LA ZAPATERIA CALLE del Ejido n. 73 frente á la puerta del Arsenal se hacen botines elegantes á peticion del comprador á 4 pesos y 4 reales, y se hacen cremas de todas tamaño y figuras [illegible] tando callos. 15-23

SILLARES, VENTANAS DE HIERRO Y MEdios puntos de cristales. Impondrán en la calle de O-Reilly n. 24, establecimiento El Louvre. [illegible]

JARDIN LA CAMELIA.—FLORES Y PLANtas: 300 rosales en macetas finas de lo mas bonito, dalias, camelias, hortensias, magnolias, jazmines del Cabo y de la tierra, laureles del Norte, idem de España, álamos, tuyas, cipreses, tuyas de olor, claveles de España idem de China estrañas rosas, pensamientos, árboles frutales del país, cocos, membrillos, una coleccion de enredaderas propias para dar sombra, parras blancas y moradas y un sin número de clases de arbustos de flores todo en escelente estado y con suma equidad: calle de S. Francisco n. 30 junto á la Quinta del Rey, en el Horcon. 15-24

TRENES FUNERARIOS DE GUILLOT.—Calle de Aguiar, esquina al callejon de San Juan de Dios: Habana entre Sol y Luz.—Estramuros: calle Real de la Salud frente á la Iglesia: San Nicolás, esquina á la Concordia: calzada del Monte frente á la administracion del Puente de Chavez.
Estos establecimientos abastecidos de todo lo necesario reciben órdenes para el servicio de los entierros y pompas fúnebres á precios muy módicos. En ellos se encuentra un vasto surtido de sarcófagos metálicos por ser el único depósito autorizado en esta ciudad por los fabricantes de Nueva-York. 30-22F

CAJAS METALICAS DE FISK, DE ULTIMA construccion y á precios módicos se hallarán en los trenes funerarios de Guillot, único depósito en esta ciudad autorizado por los fabricantes de Nueva-York: calle de Aguiar esquina al callejon de San Juan de Dios: Habana entre Sol y Luz.—Estramuros: calle Real de la Salud frente á la Iglesia: Concordia, esquina á San Nicolás: y calzada del Monte frente á la administracion del Puente de Chavez. 30-22F

AVISO A LOS ESPECULADORES.—EN LA cantina de Tacon está de venta una linterna mágica con diez hermosas vistas de la guerra de Marruecos y otras 36 vistas todas muy divertidas y de movimiento, por un simple mecanismo se maneja todo; y puede proporcionarse subsistencia un hombre solo con un corto capital. 15-26 m.

JOSE MANUEL MESTRE. CALLE DE Acosta n. 161. 20-26m.

TEJAS PLANAS DE DOBLES ENCAJES, PERfeccionadas, de Martin Freres, de Marsella, con patente del gobierno francés.
Estas tejas cuya superioridad sobre toda otra clase queda difinitivamente sentada no solo en Francia y sus Colonias sino tambien en várias otros paises donde fueron sometidas á pruebas, se recomiendan á los señores dueños de fábricas, ingenieros y arquitectos, por las ventajas siguientes.—
SOLIDEZ Y DURACION.—Estas calidades resultan de la buena escojida del barro de que estan formadas, del método de su fabricacion, pues estan moldeadas y prensadas por máquinas, y del esmero con que son cocidas. Como lo prueba su aspecto y tersura esta tejas mucho mas dura y menos quebradiza á la par que mas impermeable al agua que la teja ordinaria.
LIGEREZA.—Son mucho mas ligeras que las tejas ordinarias ahuecadas que pesan por una vara castellana de techo de 150 hasta 180 libras, mientras que de la plana perfeccionada el peso es de solo unas 55 libras por vara.
ECONOMIA.—demas de lo que resulta de su solidez que obvia muchos gastos de reparaciones, tiene la que su ligereza permite en las maderas de la armazon, [illegible] que no se emplea en su colocacion, ya que estas tejas se sujetan á la armazon con alambres de hierro ó de cobre de una manera muy sencilla y el ahorro de muchos jornales tan elevados en este país. Hasta economía hay en un primer costo aparte de su precio menor, puesto que para cubrir una vara cuadrada de techo se necesitan de 12 hasta diez y media tejas de esta clase mientras que de la antigua se emplean de diez y ocho hasta veinte y dos.
Los infrascritos esperan de un dia á otro una partida de estas tejas, cuya muestra con modelo de tejas, dibujos é instrucciones están dispuestos á mostrar [illegible] que nos pueda interesar. Tambien recibirán por un buque procsimo á llegar, una partida de LADRILLOS HUECOS de superior calidad y de las dimensiones mas á propósito para este país.—C. Suarez y Cp. n. 125 calle del Sol entre Oficios y S. Pedro. 3-23Mz

UN PRIVILEGIO PARA HACER TEJAS Y ladrillos para pisos, azoteas, techos, arcos y demas uso que se quieran hacer de una manera firme y barata, por 10 años, por no poderla asistir su dueño. En la calle de Omoa n. 61, barrio de Atarés. 4-23

AVISO IMPORTANTE.—LOS SEÑORES L. Ahoche y Panier, fabricantes de porcelana, cristal y servicio de mesa de bronce y otras clases, proveedores de S. M. la Reina de España establecidos en Paris Palacio Real núm. 162 y 164, casa titulada "Escalera de Cristal" tienen el honor de ofrecer á las personas que quieran hacer sus servicios de mesa, con cifras, coronas armas y otros grabados sobre porcelana, cristal y plaqué, que pueden dirigir sus pedidos á D. José Bevia, calle de la Cuna núm 2 el cual podrá exhibir las muestras con sus respectivos precios.—Se encarga tambien de hacer pedidos directamente á Paris y de librarlos á las personas que quieran favorecerlos con su confianza. 6-21

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VILLANUEVA.
Tres grandes bailes de máscaras se darán en este espacioso local en las tres noches de pascua de Resurreccion.
Dos orquestas compuestas de hábiles y acreditados profesores y dirigidas por el entendido director de orquesta del gran teatro de Tacon don Elias Añara, tocarán alternando entre sí amenas y agradables danzas, walses, polkas y otros bailes del mejor gusto durante la noche.
Las puertas del coliseo se abrirán á las 9, y el baile empezará á las 9½ concluyendo á las 4 de la mañana.
Prohibiciones las de costumbre.—Entrada general 1$.
Hay un espacioso salon provisto de todo lo necesario para toilette de señoras.
Dos entendidos bastoneros se encargarán de hacer observar el mejor órden y compostura durante el baile.
NOTA.—La entrada de señoras gratis.

SALONES DE ESCAURIZA.—GRANDES BAIles de disfraces en las tres noches de pascua de Resurreccion.
La siempre aplaudida é infatigable orquesta Bailés de Colon, ofrece todos sus esfuerzos para complacer á los favorecedores de este hermoso local. Se empezará á las ocho y media hasta la 1 de la madrugada.
Prohibiciones las de costumbre.—Entrada general 1$
NOTA.—A las señoras que concurran al primer baile se les dará un billete que les servirá de entrada á los dos siguientes del lúnes y mártes.
OTRA.—El tocador de señoras estará provisto de todo lo necesario á su toilet, y una señora muy atenta y complaciente á su cuidado. 4-27

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.
Gran corrida el domingo 31 (si el tiempo lo permite).
Habiendo llegado procedente de Cádiz el espada Alfonso Fernandez, ha sido invitado por várias aficionados para que de algunas corridas, por lo que ha contratado la plaza para dos funciones, siendo el ganado escojido de los mas bravos [illegible]
Se lidiarán
SEIS TOROS DE MUERTE
los cuales han manifestado la mayor bravura en la prueba y [illegible]
ESPADAS.—Alfonso Fernandez, de Cádiz.—Agente Tirado alias Tirabuque, de Cádiz.—Antonio Diaz Lavi, sobresaliente, de Cádiz.
PICADORES.—Diego Jimenez alias Pinto, de Cádiz.—Antonio Gardoño, de Méjico.—Habrá uno de reserva.
BANDERILLEROS.—Joaquin del Valle, de Cádiz.—Cayetano Iturbe, de Vizcaya.—Antonio Diaz Lavi, de Cádiz.—Cayetano Cerdi, de Lima.
No habrá toros de reserva y si banderillas de fuego para el que no entre á vara.
Una banda de música amenizará los intermedios con toques y aires nacionales.
Las puertas se abrirán á las 3 y la corrida empezará á las 4½ de la tarde.
PRECIOS.—Entrada [illegible]—Vallas, contravallas, asientos en palcos y azoteas [illegible]—Niños menores de [illegible] años y tropa la mitad.

CIRCO DE CHIARINI.
Exhibicion cada noche, del magnífico espejo de vistas americanas y del
GRAN PANORAMA.
De la gloriosa Guerra de España en Marruecos.
Esta magnífica muestra de mérito artístico en su género acabada y grandiosa obra de arte fué presentada á cualquier público, [illegible] al famoso PASEO EUROPA [illegible] por Mr. Carter habrá tres años en el Teatro de Villanueva y tan generosamente patrocinado por [illegible] de la Habana, dos veces visitado por el Capitan General de la Isla. Este panorama consta de mas de 14 vistas, cada una de 15 piés de alto por 25 de ancho, ilustrando algunas de las mas bellas escenas de América, tambien vistas representando las gloriosas hazañas del valeroso ejército español en Marruecos, pintadas sobre 3,000 piés de lona y trabajado por máquinas.
REBAJA EN LOS PRECIOS.
Palcos $3.—Lunetas [illegible]—Entrada general [illegible]—Niños militares y personas de color 50 cs.
Principiará la funcion á las 7½
El propietario y empresario J. Hennessy Carter.
NOTA.—Se ha puesto un nuevo toldo á prueba de agua sobre el Circo de Chiarini.
ADEMAS DEL PANORAMA se presentará [illegible] Santa Fé todas las noches [illegible] la exhibicion. 6-2

SOCIEDAD DE NTRA. SRA. DE REGLA.—El domingo 31 del actual y martes 2 del procsimo abril, deben verificarse en los salones de este instituto, dos bailes sociales de disfraces en los que [illegible] la orquesta á cargo del [illegible] Jean de Dios Alonso. Se admiten transeuntes [illegible] presentados por los señores socios [illegible] el primero de dichos bailes, la [illegible] siguiente, 1º de abril y el martes 2, [illegible] á los señores socios para su conocimiento.—Regla 30 de marzo de 1861.—El secretario. 3-30

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

EL GALLITO.—REALIZACION DE LAS EXistencias de este establecimiento de ropas hasta la conclusion, admitiendo ofertas por el todo incluso el armatoste.—En la numerosa ecsistencia se halla un gran surtido de chales mantillas punto de Cádiz y mantillas á la española lo mismo que otras mercancías se realizarán á precios muy moderados. Aprovecharse. 18-29

DE MATANZAS.

ACEITE DE CARBON, LABAYEN Y HERMAnos participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería El CANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados-Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:

IMPERIAL.	KEROSINE.
RORO.	ILUMINATING.
EURECA.	ALBERTINA.
PETROLEUM.	FALLING ROCK.

90-9Mz

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas todos los viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente baratos, por tener constantemente una gran ecsistencia de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, hojalatería del Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-5-F

COMPRAR EN VENTA REAL, UNA NEGRA jóven, sana, sin tachas, de facha y modales finos, que no esté embarazada ni tenga hijos pequeños, y que sea escelente lavandera y planchadora de ropa de muger y de hombre. El que la venda ha de darla á prueba por un mes cuyos jornales se pagarán, si se realiza la venta: impondrán en Matanzas calle de Gelabert n. 121. 8-26

DE PINAR DEL RIO.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA, EN PINAR DEL RIO.—Con el fin de evitar dificultades que suelen presentarse con algunos suscritores, y de los cuales hasta hoy he cedido mi derecho en favor de estos, aunque en perjuicio mio, y siendo facilísimo el medio de evitarlas, con solo que tanto los que cesen como los que deseen suscribirse, avisen cuatro dias antes de finalizar el mes, para que esta Agencia pueda hacerlo á la Direccion General, sin perjuicio de ninguna de las partes, creo deber manifestar que todo suscritor que cuatro dias antes de que el mes espire, no comunique su deseo de cesar, se le considerará que sigue en el entrante.—Decoracias Gil. 30-29M

DE CARDENAS.

POR ENFERMEDAD DE SU DUEÑO, SE vende la relojería situada frente á La Dominica, en Cárdenas, se admiten proporciones por el armatoste, que puede dedicarse á cualquier establecimiento, como relojería de buen negocio, segun se verá por los libros del establecimiento y por la situacion de la casa. Informarán en la misma. 8-21

MORISON Y COMPAÑIA, EN LIQUIDACION, de Cárdenas, venden dos lanchas y traspasan las contratas de 10 colonos asiáticos. Informarán en su almacen, donde tambien se venden 2 negros. 7-24

DE NUEVA BERMEJA.

NUEVA BERMEJA.—DEBEMOS LLAMAR LA atencion de los que transiten por este pueblo hácia el aseado, cómodo y barato hotel que con el nombre de las Cuatro Naciones se encuentra en la calle Real de dicho pueblo. Son tan dignas de notarse las reformas hechas en el espresado hotel que nos atrevemos á invitar á los mas exigentes en el servicio de las fondas, á que se detengan en este, seguros de quedar complacidos y satisfechos de que el hotel está á la altura de lo que se anuncia. 15-15M

DEL CALABAZAL.

SE VENDE, ALQUILA O PERMUTA POR Una casa intra ó estramuros, otra situada en uno de los mas pintorescos puntos de este pueblo, calle de Vicentes esquina á la del Este, próxima al paradero del ferrocarril consta de sala, comedor, portal al frente, 5 cuartos, caballeriza para dos bestias, cochera, despensa, hermosa cocina, patio, traspatio, gallinero y un magnífico pozo con su bomba de patente. Obispo n. 98, platería La Perla ó bien en la misma casa. 15-24 m.

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para tener tiempo de avisarlo á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo se considerarán los de primer caso como suscritores por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 18[illegible].—J. Perez Dubrull. 11

DE MARIANAO.

LA PRIMERA DE MARIANAO, CON ESTE título se acaba de abrir un establecimiento en dicho pueblo calle de Sto. Domingo esquina á la de Navarrete, de lámparas de gran lujo y mas económico del conocido con el nombre de carbonico, preferible á todos los conocidos hasta el dia por el mucho aseo y economía que presenta y al mismo tiempo ofrecemos otro establecimiento de víveres por mayor y menor en el propio punto y que lleva el mismo título, todo lo que ofrecemos á todos los vecinos de Marianao, [illegible] plaza, y á fin de proporcionarles á los pueblos vecinos la mayor comodidad y economía, se ofrece todo á los precios corrientes en la ciudad, sin que encuentren en sus parroquianos alteracion [illegible] de lo que ofrece. 6-24

DE QUIVICAN.

EN ESTE ALEGRE PUEBLO SE PREPARAN para celebrar las pascuas con tres magníficos bailes en los dias 31 del corriente y 1º y 2 de abril próximo, con una escelente orquesta de la capital, la que el director ha compuesto dos danzas, que a peticion de un amigo dedica á la señorita Dª Petronila Rodriguez con el nombre La Simpatica y otra á la señorita Dª Merceditas Monapierre, titulada El Cariño. Habrá peleas de gallos.—A Quivican!! 4-27

DE BEJUCAL.

ASIATICO FUGITIVO.—ENTRE LOS QUE se encuentran en la ciudad del Bejucal hay uno joven que al parecer tiene algun conocimiento de plantas medicinales y que hace sus curas [illegible] de su patrono sino la de que vive en Guanabacoa, lo contrató en 19 mas que fueron conducidos inmediatamente á un ingenio en que hay un contramayoral negro, como dice por Sanson; dice llamarse Julian y que tiene numeracion con que indemnizar á su patrono. 8-22

DE GUANAJAY.

MUCHA ES LA ANIMACION QUE SE NOTA para las próximas pascuas, pues en seguida de la funcion de iglesia que sus fieles preparan, continuarán en los tres dias, 31 del corriente y 1º y 2 de abril próximo, las peleas de gallos que se contestan con todas cantidades y los bailes en las tres noches. 6-28

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PASTILLAS VEGETALES
de
Kemp
para las Lombrices.
LOS NIÑOS LAS PIDEN A GRITOS.
SON UN REMEDIO INFALIBLE.
SEGURO Y EFICAZ.
NO CONTIENEN MERCURIO.
Y
otra sustancia dañosa.
SE RECETAN DIARIAMENTE.
POR MEDICOS EMINENTES
SE DEBEN TENER A MANO
EN CADA FAMILIA.
[illegible]
Preparadas por Lanman y Kemp, Droguistas por mayor, Nueva York, y de venta en la Habana en el depósito principal, Botica de San José, de don Luis Le Riverend calle de Aguiar, esquina á la de Lamparilla.

AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.
RECONOCIDO COMO
EL MEJOR ARTICULO
PARA EL TOCADOR
EL PAÑUELO
Y EL BAÑO
CUIDADO CON LAS IMITACIONES
NO COMPRAR NINGUN OTRO SINO
EL AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN
Preparada por Lanman y Kemp, Nueva York y de venta en todas las Boticas y Perfumerías de la isla de Cuba.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
SE USA CON EL MEJOR EXITO
EN CASOS GRAVES DE
ESCROFULA
SIFILIS
ENFERMEDADES MERCURIALES
Y EN TODAS ELLAS, QUE ESTAN PRODUCIDAS
POR
impureza de la sangre.
MILLARES DE TESTIMONIOS
SE HAN RECIBIDO
DE SUS PROPIEDADES CURATIVAS
Preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva York de venta en el depósito de los propietarios, Botica de San José de D. Luis Le Riverend calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

TONICO ORIENTAL DE KEMP.—GRAN REmedio para el pelo [illegible] Oriental de Kemp [illegible]
[illegible]
Todas las señoras de [illegible] buen gusto lo [illegible]
[illegible]

ESPECIALIDAD DE ASIENTOS Y SILLONES DE TODOS GENEROS.
JULIEN FOUCARD, SUCESOR.
[illegible]
Foucard, calle de [illegible] n. 48 en Paris. Se exhibe contra garantía y provision.

RELOJES DE LUCIEN DUBOIS, A LOS SEñores relojeros y al público.—Habiendo llegado á mi noticia que se introducian en la isla de Cuba un gran número de relojes falsificados, [illegible] "LUCIEN DUBOIS" [illegible] LUCIEN DUBOIS.
5-1
LOCLE.

CASA MAILLARD
Números 619 y 621 Broadway
Nueva-York.
Esta casa está situada en el centro de la ciudad y cerca de los principales teatros. La casa está dirigida bajo el sistema Europeo.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACAlao.—De Hogg contra las enfermedades de pecho, reumas, tumores en las glándulas, debilidad de los niños, afecciones escrofulosas y linfáticas, herpes, flores blancas, debilidades etc.
Conclusiones de un informe leido en la Academia de Medicina de Paris, el 21 de diciembre de 18[illegible].
"1º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color,
"2º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
"3º Su olor es de pescado fresco.
"4º Los aceites del comercio tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados ó provienen de hígados viejos y corrompidos."
D. Deschamps (d'Avallon).
Estracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris:
"El aceite sin olor de Hogg es de un gusto casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor."
No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (en España y en América, 35 y 21 rs.), cuyo modelo se adjunta.
Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por M Hogg, 1 volúmen, 3 fr., en la casa del autor.
Depósitos.—Mejico, Maillefer y Cª—Nueva-Orleans, Ducongé, Lois Casel y Grillot.—Lima, Vasaza.—Habana, Botica de San José de D. Luis Le-Riverend, Aguiar núm. 92; y en las boticas de todos los países.
Botica del señor Hogg, calle Castiglione, 2, Paris. Menos honorable.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE S. IGNACIO N. 16.